Continuación Acta Parcial Nº 2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 6
	FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra, a la fecha se tiene % programado del 15,43% y un % físico ejecutado 16,25%. No se presenta retraso, presenta un 2,81% de adelanto. En un mes aproximadamente llegar al 30% ejecución para proceder a cobrar. Solo se puede cobrar el acta de la etapa I (Estudios y diseños).

2. Reclamación: El Municipio explica que se hizo un ejercicio con metodología de Invías (# Tecnv), dando un valor que no sube lo que el Contratista presentó como reclamación. Se obtuvo un valor total de $ 2017 millones, además teniendo en cuenta la matriz de riesgos donde se asume 50% Contratista y 50% entidad Contratante como responsables de este riesgo económico, el Contratista manifiesta no estar de acuerdo toda vez que se hizo un estudio de mercado y que dicha reclamación fué clara, y no incluyó costos de instalación del asfalto. El Mpio expone que entiende la situación presentada por el Contratista, sin embargo el Contratista expone que la reclamación sea evaluada mediante otra metodología, ya que el Invías según este ha reconocido precios actuales del mercado para el item de mezcla en otros Contratos.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PAGINA	3 de 5
	FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El Contratista manifiesta en llegar a un punto medio, ajustar el balance y actualizar el Valor Compensatorio para cumplimiento del alcance.
Cabe resaltar que SI se ajusta el balance, el Valor del Contrato es mayor.
La Interventoría manifiesta que por parte del MPIO, no se tiene respuesta aún por el Comunicado enviado al respecto de la reclamación.
Se expone que fué revisado por interventoría la pta de reclamación del Contratista; se hizo una proyección al 2024 (Sep) para evaluar el Valor del asfalto; además de la metodología del actualizar los Capítulos del Contrato, donde se obtiene el valor de los $2017 Millones, pero quien debe definir es el Ordenador del gasto, Cabe mencionar que los precios no son reajustables, por lo tanto deberá ser de parte jurídica estudiar esta Situación, para poder llegar a una Conciliación entre las partes.
Con respecto a los recursos no Comprometidos, se aclaró que estos en reunión del mes de noviembre, se podrían destinar para algunos ajustes de estudios y diseños o para adición presupuestal SI era el Caso.
El Municipio manifiesta que se quiere por lo trabaj-

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PAGINA	4 de 5

FECHA (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

do por Interventoría, Sin embargo se aclara por parte de Interventoría que esta no se encuentra en potestad definir el valor de reajuste, deberá ser el MPIO. El Contratista manifiesta que técnica/ está demostrado que deberá entrar la parte Jurídica.

El Municipio evaluará con la parte jurídica, el reparto de la reclamación por el reajuste y entregar con mesas de trabajo acompañados por Contraloría, Además plantea en hacer reuniones mas seguidas para ir evaluando el tema y poder llegar a una conciliación del Valor de la mezcla asfáltica. La Alcaldía informará para que día será la reunión.

3. El Contratista ha ejecutado 8 box que se encuentran al 100% ejecutados; se encuentran en construcción otros 8 box Culverts, Según programación esta actividad no presenta retrasos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1. IN 14 FR 1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	5 de 5

FECHA _____
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
- Reunión progma Semana Tema: respuesta de PQRS		Mpio - Contratista - Int.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Angely Jaime	Ing Residente	C. Montajes R.	
Jorge A Flores	Dir Obra	C. M. R.	
Ricardo Escobar	Rep Legal	CMR	
Rita Esquivel C	Apoyo a la sup	SIM / Alc. Cabrera	
Eng Sotto	Sec Infra	SIM / Alcaldía	
Abraham Peña	Sec Infra	SIM / Alcaldía	
Hera A Zapata H	Resid Interv	C11 196	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5

FECHA 26/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 12
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1955-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Verificación de Compromisos
2. Avance del proyecto
3. Ejecución Box - Programación.
4. BST
5. Tala Arboles
6. Compensaciones Ambientales.
7. Cumplimiento PMS
8. Cantera Santa Lina
9. Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 5
	FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Verificación de Compromisos:

C. Social: Se) el día de mañana se entregan y se programan instalación de los pasacalles, estos son informativos, se establece que estos deben ser instalados en el K0, K9 y 2 puntos intermedios entre abscisas.
los Vdantes están en diseño y entregaran para ser revisados.
Con respecto a los talleres, se inicio el cronograma el día 25 julio en las instalaciones del Colegio. Se llevan 2 talleres realizados.

C. SST: Con respecto a la señalización (Cinta) y desmonte el Contratista expone que la señalización vertical sin pegar (Desvíos). Se) encontrada en obra, era por la actividad del Cajeo y por eso estaban acopiados, sin embargo tomaron medidas entre el personal del Contratista, con el fin de no dañarlas y reutilizarlas.
En cuanto a los desvíos estos deben ser mejorados, para evitar que los mismos vehículos de la obra queden intransitables en dichos desvíos; como el caso de esta Semana K4+280: se recomienda nuevamente que los desvíos K5+550 ; K3+807 mejorar el ancho, ángulo de giro. El Contratista expone que se tiene una programación diaria desde el K0 a mayores para ir entregando la señalización ya instalada que no estén en buenas condiciones. además se le ha informado a los Controladores para que ellos mejoren estas señalizaciones en los tramos en que se encuentren.
La Interventoría considera que las sugerencias realizadas a nivel general es para mejorar los aspectos en todos sus

Componentes y no emitir llamados de atención.
Se han tenido ya 3 incidentes en los desvíos, por lo que se sugiere nuevamente estabilizarlos, compactarlos para evitar hundimientos, por la alta transitabilidad de vehículos pesados. (además en el K)

C. Calidad: El Contratista tiene los planos en obra faltando solamente el plano del box Con Sección 2x1, se deberá tener para el día el lunes próximo. En el plan de inspección se debía actualizar, el Contratista ya lo realizó pero deberá ser enviado a la interventoría para su revisión.

C. Ambiental:

- ✓ Limpieza constante y al finalizar la jornada, se han hecho tapaco tapones, sin embargo se realizará una jornada de trabajo para aseo el día Sábado 29 julio. y se verificará el día lunes 31 julio por parte de la interventoría.
- ✓ Retiro de los cercos, se debía incorporar en el formato la cantidad de arboles a talar; ya se tiene pendiente para la toma de los propietarios. y de aquí en adelante implementar ese adjunto con el formato
- ✓ Se entregan este el día de hoy, los anexos soportes de las zonas
- ✓ El Contratista expone que para el 1er mes de Agosto implementará la bascula para llevar el Control de residuos.

C. Técnico: Con respecto a la entrega de Cantidades Cosechadas no se realizó, por lo que se programará para la próxima Semana

2. Avance: El proyecto se encuentra en un %20,41 ejecutado y 17,05% programado, estos %avances son a Corte del 20 julio 2023, por lo que se concluye que no se tienen retrasos. Aunque a nivel gral no se tenga retrasos, se recomienda por parte de la interventoría mejorar los rendimientos en las obras de drenaje de Sección pequeña.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 5
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se han observado fisuras en los acabados de los box seccion 1 x1 que estan en ejecución.
Para el box K8+~~872~~, se plantea 2 soluciones teniendo en cuenta que en el Vaceado de la losa fué insuficiente en Cantidad de Concreto, soluciones que estan siendo analizadas para con el especialista estructural del Contratista, una Vez se tengan definidos se Informará ala Interventoria.
Se Sugiere Intervenir los box K5+850, box 5+550 que Están llenos de agua hace dias, y no abrir más frentes sin terminar los que están en ejecución. El Contratista manifiesta que para esta Semana estarán finalizando los box entre la abscisa del K7 y K8: El dia de hoy se va construir el Solado del box K3+807 y el box del K5+850.
En cuanto a los movimientos de tierra; se ha observado que el Suministro de material ha mejorado.
Se trae a Comité que los resultados de los ensayos de Laboratorio de resistencia a los 7 y 28 dias del muro del box K2+298 no cumplieron, por lo que realizará el fallo de Cilindros testigos del los Contratista para ser analizados.
Otra Sugerencia en los box Culvert, es retirar y limpiar el acero, antes de Continuar con los vaceados de otros elementos.

3. Según programación de los box; para el mes de Agosto se tienen 2 programados; pero como se han adelantado los de algunos meses; la idea es ejecutar el 50% de los box que se tienen programados este año.

El box del K6+015, se tendrá que ejecutar. La contratante obra está colmatada; se revisará con el especialista ya que el tramo de vía en su mejoramiento es con pedraplen Calzada completa, para evaluar su construcción.

- El box del K5+400; no se construirá aún, se avanzará con el terraplén y después se verificará su construcción.

Los box a ejecutar dentro del tramo K6 al K7; se tienen

- aún una vez se ejecuten los box del K7 al K8.

4. SST: Continuar con las recomendaciones de señalización, que fueron tratados en el cumplimiento de los compromisos en el punto 1.
Se deberá reiterar al MPTO sobre el transito de mulas por la vía-desvías

- 5. Tala de Arboles:
En ocasiones se ha presentado arboles sobre el chaflan, y al momento de realizar el cajeo se retira la raiz
- del arbol. quedando algunos veces sin sostenimiento, por lo tanto al presentarse el caso, se debera evaluar para ver si se retira el árbol o si son raices, Segundanos que no afectan el arbol, como fue el caso del arbol presentado en el la caja K3+946.

6. Capacitaciones Ambientales y Programación del PAGA:
Mejorar evidencias que adjuntar al programa del PAGA; en el mes de Junio no se cumplió, por lo que este debe ser subsanado para este mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	4 de 5
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

7. Con respecto al oficio ANS, a la fecha no se conoce la proyección del Comunicado por parte del Contratista, ya que es un requerimiento, este debe ser revisado por Interventoría antes de enviarlo; la Ing. Arabetica manifiesta que tiene como plazo de rta hasta el final del mes.

8. Unidad Sanitaria: Rubricar la instalada en el K5, donde se encuentre mayor concentración de personal. Por norma y por cantidad de personal a hoy se deberan tener 4 Unidades; por lo que en los proximos dias instalaran los demas.

9. Calidad: Se informa que los Informes aún estan llegando tarde, y analizar las causas de los vaciados Lotes 2 y acabados para tomar la no conformidad.

Con respecto a la entrega de los ensayos, que estos no sean entregados con el Corte, ya que estos deben ser revisados y analizados, por lo que se toma la decisión que sean Semanal, ser entregados el dia lunes.

-Próximo Comité en oficinas de Montería.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
-Entrega Volantes - Paso Cauces	29/07/23.	Contratista
- Mejoramientos de Desvíos	29/07/23	
- Reparación Unidad Sanitaria (y Empleados los Visitantes)	29/07/23	
- Suministro de Soportes de gestión de RCD mes marzo-Abril	26/07/23	
- Control de Cantidades de Residuos	01/08/23	
- Enviar rta Requerimiento ANLA	28/07/23	
- Terminación box K7 al K8	05/08/23.	
- Acabados box C.	Inmediato	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
- Mejorar Señalizaciones de desvíos K3+809, K4+280 y K5+850.		Inmediato.	
- Mantenimiento de desvíos.		29/07/23.	
- Envío de resultados de ensayos semanalmente		Lunes de la Semana	
- Enviar Concepto Solución de la losa K8+032.		26/07/23.	
- Entrega Cantidades Concertados con Topografía		8/08/23	
- Instalación de Valla		10/08/23.	
- Jornada Aseo gral.		Diario	
- Plan de Inyección ajustado e Informe Correspondiente.		26/07/23	

Original: Informe mensual de Interventoría-Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

00000575

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPI.MN1.IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alexander Burgos	Residente Interventor	C11196	
Guillermo Gutierrez P.	Director Interventoria	C11196	
José Fernando Pinzón	Insp. Ambiental	C11196	
Alex Bowlips Cano.	Profesional Social	C11196	
Luis E. Salgado P.	Profesional SST	CMR	
Federico Escobar M.	Rep. Legal	CMR	
Angélica Obando	Ing. Ambiental	CMR	
[illegible]	Ing. Residente	CMR	
Lely Arrey	Topografo	CMR	
Ruy D. Iriarte	Prof. Calidad Interv.	C11196	
Joaquín Gutiérrez B.	Prof. SST C11196	C11196	
[illegible]	D. Interventoria	C11196	
Maria C. Jaimes I.	Prof. Social	CMR	
[illegible]	Prof. Social	CMR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	02/08/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 13
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance del proyecto.
2. Componente financiero (Reclamación - reajuste).
3. Componente Ambiental.
4. Componente Calidad.
5. Componente Social.
6. Compromisos actas anteriores.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	2 de 5
	FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance del proyecto: A la fecha el Contrato de Obra presenta un % programado del 19,88% y un % ejecutado del 27%., razón por la Cual el Contrato no presenta retrasos.
El Contratista de Obra manifiesta que presentará acta de avance en el presente mes, ya que para la próxima Semana debe alcanzar el 30% de ejecución del proyecto, Ademas informa que para el 31 Agosto tiene programado llegar al 40% de ejecución.
La Supervisión del Invías y la interventoria refieren y solicitan mantener en buenas Condiciones los desvíos, ya que en recorrido realizado el dia de hoy en horas de la mañana con las partes, se observó que los desvios comprendidos entre el K0 y K3+000, algunos de ellos presentan hundimientos afectando la transitabilidad.
La Supervision del Invías, recomienda Seguir con la verificación de los materiales que llegan a Obra, y dar cumplimiento a las especificaciones técnicas.
Además Solicita que se informe, cuando se dará inicio a la actividad de instalación de Sub base.
El Contratista informa que la próxima Semana incorpora otra flota de Volquetas para el Suministro de Pedraplen.

Es de resaltar que el Suministro de Piedra rajón, ha mejorado., y se espera que para finales del mes de Agosto se mantenga toda la parte Crítica expone el Contratista de Obra.

El Trivias manifiesta que se informe sobre la fecha instalación asfalto., a lo que el Contratista expone dar Solución primero a la reclamación realizada del reajuste precios mezcla asfaltica.

La Secretaria de Infraestructura Solicita al Muras, que se le informe si la Vía que se está intervinendo dentro del alcance del proyecto, es una vía vecinal o si es una vía Interurbana.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 5
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

3. Componente Ambiental.
En recorrido de obra realizado el día de hoy, se pudo evidenciar que los residuos productos de la poda y tala, se encuentran almacenados inadecuadamente, razón por la cual la Supervisión e Interventoría Solicitan al contratista que estos deben ser transportados a sitios autorizados y que al momento de realizar esta actividad hacerse de manera inmediata. La Supervisión del INVIAS Solicita Identificar en bitácora e Informes, los árboles que se Intervienen en el proyecto y cuáles Intervenidos por los propietarios de los predios.
En lo que concierne a la entrega de los formatos de Sostenibilidad, se espera que para el día de hoy sean entregados como plazo establecido diligenciados de manera adecuada.
4. En lo que concierne al Componente de Calidad, la Interventoría refiere el Incumplimiento de entrega de los Insumos por parte del Contratista, los cuales deben ser entregados en la fecha establecida de entrega Informes, (los), cuya fecha son los días 25 de cada mes, y no posterior, ya que la Interventoría debe revisar y de llegase a presentarse alguna observación, el Contra-

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	4 de 5
	FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

ésta pueda subsanar antes de los días 29 de cada mes.

5. Componente Social: El Contratista informa que a la fecha, el proyecto genera 80 empleos directos y 120 empleos indirectos entre volqueteros, operadores de mixer, empleados de plantas, personal de cantera, restaurantes, hospedajes, laboratorios, tiendas y otros servicios

6. Se realiza un resumen del acta anterior. Se evalúan los compromisos del acta Nº 12, los cuales están en verificación para esta semana en cuanto a los componentes, Social, SST, ambiental y técnicos. Con respecto al acta Nº 11, el compromiso acerca de realizar reunión para aclarar el tema de reajuste de precios - reclamación, por parte del Municipio se espera fecha a realizar dicha reunión.

2. Componente financiero: en lo que concierne a los recursos incorporados al convenio, la interventoría solicitó claridad al respecto por parte del Municipio, y los soportes en donde se encuentran los recursos no comprometidos con el contrato, a lo que el Municipio manifiesta que los comunicados de requerimiento de dichos soportes solicitados fueron enviados a la Secretaría de Hacienda y una vez se tenga la Secretaría de Infraestructura

dara respuesta.
En Cuanto al tema de reajuste, la Secretaría de Infraestructura Solicita al Invías aclaración Sobre los componentes de la interventoría toda Vez que en el Convenio Suscrito entre Mpio - Invías se relaciona una interventoría con el componente jurídico, (PO) y de llegase hacer una incorporación mediante una modificación al convenio; ya que como Supervisora expone que no da aval Sin ningún Concepto por parte de la interventoría en el aspecto jurídico.

Además por parte del Mumapio, manifiesta que una vez analizados el tema de reajuste y en lo que se determine con el Invías, de manera independiente a la respuesta definitiva de la reclamación, el Contratista debe ejecutar el Contrato.

Por otro lado, el pago del acta de avance que presentará el Contratista en el mes de Agosto, los recursos para dicho pago deberán ser compartidos entre la entidad Contratante y el Invías.

La Interventoría aclara que el ejercicio realizado con metodología Icoav fué para verificar la diferencia de precios entre el mes en que se presentó la pta y el mes de Abril, cabe mencionar que el Contrato tiene precios no reajustables y que se debe evaluar de manera jurídica el tema de reajuste de precio.

* La respuesta de la reclamación por parte del Mumapio, está supeditada a una consulta realizada al Invías, sobre el tipo de matrices Icoav que debe tomar para realizar los análisis y los conceptos jurídicos de los asesores del Municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* Rta Soportes de los recursos del Convento. No Comprometidos.	11/08/23	Municipio.
* Invias revisará en sus anexos técnicos del proceso el aspecto legal como componente de interventoría.	pendiente.	Invias
* Reajuste de precio (reclamación precio mezcla A).	pendiente	Municipio

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Guillermo Gutierrez Perez	Director Interventoria	C11196	
Rita Esquivel	Apoyo a la supervision	SIM - Alcaldia	
Iris Spath C	Secretaria Infraestructura	SIM - Alcd.	
Jorge A. Flores R	Dir. OBRAS	C. MUNICIPAL	
Rodrigo Escobar	Rep. Local	C.M.R.	
Angely Jaime R.	Ing. Residente	C.M.R.	
Ellen Alcorba G	Directa T. INVIAS	INVIAS	
Luis Gonzalez	Prof. Esp.	INVIAS	
Hasra A Zapa	Resid Int	C11196	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 5
		FECHA	25/08/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Arance de obra
2. Estado de los box entre el K7 y K8
3. Tiempo apertura para los box coulvert.
4. Acatar Sugerencias por parte de la Inventoria
5. Programación de Vacaciones.
6. Ensayos

7. Acabado de Las Obras de drenaje
8. Box 1+390
9. Estado desvíos y divergencias.
10. Cumplimiento PMT
11. Trabajo Seguro en Alturas
12. Suministro y entrega de EPP y protección Motorizad
13. Manejo Residuos Especiales
14. Mejoramiento de Condiciones de la gestión de Residuos Sólidos
15. Cumplimiento de obligaciones de Permisos ambientales
16. Capacitaciones Ambientales
17. Cumplimiento fecha entrega Informe de Calidad
18. Tratamiento a la no conformidad de la formaleteña de Las obras de drenaje:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 5
		FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra.
 A la fecha el Contrato presenta un % Programado del 24,77% y un % ejecutado del 37,26%, debido a las actividades ejecutadas de Suministro de terraplén, pedraplén y Concretos.
2. En Compromisos del acta Nº 12 del 26/07/23, el Contratista se comprometió a que los box coulvert Comprendidos entre el K7 y K8 deberán estar terminados en un 100% para el día 5 de Agosto; a la fecha no se ha cumplido, puesto que en algunos box falta el vaciado de aletas y guardaruedas.
 El Contratista manifiesta que para el día Viernes 1 Sep/23 estarán terminados en su totalidad.
3. Tiempo para apertura del box K4+280, se debe entregar los ensayos correspondientes y esperar los tiempos de curado y cumplimiento de resistencias.
4. Sugerencias por la Interventoría; al momento de tomar las muestras por el personal del Contratista, no tiene en cuenta algunas veces las apreciaciones por el personal de toma de muestras de la Interventoría, por tal razón,

la Interventoria le Solicita amablemente al contratista, escuchar y acatar las observaciones que todo el personal Interventor realice en campo.

5. Programación de Vaciados:
Se recomienda por parte dela Interventoria mejorar los horarios para los Vaciados, lo Ideal es que los horarios de Vaciados Con premezclado Sean dentro de la jornada Laborar y si llegase a extender el horario, Informar y tener las Condiciones Ideales para realizar la actividad.

6. Ensayos: Para la entrega de los ensayos por parte del Contratista, el cual tiene fecha de entrega los dias lunes, el contratista manifiesta que y sugiere que la fecha de entrega sean los dias martes de Cada Semana.

7. Acabado de los O. drenaje:
Se recomienda que los formaletas en madera sean Usadas maximo tres veces, Con el fin de mejorar los acabados.

8. Box +1390: Se refiera que la Sección hidraulica Segun diseño es de 2x1, e Iniciar la intervención de este box a Inicios de la Proxima Semana.

(A) El Contratista de Obra evaluara en su Programación de Construcción de Obras de drenaje e Informara el dia lunes 28/08/23.

9. Desvios y Divergencias y PMT.(10)
El Contratista de Obra Cuenta Con los Implementos necesarios de Seguridad al momento de abrir estos desvios, Sin embargo Se recomienda que los Componentes de Seguridad y Técnica del Contratista acuerden la programación diaria.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3 de 5
	FECHA	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

10. El Contratista tiene programado abrir las ejecución obras de drenaje comprendidas entre el K9 y K11+200 para el mes de Sep, por lo que se evaluaran en compañía de Componentes SST y Técnica la ubicación y señalización de los desvíos.
Se Sugiere Continuar con el mantenimiento diario de los desvíos, como se han venido haciendo con la motoniveladora, Vibrocompactador y Suministro de material cuando es necesario.

11. Trabajo en alturas: Se recomienda ejercer los Controles referentes a estos trabajos, aplicando el uso de equipos de protección individual especifico para trabajos en alturas de manera inmediata.

12. Suministro de EPP.
Entregar a tiempo los elementos de protección al personal que ingresa.

13. Manejo de residuos especiales:
En cuanto a los RCD del box K5+530 y en el tramo K0+800 se evidencian tubos que no han sido recogidos, por lo que la interventoría sugiere acopio de RCD para posterior disposición final.

El Contratista debe emplear un punto de acopio para poder realizar la recolección de madera no aprovechable de igual manera que los RCD, dicho punto será por la finca de los Mercedes, por lo que realizará la gestión pertinente con el propietario el día 26/08/23.
Para los RCD, se va a disponer para sitio de acopio la cancha ubicada en Martinica K9+600.

14. Almacenamiento de Residuos Sólidos.
Mejorar la logística los días de recolección, con el fin de evacuar del punto (de recolección)

15. Permisos ambientales.
El Contratista entregará un Informe parcial recopilado sobre el permiso aprovechamiento forestal realizado a la fecha, este Informe será radicado a la entidad el día 28/08/23 y se reitera que este debe ser entregado mes a mes.

16. Capacitaciones: realizar un ajuste al Cronograma de Capacitaciones que incluyan los Subprogramas del PAGA.

17. Entrega Informe Calidad:
Se reitera dar cumplimiento a la fecha establecida para entrega de dicho Informe, la cual es todos los 25 de cada mes.

18. Salidas no Conforme: Con respecto a la formaleteria, (tema tratado en el punto) no emplear la formaleta de madera mas de 3 veces, y con respecto a los reajustes realizados con topografía de las alturas de guarda ruedas y aletas, tener en cuenta antes de realizar los vertidos en donde se realizaron.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 5
		FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* Terminación box entre K7 y K8	01/09/23	
* Informar inicio de obra box K1 +390	28/08/23	
* Inicio de obras de drenaje entre K9 y K11 +200	09/23	
* Entrega de EPI.	Inmediata	
* Mantenimiento desvíos	permanente	
* Entrega ensayos Semanal/s	Martes.	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
* Ajuste Cronograma Cap.		01/09/23	
* Entrega Informe recopilado permiso aprovechamiento forestal a la entidad		28/08/23.	
* Entrega Informe Calidad		25/08/23	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

00000590

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	5 de 5
	FECHA	(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
✓ Gestión Propietario finca las Mercedes para el punto Acopio de residuos no aprovechables.	26/08/23.	
✓ Tener en cuenta los ajustes con topografía de los guardahuedas y aletas.	permanente	
✓ Mejorar logística de recolección de R.Solidos	Inmediato.	

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
David Salgado	Prof. SST	CMR	
Angélica Coronado	Profesional Amb	CMR	
Miguel Angel Arenas	Auxiliar SST	CMR	
Roy Ernesto P.	Prof. Calidad	C11196	
José Fernando Blandón A	Insp. Ambiental	C11196	José Fernando Blandón A.
Joaquín Gutiérrez B.	Prof. SST	C11196	
Clara A Zapata	Resid. Interv.	C11196	
Alejandro Barrera N	Resid. Interv.	C11196	
Carlos Alberto Vega	Ing Residente	CMR	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 06/09/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITE DE OBRA

1. Recorrido de Obra
2. Aspecto Hidraulico
3. Plazo Contractual y tiempo real para ejecución del Proy.
4. Reajuste - Reclamación realizada por el Contratista.
5. Reajuste de Salarios, Tarifas y Costos directos de la Interventoría.
6. Componente Ambiental.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	2 de 8 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. Recorrido de obra.

Se realiza recorrido en compañía del Invias, Contratista, Municipio e Interventoria, partiendo desde el K0+000 hacia el K14+000, en donde se evidenciaan los trabajos de terraplén, pedraplén y obras de drenaje.

Durante el recorrido de obra, en el K2+000 la Ingeniera Patricia Morales, Coordinadora Zona norte SVR Invias, pregunta que si al momento de realizar el diseño se tuvo en cuenta aspectos como el punzonamiento de la roca hacia la estructura del pavimento, a lo cual se le indicó que sobre el pedraplen va instalado un geotextil de Separación y una capa de transición en material de terraplen entre 15 y 20 cm. de espesor, sobre la cual se apoyará la estructura del pavimento, además se le explicó que el pedraplen, sirva como un filtro ante las posibles crecidas de los niveles de agua a ambos lados.

2. Aspecto Hidraulico.

En el K12+800, la Ingeniera Patricia Morales, realiza la pregunta de como quedará la rasante por encima de las viviendas entre el tramo contemplado K12 al K14, a lo

cual se indica, que este será en promedio de 50 cm, espesor de la estructura de pavimento, además que se tiene contemplado la construcción de cunetas y cárcamos sobre la margen derecha de la vía. Sin embargo la Ingeniera Patricia Morales propone, que se revise muy bien los niveles de drenaje, tanto de las aguas de la vía como las aguas de los predios, y que dicha evaluación se realice desde la parte hidráulica, social y topográfico, quedando como compromiso, realizar dicha evaluación la proxima semana por parte del contratista en acompañamiento de Interventoría.

3. Plazo Contractual y tiempo real ejecución del proyecto.

la Ingeniera Patricia manifiesta preocupación por el plazo contractual del Contrato de obra, el cual está para el 31 de diciembre de la presente anualidad, tiempo en el cual el Contratista tiene programado, la ejecución de 14 Km con pavimento asfáltico, 15,5 Km en material terraplén y la construcción de 52 obras de drenaje.

Por Otro Lado, el Contratista manifiesta nuevamente que, realmente la ejecución del proyecto, sería hasta el mes de Octubre 2024 tal como lo

Radicó en el oficio con el radicado del balance de obra actual.
El Contratista manifiesta que la Solicitud de prórroga y adición presupuestal para cumplir con el alcance contractual, la realizaría en el mes de Octubre. 2023.

4. Reajuste de Precios - Reclamación Contratista.
El Contratista de Obra, se encuentra realizando un estudio de mercado de todos los Items contractuales, según lo requerido por el Municipio, para que este demuestre el presunto desequilibrio económico, según lo que ha manifestado en comunicado y reuniones realizadas.
El Municipio se encuentra analizando jurídicamente la justificación, para realizar el modificatorio para reconocimiento de ajuste de precios y forma de pago de este, por lo que Invias manifestó lo siguiente:

* El recurso para dicho reconocimiento, serán aportados por el Municipio, mas no por el Invias.
* Revisar muy bien, de manera jurídica, SI se llegase a modificar el contrato de obra. se tendría que modificar o no el convenio Municipio - Invias.

* la totalidad del recurso aportado por el Municipio según minuta suscrita entre las partes, deberá ser ingresado cuanto antes a la cuenta del convenio, en cumplimiento de este mismo. A la fecha, tanto los recursos de INVIAS como del Municipio, deberían estar generando rendimientos financieros y solo lo esta generando los recursos del Invias.

El Supervisor por parte del Invias y el director de Interventoria, manifestarán que se le ha venido Solicitando al Municipio, la explicación y soportes en donde se encuentra el recurso aportado por dicha entidad, a lo que el Supervisor del Municipio, se pronunció que esta a la espera de respuesta por parte de la Secretaria de hacienda.

5. Reajuste de Salario-tarifas y Costos directos de la Interventoria.

Se recordó que para el mes de Noviembre 2023, se cumple la primera vigencia del contrato de interventoria, a lo cual se debe ajustar las tarifas Salariales y costos directos del Contrato; Sin embargo los Indicadores del IPC, Salen a finales del mes de diciembre, Según lo manifestado por el Supervisor del Invias. Ahora

bien, las actas correspondientes al mes de noviembre y diciembre, deben estar radicadas antes del 10 de diciembre 2023, por lo que no sería posible presentarlas ajustadas. Esto conlleva que para el mes de enero 2024, se realice la presentación de estas 2 actas con indexación, sin embargo la Ing Patricia Morales analizará las gestiones pertinentes la próxima semana en planta Central.

6. Componente Ambiental.

De manera referativa, se le ha venido manifestando y realizando al Contratista, llamados de atención con el manejo de residuos vegetales, producto del aprovechamiento forestal, que se encuentran a lo largo de los tramos intervenidos; por lo que el Contratista manifestó que en el periodo de un mes, realizará la disposición final y retiro de dichos residuos.

La interventoría estará atenta de que a partir de la próxima semana, se inicien estas labores.

00000597

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 7 de 8 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* Revisión hidraulica y topografica del tramo K12 al K14.	Semana del 11 al 15 Sep/23	Contratista
* Retiro Residuos Vegetales	Entre el 7 Sep al 6 Octubre 2023	Contratista
* Revisar el tema del reajuste tarifas - Costo directo de Interventoria.	Semana del 11 al 15 Sep/23	Ing Patricia Morales
* Entrega Concepto Jurídico por parte Municipio sobre el tema dela reclamacion - reajuste de precios.	21 Sep/23	Secretaria Infraest.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	8 de 8 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Guillermo Gutierrez P.	Director Interventoria	C11196	
Jorge A. Flórez R	Director Obra	C. UR	
Rodrigo Escobar M	Rep. Legal	C. HR	
Pedro Esquivel C	Apoyo a la supervisión	Alcaldía SIM	
Juan Julio A	Gestor Proyecto	INVIAS	
Hernández Castro	Coord Sig	Interventoría	
Luis González O.	Prof. Esp.	INVIAS	
Maria Alzapa	Resid TH	C11196	
Mauricio Rodriguez	SIM	Alcaldía SIM	
Carlos Alberto De La Vega	Inj. Residente	OMR	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

00000599

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8

FECHA: 13/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 16
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se inicia el comité de obra realizando seguimiento de los compromisos generados en el acta de comité de obra No. 14 del 25/08/2023. Los detalles de este seguimiento así como la inclusión de nuevos temas se tratan en el desarrollo de la reunión.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de obra
2. Demolición de estructuras existentes
3. Programación de concretos
4. Inicio de obras de drenaje entre K9 y K11
5. Subsanación oficio SS – área social
6. Plan del esquema puestos en marcha en las divergencias
7. ocupación 100% de personal en actividades SST.
8. Suministro oportuno e inmediato de EPPI (TH).

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

9. Incumplimiento de entrega de informe calidad.
10. Acompañamiento de la Interventoría en la realización de los ensayos de laboratorio
11. Incumplimiento en la entrega de informe recopilado parcial del permiso de aprovechamiento forestal ni CVS.
12. Estado de gestión del punto de acopio temporal de Residuos Organicos.
13. Gestión RCD generados en K0+840 y K5+530.
14. Logistica de la gestión de residuos sólidos.
15. Entrega de informes ambientales pendientes
16. Actividad de descapote.
17. Identificación de árboles Previo al aprovechamiento

//

1. Avance de obra: Total inversión programado = 28,21%.
Total inversión Ejecutado = 39,40%.
Avance = 11,19%.

El Contrato presenta un avance correspondiente a las actividades de suministro e instalación de material de terraplen y pedraplén, Como tambien suministro de concreto.

Nota: Este avance es a corte del 07 de septiembre del 2023.

2. El Contratista informo. que entregará una programación de demoliciones a la interventoría el dia 15/09/2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	3
	FECHA	10/09/2023 3 de 4 (Día / Mes / Año)

3. La interventoría reitera la importancia de realizar una programación del suministro de concreto fluidificado, además se informa que la interventoría recomienda realizar el suministro del concreto hasta las 2:00 pm de lunes a viernes. y los días sábados hasta 10:00 AM.

4. El contratista informa que ya se iniciaron las labores de construcción de las obras de drenaje entre el K9 y K11.

4.1. La interventoría recomienda unificar las abscisas definitivas de las obras de drenaje. para que(los) ensayo) de Calidad de concreto correspondan a las abscisas reales.

5. El contratista se encuentra subsanando el requerimiento de la SS, se realizó el plan de inversión social, el acta de vadicación social y está pendiente la entrega del último informe trimestral social

Por otro lado, la interventoría está a la espera de que el contratista comparta la trazabilidad de la gestión del certificado de cesión previa ante el ministerio del interior.

9. El contratista continúa presentando atrasos en la entrega de los informes de Calidad.

10. La interventoría solicita al contratista que su profesional de laboratorio informe al profesional de laboratorio de la interventoría este presente siempre que se realicen los procedimientos en el laboratorio. Además, se estipuló que

teniendo en cuenta la fecha de fundida del elemento se realizarán rupturas de cilindros de concreto a los 7, 14 y 28 días, por lo cual se debe coordinar la presencia de ambos inspectores (contratista e interventoría) para que se realicen los trabajos correspondientes en conjunto.

7. La interventoría solicita al contratista que al momento de realizarse tareas críticas se cuente con el acompañamiento del profesional SST del contratista que cuente con certificación de trabajo en alturas.
Además, la interventoría solicita que el auxiliar SST realice acompañamiento y verificación de las labores del ayudante SST para que se garantice las condiciones adecuadas de los cerramientos, señalizaciones, etc.

- El contratista manifiesta que está tomando las medidas correctivas para brindar las condiciones adecuadas de seguridad en los trabajos de altura.

8. La interventoría solicita que el auxiliar SST se encuentre presente permanentemente en la obra realizando verificación de las tareas del área.

9. La interventoría solicita que se suministren los EPP's a los trabajadores al momento de ingresar

11. El Contratista informa que realizó la entrega del informe recopilado de cumplimiento del permiso de aprovechamiento forestal a la CVS. Junto al informe de ejecución de podas y talas, la profesional ambiental compartirá radicado de la entrega de esta información.

12. El Contratista informa que ya se cuenta con la autorización del punto de acopio en el predio de la finca las Mercedes en el K2+300 y que se iniciaran las actividades de acopio el día 12/09/2023.
La profesional ambiental compartirá el acta de autorización y registro fotográfico de esta actividad. Además, el Contratista informa que se realizó gestión ante el gestor Urbaser para que disponga en el punto de acopio los Contenedores para continuar con la actividad.

13. La Interventoría solicita que se realice la gestión final del material RCD, a lo cual el contratista informa que realizará la recolección el día 15/09/2023 y será trasladado al punto de acopio del K9+400.

14. La interventoría y Contratista definen el día viernes de cada Semana enviar reporte de la gestión de residuos realizado Semanalmente, este reporte consiste en envío de cuantificación de cantidades y registro fotográfico.
Además, el contratista informa que realizará gestión en Urbaser para solicitar un Contenedor en la obra.

15. La profesional ambiental informa que se realizará el envío de informes pendientes el día 15/09/2023.

16. El área técnica suministrará las cantidades en materia de descapote realizado para la conformación de las divergencias en la obra y se compararán estas cantidades de acuerdo con el programa correspondiente del PAGA.

17. La interventoría propone establecer un día a la semana en el que se realice la identificación de árboles a aprovechar en conjunto, se definen los días jueves realizar esta actividad de forma permanente. de acuerdo a la programación de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	7 de 8
FECHA	13/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* Entregar programación de demoliciones	15/09/2023	Ing. Carlos Oviedo - CMR.
* Enviar subsanación de formatos sociales requeridos por la SS.	18/09/2023	Prof. Sociales - CMR.
* Presencia del resp. de laboratorio de Interventoría durante ensayos de Labor.	Permanente	CMR96 y CMR.
* Garantizar ajustes de esquemas, configuraciones para trabajo pasivo.	Permanente	Ing. Luis Solgado - CMR.
* Dedicación 100% de auxiliar SST permanente en campo	Permanente	Ing. Luis Solgado - CMR.
* Recolección de DED generados en el K0+840 y K5+530	15/09/2023	Ing. Carlos Oviedo - CMR
* Remitir radicado de entrega soporte diligenciamiento del PAT a la CVS	13/09/2023	Ing. Angelica Coronado - CMR
* Enviar reporte de Gestión de residuos	Semanalmente	Ing. Angelica Coronado - CMR
* Gestión ante Urbaser para solicitar préstamo de contenedor para	18/09/2023	Ing. Angelica Coronado - CMR

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	8

FECHA 13/09/2023 (Día / Mes / Año)
8 de 8

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
[illegible]	Ing Residente	CMR	
[illegible]	Prof SST	CMR	
Angélica Coronado	Prof. Ambiental	CMR	
[illegible]	Prof. Social	CMR	
[illegible]	Prof Cal. Ld	C11196	
José Eduardo Rhenals A.	Inspector ambiental	C11196	José Eduardo Rhenals A.
Joaquín Gutiérrez B.	Prof. SST	C11196	
Alex Bonilla G.	Prof - Social	C11196	
Alexander Burgos N.	Residente Interventor	C11196	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/09/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 17.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 195

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance Obra
2. Compactacion y humectacion.
3. Box coulvert.
4. Rtas a oficios y Compromisos de Comités (Ambiental.
5. Organizacion y presentacion de Soportes del actividades del PAGA.
6. Indicadores del PAGA
7. Obligaciones actos administrativos
8. Observaciones realizadas en requerimiento cvs.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	2 de 8 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

9. Acciones Correctivas.
10. Coordinación toma de muestras.
11. Informe trimestres - Componente Social.

De acuerdo a los compromisos adquiridos, se tiene:

- el Compromiso del programa de demoliciones aún no se entrega y que se está a la espera por parte del Contratista para los próximos días, ya que manifiesta que depende de disponibilidad de equipos en la zona.
- Subsanación formatos Sociales: se dió cumplimiento solicitados por S.S. , quedando pendiente el Informe trimestral.
- Presencia personal Laboratorio Interventoría durante ensayos de Laboratorio,
 El Contratista está cumpliendo con la programación de acuerdo a los días según ensayos de Laboratorio; la Interventoría a asistido a algunos días de manera aleatoria a la realización del ensayo en Laboratorio del Contratista
- Esquemas y Configuraciones de trabajo Pasivo.
 El Contratista ha venido presentando los registros fotográficos como evidencia del trabajo

pasivo del PMT.
- Dedicación 100%. ausentar SST permanente en campo: El Contratista realizó los medidas Correctivas.
- Recolección RCD K0+840 y K5+530.
Se dió Cumplimiento a este compromiso, Sin embargo quedó faltando un elemento que será demolido y retirado con los demas elementos a demoler.
- Radicado e Informe Cumplimiento PAF, se dió cumplimiento.
- Reporte gestión de residuos: este compromiso no se ha Cumplido, Sin embargo se revisará por el profesional ámbiental del Contratista la entrega de los mismas.
- Gestión Urbaser: Se realizó gestión por el Contratista y se está a la espera por parte de la Empresa prestadora del servicio.

Desarrollo Comité.

1. El avance que presenta el proyecto es del 32,44% programado y un 42,15% ejecutado, con corte al 24 Sep./23.
2. Compactación y Humectación material
De manera reiterativa se Sugiere el riego y humectación de material granular para garantizar el % de Compactación, ya que se ha evidenciado que el carro tanque lleva mas de una semana, que está fuera de Servicio,

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	4 de 8 (Día / Mes / Año)

además de la utilización de los equipos tipo Canguro en los llenos adyacentes a los box coulverts, el Contratista manifiesta que han tomado las acciones correctivas al respecto; Sin embargo retemos realizar el debido proceso constructivo de Compactación.
Se sugiere que el Camotangue sea incorporado de manera inmediata, ya que se necesita para compactar y mitigar el impacto ambiental (madeñal parte lodo en tramo K1 - Martinica).

3. Box Coulvert.
Al momento de realizar las excavaciones de los próximos box coulvert, se deberá determinar el) la abertura de los descoles de manera inmediata, con el fin de evitar el estancamiento de aguas durante la Construcción de los mismos. Verificar cada cada caso en especial.

4. Es importante que todos los Compromisos y oficios sean atendidos dentro de los plazos definidos y se informe a la Interventoria sobre la ejecución de estos.

5. Se sugiere por parte de Interventoría que los soportes de las actividades del PAGA (manejo RCD) sean suministrados en los Informes de acuerdo, con sus características, y Cantidades ejecutadas en el proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-14-FR-1
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	5 de 8 (Día / Mes / Año)

6. Indicadores PAGA. Se utilizará el indicador correspondiente para la EV el control de los indicadores de manera independiente.

7. De acuerdo al art 3. de la resolución № 269, "finalizando los trabajos, de tala se deberán retirar inmediatamente o en su defecto en un plazo máx de 24 hr los escombros y residuos del aprovechamiento forestal, haciendo el correcto manejo y disposición final de los residuos vegetales que sean generados durante la actividad." donde se evidencia aún, que dichos residuos permanecen en algunos tramos, y en otros se han venido recolectando por la empresa prestadora URBASER, además el contratista manifiesta que depende de la disponibilidad de los amptrolls por parte de la empresa gestora.

8. Rta auto CVS.
la profesional ambiental del Contratista manifiesta que está realizando la Subsanación de la rta, y una vez se tenga, se enviará el borrador a la interventoría para revisión.

9. Acciones Correctivas (SST)
El Contratista viene acatando los controles de seguridad en alturas, además realiza las acciones correctivas en la implementación de los elementos de protección personal, mediante capacitaciones.

y asumen de manera interna los actos para sensibilizar el personal:
Se establecerá como control en días no laborales, un rondero para garantizar el levantamiento de dispositivos y esquemas de seguridad. - Señalización.

10. Coordinación Toma de muestras:
Se le informa, que se debe coordinar con el personal de laboratorio, la toma de las muestras en campo
Se recomienda Coordinar entre la parte técnica y Calidad la identificación de los Salidas no Conformes presentados en la obra, y su debido tratamiento.

11. Informe Trimestral (Social)
El Contratista deberá entregar el informe trimestral el 5 de octubre /23.
El Contratista manifiesta que en el Sector de Martinica, donde se encuentra el desvío, una de la familias del Sector ha manifestado tomar vías de hecho de obstaculizar el desvío provisional, como mecanismo de presión para que le sea construido una obra transversal en este punto, razón por la cual la interventoría trasladará dicha información a los miembros de la vereda ubicada en los próximos días, con el fin de evitar retrasos en la programación de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA (Día / Mes / Año)	7 de 8

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
* Implementación de manera Inmediata del Carro tanque	Inmediata	Contratista
* Realizar los debidos procesos Constructivos de Compactación y humectación (Utilizar Canguro - Rana)	Permanente	Contratista.
* Atender el Oficio 219-23	29/09/23	Contratista (Ambiental).
* Enviar Proyección Comunicado/rta de CVS	02/10/23	(Ambiental).
* (Notificar) y/o Coordinar el personal para la toma de muestras de laboratorio.	Permanente.	Contratista.
* Socialización Veeduría. (Problemática Marfunca)	Primera Semana Octubre.	CIII 196. Comp. Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	8 de 8 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITE DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Fernando Alvarez A.	Prof. Ambiental	C11196	
Maria C. Jaimes R	Prof. Social	CMR.	
Angélica Coronado	Prof. Ambiental	CMR	
Alexander Bueno N.	Residente Interventoría	C11196	
Luis E. Salgado P.	Prof. SST	CMR	
[illegible]	Prof. SST/Salud	CMR	
Carlos Pinto De La Vega	Ing. Residente	CMR	
Joaquin Gutiérrez B.	Prof. SST	C11196	
Ray D. Prieto P.	Prof. Calidad	C11196	
Maria A. Zapata H.	Residente Int.	C11196.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEP-MM1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8

FECHA: 27/09/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No: 18
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-016-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1988-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Observaciones a la lectura del acta anterior No. 15

- Revisión hidráulica y topográfica del K12-K14
En el presente comité se llegó a un acuerdo. El contratista está llevando a cabo, en colaboración con la interventoría, una revisión de los niveles de drenaje en ese sector. El propósito de esta revisión es realizar una evaluación que resultará en una propuesta constructiva. Es importante destacar que esta propuesta no implicará un aumento en el presupuesto.

- Retiro de residuos vegetales

En respuesta, se está implementando un plan de trabajo para los retiros. Sin embargo, es importante destacar que en la obra se están encontrando numerosos materiales vegetales.

- Entrega de concepto jurídico por parte del municipio por tema de reclamación y ajuste de precios

El municipio informa que el proceso se encuentra en marcha y ha realizado una solicitud de recursos a la oficina de hacienda, para realizar la provision que se requiere para los ajustes de los ítems de contrato.

Acciones Actuales del Municipio:
El municipio está actualmente siguiendo un proceso legal, se manifiesta que ya se cuenta con CDP para la adición de recursos, y desde el área jurídica, luego de revisar las circunstancias fácticas del contrato en mención, se determinó la que la teoría de la imprevisión es la que encaja teniendo en cuenta un análisis jurisprudencial del Consejo de Estado para restablecer la ecuación contractual, establecidos ecuación rompimiento la ecuación contractual establecida en la ley 80 artículo 27 y el artículo 4 numeral 8. Todo esto con el objeto de amparar los recursos que se requieren para poder modificar y hacer la provision de ajustes que necesita el contrato, para garantizar el restablecimiento de la ecuacion financiera del proyecto, así mismo, esta a la espera del estudio de mercado por arte del Contratista recomendado por la Interventoria para revisar de forma general, los impactos en costos que ha tenido el proyecto.

Se propone llevar a cabo un trabajo en equipo con el objetivo de establecer una trazabilidad que permita llegar a una solución, ya sea a través de una modificación del contrato o la incorporación de una provisión de ajuste. Debido a esto se comunicaron unos compromisos por parte de contratista, interventoría y municipio que son:
- El contratista se ha comprometido a presentar el análisis de costos a la interventoría el 2 de octubre de 2023 para su correspondiente revisión.
- La interventoría asume el compromiso de entregar esta revisión al municipio el 6 de octubre de 2023.
- El municipio, a su vez, se compromete a proporcionar el concepto jurídico relacionado con la revisión del análisis de costos, en respuesta a la reclamación del contratista por el aumento del asfalto, el 11 de octubre de 2023.

Observaciones a la lectura del acta anterior No. 15

- Programación de demoliciones existentes

El contratista manifiesta que no ha realizado la demolición existente debido a la falta de recursos en el flujo de caja. Está esperando el desembolso y ha registrado en el comité que, si dicho desembolso no se lleva a cabo la próxima semana, suspenderá las labores.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1) Avance de obra a la fecha
2) Balance de obra
3) Tema Social: Comunidad de Martinica solicita se construya una obra transversal como inversión social.
4) Solicitud Asignación de Obligaciones Ambientales del Municipio hacia el Contratista
5) Solicitud de ampliación de plazo del convenio y del contrato de obra derivado
6) Instalación de valla informativa
7) Inicio de instalación de subbase, base granular y carpets asfáltica

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1) Avance de obra a la fecha

Hasta el 21 de septiembre, el porcentaje programado es del 32,44%, mientras que el porcentaje ejecutado es del 42,15%. El contratista ha expresado que se ha producido una disminución en los avances debido a problemas en la gestión del flujo de caja del Consorcio. Además, se comunica que entre el contratista y la interventoría se está revisando cantidades ejecutadas y montar preactas en favor de preparar el acta de obra No. 2. Esta acta será entregada por parte del contratista el 6 de octubre de 2023 para revisión de interventoría.
El contratista manifiesta al Municipio que el acta de obra No. 1 está radicada desde hace 20 días y a la fecha aún continúa en revisión, por lo cual solicita que se agilicen los trámites para que el flujo de caja del proyecto no se vea afectado, indicando que el promedio semanal de inversión es de 600 millones aproximadamente, y a la vez el acta se radicó cobrando un 31.25% de ejecución y a la fecha la obra ya tiene un avance certificado por interventoría del 42.15%.
Municipio informa que gestionara con los revisores si ya está lista para firma de la secretaria de infraestructura y pasar el documento al área de tesorería. Se indica que antes del 30 de septiembre se dará respuesta al tema.

2) Balance de obra

Se ha comunicado que es necesario realizar un análisis por ítem con el propósito de proceder a un ajuste por mayores y menores cantidades del contrato, con el objeto de balancear y cumplir con las metas físicas actualizadas aprobadas a la fecha.

3) Tema Social: Comunidad de Martinica solicita se construya una obra transversal como inversión social.

Interventoría manifiesta que la comunidad de Martinica, en cabeza de la presidenta de la JAC solicitó verbalmente se construya una obra transversal que permita drenar las aguas de un lado a otra sobre la vía principal interna de acceso al corregimiento, obra que se haga como un aporte social del proyecto a la comunidad. Se recomienda que se informe a la Acción Comunal que presente por escrito la solicitud para presentar la propuesta y obtener la respuesta de aprobación o rechazo de la solicitud de la obra por parte del municipio y el INVIAS.
INVIAS deja claro que de aprobarse la ejecución de esta inversión social, no se tomé el recurso del presupuesto básico de obras, sino que debe tomar del ítem de obras de compensación ambiental y/o complementarias.

4) Solicitud Asignación de Obligaciones Ambientales del Municipio hacia el Contratista

El contratista informa que desde que se inició el contrato hasta la fecha el Municipio no ha pasado la obligación de ejecución ambiental de los permisos de Aprovechamiento Forestal y de Ocupación de Cauces al Consorcio Montajes Rural, que por lo cual mediante oficio solicitó al Municipio otorgar estas obligaciones en favor de poder adelantar los trámites y/o gestiones que requieren estos permisos para su desarrollo y ejecución. El Municipio se comprometió a dar la respuesta correspondiente el 27 de septiembre de 2023

5) Solicitud de ampliación de plazo del convenio y del contrato de obra derivado

INVIAS recomendó tener todos los documentos a tiempo para evitar inconvenientes en el envío de la información para la solicitud de ampliación del plazo del convenio y posteriormente del contrato de obra derivado. La interventoría indica que a más tardar para el 30 de octubre se deben tener todos los documentos soportes organizados para remitir a Invias Planta Central y radicar la solicitud ante el comité de Adiciones y Prórrogas.

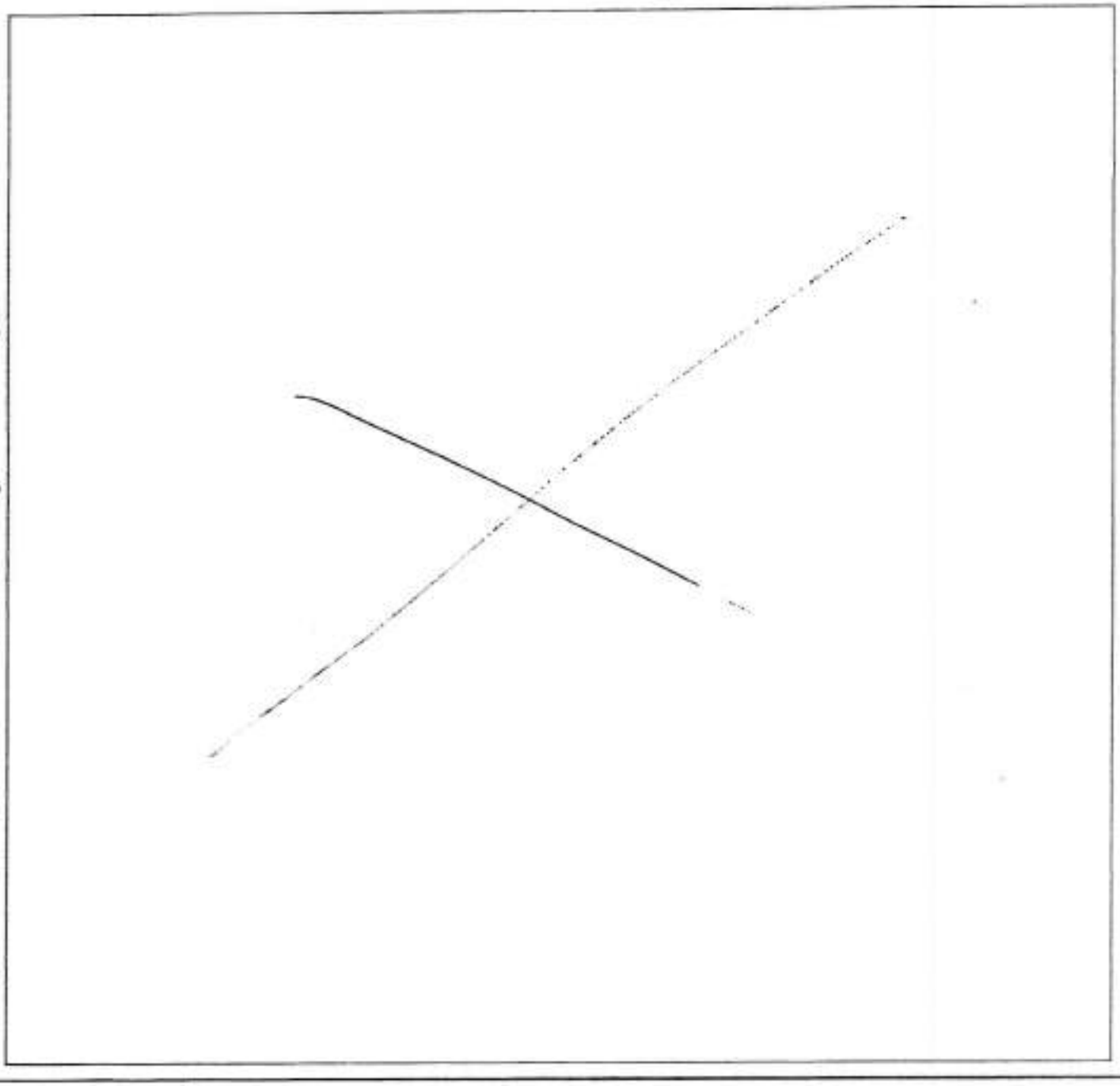
6) Instalación de valla informativa

El contratista procederá a la instalación de valla a más tardar el de 30 de septiembre de 2023.

7) Inicio de instalación de subbase, base y carpeta asfáltica

INVIAS sugiere que se muestren avances en la vía para contrarrestar el retraso en la instalación de la subbase y de la estructura del pavimento. Se solicita avanzar con el mejoramiento del subrasante con la instalación del pedraplén y el terraplén, así como la ejecución de la obras de drenaje.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPLMM1-IN-14-FR-1
		VERSION	1
		PÁGINA	3 de 8
		FECHA	27/09/2023 (Día / Mes / Año)



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 8

FECHA	27/09/2023
	(Día / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-09-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 9

FECHA	27/09/2023
	(Dia / Mes / Año)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 de 8

FECHA: 27/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Análisis de Costos del Mercado del contrato por parte del contratista	lunes, 2 de octubre de 2023	Contratista
Entrega Concepto de Revisión del análisis de consto presentado por el contratista	viernes, 6 de octubre de 2023	Interventoría
Entrega del Concepto Jurídico de la revisión del análisis de costos por el proceso de reclamación y/o ajustes a los precios del asfalto	miércoles, 11 de octubre de 2023	Municipio de Montería
Entrega de Oficio de Obligaciones y Procedimientos Ambientales Por parte del Municipio al contratista CMR	miércoles, 27 de septiembre de 2023	Municipio de Montería
Instalación de la valla informativa del Proyecto	sábado, 30 de septiembre de 2023	Contratista CMR
Gestión del Acta de Obra No. 1 por parte del Municipio	sábado, 30 de septiembre de 2023	Municipio de Montería
Entrega del Acta de Obra No. 2 por parte del Contratista para Revisión de Interventoría	viernes, 6 de octubre de 2023	Contratista CMR

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 8
		FECHA	27/07/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/10/2023 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Guillermo Gutierrez Perez	Dir. Interventoria	C1196	
Rita Esquivel Carranza	Apoyo a la supervisión	Alcaldia - SIM	
Yuly Andrea Mayo	Apoyo Juridico	Alcaldia - SIM	
Jorge A. Flores Romero	Dir. Obras	C. M. RURAL	
Rodrigo Escobar	Rep. Legal	C. M Rural	
Angelly Jaime R	Ing Residente	C M Rural	
Luis Gonzalez C.	Sup Interv.	INVIAS	
Diego Santos Rojas	Aux. Ingeniero	C1196	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de Reunión**

A continuación, se presenta una relación de las actas de reunión que se han realizado en el proyecto.

Relación de reuniones de obra:

FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
10 Nov 2022	Reunión Técnica N° 01	Contratista de Obra Interventoria Comunidad	Recorrido Corredor Vial - Identificación de Puntos Críticos
15 Nov 2022	Reunión Técnica N° 02	INVIAS Alcaldía de Montería Personaría Contratista de Obra Interventoria Comunidad	Socializar el proyecto en su Etapa #1 a las comunidades beneficiarias
25 Nov 2022	Reunión Técnica N° 03	INVIAS Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoria	Estudios y Diseños entregados por el Municipio
14 Dic 2022	Reunión Técnica N° 04	INVIAS Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoria	Mesa de trabajo territorial margen izquierda
19 Dic 2022	Reunión Técnica N° 05	Contratista de Obra Interventoria	Recorrido a la vía con el especialista en Diseños Geométrico y Pavimentos
21 Dic 2022	Reunión Técnica N° 06	Contratista de Obra Interventoria	Revisión Componente Hidráulico de los estudios y diseños iniciales
10 Ene 2023	Reunión Técnica N° 07	Contratista de Obra Interventoria	Mesa de trabajo revisión pendientes del componente Geotecnia y pavimentos y diseño geométrico - Reprogramación y Modificación de Cantidades de obra del contrato
11 Ene 2023	Reunión Técnica N° 08	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoria	Seguimiento del contrato
16 Ene 2023	Reunión Técnica N° 09	PDA Contratista de Obra Interventoria	Articular los proyectos: Mejoramiento de la vía – Instalación de conducción de tubería
20 Ene 2023	Reunión Técnica N° 10	PDA Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoria	Articular los proyectos: Mejoramiento de la vía – Instalación de conducción de tubería
02 Feb 2023	Reunión Técnica N° 11	PDA Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoria	Articular los proyectos: Mejoramiento de la vía – Instalación de conducción de tubería
10 Feb 2023	Reunión Técnica N° 12	INVIAS Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoria Especialistas	Etapa #1: Revisión de Estudios y Diseños

FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
13 Feb 2023	Reunión	INVIAS (Subdirección Vías Regionales) Rep. Legal Interventoría Director de Interventoría	Seguimiento a convenios en ejecución "Colombia Rural".
21 Feb 2023	Reunión de Social N° 13	Contratista de Obra Interventoría	Informe Semanal Informe Mensual Paga
03 Mar 2023	Reunión Técnica N° 14	INVIAS Interventoría	Visita del Supervisor del Contrato de Interventoría de INVIAS al corredor vial
08 Mar 2023	Reunión Técnica N° 15	Contratista de Obra Interventoría	Revisar y/o Ajustar los Análisis de Precios Unitarios de las Actividades No Previstas en el contrato
09 Mar 2023	Reunión Social - Ambiental N° 16	Contratista de Obra Interventoría	Temas de actividades Sociales y Ambientales
10 Mar 2023	Reunión Calidad – SST N° 17	Contratista de Obra Interventoría	Revisión aspectos en Calidad y SST
16 Mar 2023	Reunión Técnica N° 18	INVIAS (Subdirección Vías Regionales) Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Recorrido y reunión de seguimiento al convenio contrato de obra derivado e interventoría
21 Mar 2023	Reunión Técnica N° 19	Contratista de Obra Interventoría	Revisar cantidades y establecer presupuesto balanceado del proyecto.
22 Mar 2023	Reunión Técnica N° 20	AFINIA Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Proyecto de instalación postes y redes eléctricas dentro del corredor de la vía afectando al proyecto de mejoramiento vía Jaraquiel – Martinica - Leticia
23 Mar 2023	Reunión Técnica N° 21	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Plan de acción ante mensaje de bloqueo de la vía y Estado del proyecto
28 Mar 2023	Reunión Técnica N° 22	AFINIA Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Visita técnica de inspección sobre la vía para determinar los puntos críticos de algunos postes de media tensión que obstaculizan la ejecución de las obras
30 Mar 2023	Reunión Social N° 23	Contratista de Obra Interventoría	Divulgación de información para la conformación y consolidación del comité de participación ciudadana - CPC
31 Mar 2023	Reunión Calidad – SST N° 24	Contratista de Obra Interventoría	Aspectos componentes de Calidad y SST
12 Abr 2023	Reunión Social - Ambiental N° 25	Contratista de Obra Interventoría	Seguimiento de actividades Socio-Ambientales
21 Abr 2023	Reunión Técnica N° 26	Contratista de Obra Interventoría	Estado del contrato y verificación de obras en ejecución
26 Abr 2023	Reunión Ambiental N° 27	Contratista de Obra Interventoría Alcaldía CVS	Visita de seguimiento a permisos ambientales
03 May 2023	Reunión Social - Ambiental N° 28	Contratista de Obra Interventoría	Revisión del acta N° 25 – Aclaración de dudas del componente social y ambiental – Realizar

FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
			observaciones acerca de la presentación del documento PAGA – Revisión de compromisos adquiridos en mesa de trabajo realizada el día 28 de abril de 2023 entre profesionales del contratista de obra e interventoría de manera virtual
12 May 2023	Reunión Ambiental N° 29	Contratista de Obra Interventoría	Identificación y conteo de árboles que fueron objeto de poda aérea en el tramo K8+640 al K9+250 con el fin de validar la cantidad de los que cumplan con la medida de diámetro mínima, la cual es de 0,1 m
16 May 2023	Reunión Técnica, Ambiental, Calidad y SST N°30	Contratista de Obra Interventoría	Recomendaciones para el mejoramiento de las actividades concernientes al área de Seguridad y Salud en el Trabajo en los frentes de obra teniendo en cuenta la normatividad vigente y el PMT del proyecto, con el fin de garantizar la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía - Recomendaciones en el área Técnica relacionadas al cumplimiento de la programación definida por el contratista para la ejecución de las obras y otras actividades del proyecto - Sugerencia de actividades por realizar en el área de Calidad para garantizar una adecuada gestión de esta por parte del contratista bajo supervisión de la interventoría - Documentación pendiente por entregar del área Ambiental con el fin de implementar rigurosamente cada una de las actividades pertinentes para velar por el cuidado y conservación del ambiente del área de influencia del proyecto acorde a la normatividad vigente y lineamientos correspondientes del INVIAS en los tiempos prudentes.
19 May 2023	Reunión Técnica, Ambiental, Social, Calidad y SST N°31	Interventoría Alcaldía CVS Veeduría	Reconocimiento 2 de los integrantes que conforman la Veeduría ciudadana – Avances del componente técnico de la obra a la fecha – Descripción del componente social y sus avances – Descripción del componente ambiental – Descripción del componente SST y actividades ejecutadas en obra
07 Jun 2023	Reunión Ambiental y Social N°32	Interventoría Contratista	Revisión de compromisos estipulados en el acta anterior – Revisión área Social – Revisión área Ambiental
07 Jun 2023	Reunión SST N° 33	Interventoría Contratista	Recorrido entre el K0+000 al K12+000 para concretar la instalación de elementos de señalización, elementos uniformes propios del PMT de obra y otros elementos de higiene y seguridad
09 Jun 2023	Reunión Técnica, Ambiental, Social, Calidad y SST N°34	INVIAS Alcaldía de Montería Personería Contratista de Obra Interventoría Comunidad	Socializar el proyecto en su Etapa #2 a las comunidades beneficiarias
23 Jun 2023	Reunión Técnica, Ambiental, Social, Calidad y SST N°35	Interventoría Alcaldía Veeduría	Calidad de los materiales, Tiempos de rendimiento de la obra, Donación de material de excavación,

FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
			Recorrido de avances de obra, Prueba de densidad en terreno
21 Julio 2023	Reunión SST N° 36	Interventoría y Contratista	Recorrido del K0+000 hacia K9+000 con los componentes SST de ambas partes, para verificar cumplimiento de EPP, PMT
27 Jul 2023	Reunión Técnica, Ambiental, Social y SST N°37	Interventoría Alcaldía Veeduría	Información general del convenio y del contrato de obra, Componente Social, Componente Ambiental, Componente SST, Situación antes y después de los Box Culvert, Comentarios y sugerencias generales
11 Ago 2023	Reunión Ambiental N°38	Interventoría y Contratista	Aclarar las dudas de los formatos: MAPS-MN1-IN-1-FR-4, MAPS-MN1-IN-2-FR-2, MAPS-MN1-IN-2-FR-3 – Aclarar la forma de adjuntar los anexos correspondientes a cada uno de los subprogramas del PAGA – Explicar las observaciones y aclarar dudas con respecto a los formatos de sostenibilidad y soporte de estos
14 Ago 2023	Reunión Técnica y Financiera N°39	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Alcance del proyecto – Reajuste y reclamación
22 Ago 2023	Reunión Ambiental N°40	Interventoría y Contratista	Aclarar las dudas de los formatos: MAPS-MN1-IN-1-FR-4, MAPS-MN1-IN-2-FR-2, MAPS-MN1-IN-2-FR-3 – Aclarar la forma de adjuntar los anexos correspondientes a cada uno de los subprogramas del PAGA
25 Ago 2023	Reunión Técnica y Social N°41	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría Veeduría	Evidencias de los trabajos hidráulicos – Actividades que se vienen realizando con la piedra en algunos tramos de la vía – Porcentaje de avance vs porcentaje programado – Sugerencias
30 Ago 2023	Reunión Ambiental, SST y Social N°42	Interventoría y Contratista	Manejo de especies forestales - Evaluación de condiciones de punto de acopio o campamento ubicado en el K3 + 266 - Observaciones al formato MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS - Logística y gestión de residuos sólidos - Recolección, acopio y disposición final de residuos orgánicos - Condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos – RESPEL - Manejo de sustancias químicas - Controladores de tráfico - Señalización en la obra - Uso de elementos de protección personal – EPP - Contextualización de actividades del área social
15 Sept 2023	Reunión Ambiental N° 43	Interventoría y Contratista	Revisión y/o Ajuste del Análisis de Precio Unitario Para Actividad de Poda de Árboles ubicados en el las cercas o linderos externos que colindan con la vía
28 Sept 2023	Reunión Técnica y Social N°44	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría Veeduría	Estado y avance del contrato de obra – Solicitudes de parte de la comunidad – Informe del estado financiero – Sugerencias generales
28 Sept 2023	Reunión seguimiento contrato de interventoría N° 46	Interventoría e INVIAS	Ajustes al Personal del Contrato de Interventoría No. 974-2022

FECHA	N° DE REUNIÓN	ASISTENTES	ASUNTO
10 Oct 2023	Reunión de seguimiento al convenio 1966-2021 N° 45	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría Veeduría Contraloría General de la República	Mesa de trabajo miembros de la veeduría ciudadana Leticia-Martinica avanza y los actores de la ejecución del contrato IP-SPM-015-2022
05 Oct 2023	Reunión de seguimiento al convenio 1966-2021 N° 45	INVIAS Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Estado del convenio interadministrativo y de su contrato de obra derivado

A continuación, anexamos las actas de reunión de obra del presente periodo

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	***CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196*** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME TÉCNICO MENSUAL N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

MEPI-MN-IN-14-FR-2
CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 10/10/23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 45
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPN-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Mesa Interinstitucional Seguimiento Contrato LP-SPN-015-2022, programa Colombia Rural - Nación, Convenio 1966-2021 Mejoramiento y Mantenimiento Vías Rurales municipio de Montería, Ajuste a Estudios y Diseños Vía Corregimientos de Mantinca - Leticia - Jaraquiel

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

A este documento se adjunta acta levantada por la Contraloría General de la República.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	10 / 10 / 23 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Guillermo Chaverra P	Director	C111196	
Luis González Ozuna	prof. Esp.	INVIAS	
Jorge A. Flórez R	Director Obras	contratista	
Jaime Negrette R.	Vocal de la Veeduría	Veedor.	
Ronzigo Estrada M.	Rep Local	CONTRATISTA	
Jhanet Cerra M	Veedor	Veeduría	
Edison Garcia Pena	PUGOT	CGR	
Jose J. Hernandez	Veedor	Veedor	
Elkin Montalvo	Veedor	Veedor	
Mario Sonny Martin	Veedor	Veedor	Mario Suchez
Daniel Montes	CGR	CGR	
Francisco José Lyons	Contratista	CGR	
Mario A Bittar D.	Contratista	CGR	
Antonio Nuñez	Contratista	CGR	Antonio Nuñez
Carlos Ospino B	C.P. Participe	C.G.R	
Mary Luz Oora	Gerente	CGR	
Wenceslao Segura Tapia	Coordinador	CGR	
Viviana Gonzalez	CGR	CGR.	
Lucelys Ramos Vidal	contratista SIM	Sec. Infraestructura	
Rita Esquivel Carranza	Contratista SIM	Apoyo a la supervisión	Rita Esq.
Alexander Baena Navas	Residente interventor	C111196	
JULIO LORA V.	S. Planeación	ALCALDIA	

Original: informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

MESA DE TRABAJO MIEMBROS DE LA VEEDURIA CIUDADANA LETICIA MARTINICA AVANZA Y LOS ACTORES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO IP-SPM-015-2022

En Monteria, a los 10 dias del mes de octubre del año 2023, dentro del marco de la Estrategia de Control Fiscal Participativo denominada "Plan Operativo" impulsada por la Contraloría General de la República, se realiza mesa de trabajo o de dialogo social de forma presencial, con los miembros de la veeduría Ciudadana Leticia Martinica Avanza, actores dentro del Seguimiento que se efectúa a la problemática de gestión a resolver al contrato N° LP-SPM-015-2022, Programa Colombia Rural – Nación, Convenio 1966-2021, mejoramiento y mantenimiento de vias rurales municipio de Montería, ajuste, estudios y diseño via corregimiento Martinica -Leticia – Jaraquiel, y los actores de la ejecución del contrato en comento.

Contrato N° LP-SPM-015-2022, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Montería, Programa Colombia Rural -Nacional -Convenio 1966-2021; dicho objeto se divide: Etapa 1, revisión y/o ajuste a estudios y diseños (placa huella, pavimento y estructura de drenaje). Etapa 2, mejoramiento de via terciaria que intercomunica a los corregimientos de Jaraquiel, Martinica y Leticia en el municipio de Montería.

Entidad contratante: Alcaldía de Montería.
Cuantía: $ 46.988.721.830.
Contratista: Consorcio Montajes Rurales.
Interventoria: Consorcio Interventoria Invias 196.
Supervisión: Instituto Nacional de Vias.

El municipio de Montería, realizó solicitud de recursos al INVIAS, para la ejecución del proyecto vias rurales en el municipio, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, expedido mediante Ley 1955 de 2019, articulo 103, dispone que INVIAS podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales; asi el INVIAS, establece lazos de cooperación con el municipio de Montería, buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, buscando la consolidación de las comunicaciones terrestres que reflejen una mejor calidad de vida para el municipio y aledaños.

Se manifiesta la siguiente situación:
Las obras están suspendidas por falta del pago del acta parcial por parte de la Alcaldía Municipal de Montería, el avance de obra está por encima del porcentaje programado, el contratista manifestó no estar de acuerdo con la fecha de pago estipulada por parte del alcalde (e) Julio Lora.

Por información solicitada por el ente de control fiscal superior, en el mes de septiembre de 2023, al municipio de Montería, se obtiene información que el contrato tiene un avance fisico del 42.15%, y el avance financiero es de 0%.

Se les da la palabra a los invitados en la mesa, y se manifiesta lo siguiente:

Solicitaron fecha del pago del acta presentada por el contratista por parte de la Alcaldía Municipal de Montería.

Compromisos dejados en la mesa de trabajo:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 100 AÑOS

1. Compromiso: Instituto Nacional de Vias y la Alcaldía de Montería, deberán realizar los ajustes necesarios para la elaboración de la segunda prorroga del convenio macro hasta 31 de julio de 2024.
 Responsables: Invias – Alcaldia de Montería.
 Fecha: Finales de noviembre 2023

2. Compromiso: Se debe compulsar copia del informe de interventoria a la contraloría y a la veeduria informe ejecutivo todos los 7 de cada mes.
 Responsables: Interventoria - Invias
 Fecha: 7 de noviembre, 7 diciembre

3. Compromiso: El alcalde (e) Julio Lora, se compromete a gestionar la cancelación de la cuenta poniendo fecha limite el 20 de octubre, no obstante, revisará en tesoreria el proceso para efectos de logra el pago antes de la fecha limite.
 Responsable: Julio Lora Alcalde (e)
 Fecha: 20 de octubre 2023.

4. Compromiso: Actualización del Cronograma de actividades por parte del contratista cuando exista la prórroga
 Responsables: Contratista.
 Fecha: Diciembre 2023

5. Próxima reunión de seguimiento será convocada dentro de 1 mes, sin embargo, será convocada con anterioridad por petición de la veeduria.

A esta mesa asistieron los siguientes miembros de la Veeduria Ciudadana Leticia Martinica Avanza.

NOMBRES	FIRMA
Mario A. Mendoza	
Elkin Montalvo C	
Ilianot Correa Morales	
Jose Mendez	
Ana Pastrana Lora	
Luis Gonzalez Ozuna	
Jorge A Florez Romero	
Guillermo Gutierrez Peña	
Alexander B. Navas	
Lucelys Ramos Vidal	
Rita Esquivel C	
Jaime Negrete Ramos	

CONTRALORÍA | 100 AÑOS

Rodrigo Escobar M	
Jhanot Correa Morales	
Edinson G Perez	
Julio Lora	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 47
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar Seguimiento al Convenio Interadministrativo y su contrato de obra derivado

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estado del Convenio Interadminstrativo y de su Contrato de obra derivado

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 6

FECHA	5/10/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10;10 am, se da inicio a la reunión que fue convocada por la subdirección de Vías Regionales de INVIAS para desarrollarse de manera virtual, teniendo en cuenta la información brindada por la interventoría mediante el comunicado CII196-227-23 enviado el día lunes 02 de octubre 2023, donde se evidencia la no ejecución de actividades por parte del contratista de obra.

En la Reunión, mediante la plataforma meets, se encuentran presentes las siguientes personas, representando las entidades que hacen parte del Convenio y del Contrato de obra:

INVIAS
Ing. Patricia Morales Padrón – subdirectora de vías regionales INVIAS
Ing. Álvaro Galvis Aragón – Gestor de Proyectos INVIAS
Ing. Luis Miguel González – Supervisor Contrato Interventoría y Convenio INVIAS

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Ing. Iris Spath Camaño – Jefe de despacho Secretaría de Infraestructura y Supervisora del contrato de obra
Ing. Rita Esquivel - Apoyo a la supervisión Secretaría Infraestructura
Dra. Yuri Andrea- Asesora Jurídica apoyo a la Secretaría Infraestructura

CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL
Ing. Rodrigo Escobar Marsiglia – Representante Legal
Ing. Jorge Flórez- director de Obra

INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Dra. Clsudia Patricia Correa Malaver- Representante Legal
Ing. María Claudia Genes Caro- En representación de CEMOSA
Ing. Guillermo Gutiérrez- director Interventoría
Ing. Mayra Zapa Hoyos – residente de Interventoría

Se realiza la petición por parte de la Interventoría se autorice por los participantes la grabación de la reunión, solicitud que es aprobada por los asistentes.

Se inicia la reunión con la intervención del director de interventoría, el cual expone el avance físico, financiero tanto del convenio como del contrato de obra, verificando el estado de avance de las obras entre los tramos K0 y K14, hasta donde está actualmente los alcances de acuerdo con los estudios y diseños aprobados en el mes de marzo del presente. Continúa indicando los compromisos adquiridos en los comités de obra realizados donde se contó con la participación del Invias y Municipio de Montería.

Uno de los compromisos en comité de obra No. 15 donde asistió la ing. Patricia (6 de septiembre), se quedó en revisar topográfica o hidráulicamente los niveles entre el k12 y k14 (Sector Leticia y el Tronco) con el propósito de evidenciar hacia dónde escurren, de acuerdo a las pendientes del terreno, las aguas lluvias que caerán sobre la vía cuando está esté terminada, sobre todo las que por bombeo escurren en el lado derecho, teniendo en cuenta las obras hidráulicas a construir sobre este borde de la vía. Esto se está revisando, si se requieren en ciertos tramos cunetas o si se requiere implementar cunetas en todo el largo de los 2km, teniendo en cuenta que según diseños realizados la rasante de la vía sube 50 cm con respecto al nivel actual.

Dicha actividad se realizó, concluyendo que las aguas no cruzan la vía, que las aguas de los patios de los predios aledaños escurren hacia las obras existentes y otras hacia las vías internas de Leticia. En el sector del Tronco, las aguas corren paralelas a la vía (Margen Derecha), hacia obras existentes, es decir están encajonadas por la vía y por el jarillon que circunda al caño Viejo, ya es definir hidráulicamente si la capacidad de las cunetas y las secciones de las obras hidráulicas que se tienen proyectadas es suficiente o hay que modificar, aclarando que estos estudios no implican afectación en cuanto a la programación de la obra, toda vez que se encuentra para ejecutarse más adelante, y se aclara que los trabajos de la vía en estos momentos no causan represamientos e inundaciones en esta zona semiurbana y rural, porque es el comportamiento normal de la zona.

Con respecto a los Residuos de poda y tala de árboles, el contratista manifestó en comité de obra No. 17 del miércoles 27 de septiembre, que ha realizado acopios de dichos residuos, los cuales han sido retirados de manera paulatinamente teniendo en cuenta que dependen de la programación de la empresa prestadora de servicio URBASER para el retiro de estos, de la disposición de los contenedores, del su volumen y del peso.

En la parte financiera, en la reunión de comité de obra No. 17 del miércoles 27 de septiembre, se informó que se está a espera de respuesta por parte del contratista, sobre el análisis de costos del mercado de las actividades, referente a los precios desde que se suscribió el contrato versus los costos actuales del mercado, esta fue enviada a la interventoría el día lunes 02 de octubre a la entidad o interventoría por parte del contratista, donde la interventoría revisará y enviará para el día 06 de octubre su concepto al respecto, y así el Municipio de Montería responda el día miércoles 11 de octubre en presencia de comité de obra y pueda emitir el concepto acerca de la reclamación de los sobrecostos del precio del asfalto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PAGINA	3 de 6
		FECHA	5/10/2023 (Dia / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con respecto al estado de la obra, se informa que en el informe semanal N°49 se entrega el día de hoy y se está trabajando para reportar el avance, pero se toma como referencia el informe semanal pasado el N° 48, el cual presentó un porcentaje programado del 34,3% y un porcentaje ejecutado del 43,38%, sin embargo, al presentarse dicho informe, se tenia un retraso de 4 a 5 días en medidas de obra y poder validar estas cantidades, por lo cual aunque se redujo la ejecucion de obras estos días, se va a reflejar un avance esta semana, por las cantidades conciliadas de la semana anterior.

El contratista presenta un avance del 9% (con relación al semanal y corte pasado), este suspendió labores el 30 de septiembre de manera unilateral, donde justifica que sus proveedores de materiales para pedraplén y terraplén decidieron no seguir despachando, ya que se les adeudaba parte de los meses de agosto y septiembre, además que las volquetas suspendieron sus labores, aunque sus proveedores le quisieran suministrar, este no cuenta con el transporte para hacerlo, además que no cuenta con flujo de caja para mantener la nómina del personal, razones que fueron comunicadas mediante oficio enviado y radicado el día martes 03 de octubre en respuesta del comunicado CII196-227-23 enviado por la interventoria el día lunes 02 de octubre.

Se reitera que la interventoria está presente y viene realizando su trabajo esta semana.

En cuanto al estado del acta de avance del contratista, se tiene conocimiento que el día lunes 2 de octubre, realizaron observaciones, que el día de ayer (miércoles 4 de octubre) se volvieron a radicar los documentos subsanados y que ya están en el Secop II, firmados en secretaría, pendiente de llegar a tesorería.

En lo que se refiere a la parte financiera del contrato, se ha realizado el desembolso del 30% de anticipo mes a mes, para gastos de materiales, transportes, pago de nómina, y compra de equipos, se tiene conocimiento que el contratista cuenta con acero en el campamento, que en Viascon (un proveedor) se encuentra la subbase, y a la fecha ya todo el anticipo fue desembolsado, además revisando el flujo de caja, se puede concluir, el contratista ha venido avanzando con una inversión financiera del 16% con recursos propios por parte de los socios y empresas consorciantes. Se informa que del anticipo quedó aproximadamente $2.000.000 y que el contratista pidió rembolsar a la cuenta del convenio para proceder a cerrar la cuenta de la fiducia y hacer la última devolución de los rendimientos correspondiente al mes de septiembre. Cabe mencionar que estos rendimientos se han venido realizando a la cuenta del tesoro. En lo que concierne a los rendimientos del convenio, en estos momentos se han hecho la devolución hasta el mes julio, y se está a la espera por parte del Dra Beatriz (Tesorera), se envíe el documento a la interventoria, donde el municipio solicite la autorización a la interventoria, para que el banco de Bogotá pueda hacer el giro a la cuenta del tesoro de estos rendimientos. Se quedó acordado que para el día martes, se emita el documento, para ir al día en cuento a devolución de los rendimientos.

Los recursos del Municipio aún están en el banco de Bogota, por el empréstito que realizó la entidad y que tanto en oficios y comités de obras se le ha solicitado que el aporte por parte de este sea ingresado a la cuenta del convenio, ya que solo se ha contado con el recurso del INVIAS, pero el Municipio en respuesta mediante comunicado, expuso que no era posible realizar dicha transferencia.

Al 30 de septiembre, la obra cuenta con aproximadamente 187 empleos generados, entre ellos 50 personas del corregimiento de Leticia, que están esperando retomar sus empleos. Se indica que las maquinarias, como el vibrocompactador, 2 volquetas y una motoniveladora es propiedad del consorcio se encuentran en obra y las actividades de laboratorio continúan su ejecución.

Teniendo en cuenta la explicación de la interventoría, por parte del contratista de obra el representante legal del Consorcio, manifestó que todas las condiciones actuales del contrato fueron detalladas en la intervención realizada anterior. Sin embargo, este consideró lo siguiente:

-En obra se encuentran maquinarias del Consorcio y otras de proveedores que no continúan en servicio por falta de pago.
-El personal SST está en obra dando cumplimiento al PMT y el administrativo en las oficinas, y que se encuentran en busca de nuevos proveedores con solvencia económica, que puedan ayudar a reactivar el proyecto, toda vez que no saben la fecha del pago del acta correspondiente al 31.25% de ejecución de obra.
-El día de ayer se presentaron las observaciones de manera fraccionada por el Municipio. La voluntad la ha tenido el Consorcio de llevar a buen ritmo el proyecto.
-Aproximadamente un 13% de los recursos aportados son de socios, en este momento no hay más recursos, estamos a la espera que el municipio de Montería pueda cancelar el acta para mantener el ritmo como se venía, ya que se lleva un 10% aproximadamente de las obras ejecutadas por encima, y sería indispensable no bajar el ritmo a la obra, resaltando que estas dos últimas semanas han sido de lluvias.

Por parte del INVIAS; la ingeniera Patricia Morales manifiesta, que, por parte del Municipio, le pueda responder 2 preguntas, antes de responder lo solicitado por el contratista. Esta realiza una antesala en cuanto a la interventoría por parte del INVIAS, donde, Si bien es cierto, que el contratista no cuenta con la totalidad de los recursos para mantener el ritmo que lleva, aclara, si el recurso aportado del INVIAS se encuentra hace más de un año en la cuenta del convenio, y que aparte de la explicación que fuese dar el Municipio al respecto, se cuenta con los recursos para que se paguen, una vez tramitada el acta cumpliendo con los requisitos, para no parar obras, además expone que el INVIAS no puede parar un equipo abruptamente o pagar una interventoría sin estar ejecutando obras.

Por tal razón, es la urgencia de dicha reunión, para tomar decisiones con el proyecto, y definir que se hace con el proyecto y con la interventoría, por lo tanto, solicita escuchar la intervención de la secretaria de Infraestructura, en cuanto a qué solución considera para que el proyecto siga con su ejecución normal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 6

FECHA	5/10/2023
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En intervención por la secretaria de infraestructura, ing Iris Spath, esta manifiesta que con ella ha sido una falta de respeto toda esta situación, todo el tema público que se ha generado, por las reclamaciones que la comunidad realizó en su oficina el día lunes (2 de octubre) por el paro de actividades y tiene evidencias de la presión ejercida con el pago de dicha cuenta, además este no es el único proyecto que tiene que revisar, que todo tiene su proceso de revisiones por parte del personal, por lo que explicó la trazabilidad de cómo ha sido el proceso de esta acta: el día 6 de septiembre ingresa la cuenta, el día 13 de septiembre la ingeniera Rita realiza observaciones que son subsanadas por el contratista el día 18 septiembre, y el día 26 de septiembre pasa a revisión de la seguridad social, dicha revisión está a cargo por un personal ajeno al apoyo a la supervisión, y el día 02 de octubre, evidencia observaciones en la seguridad social, el contratista subsana, sube al SECOP, encontrándose por personal del municipio, falencias en números de la factura que no coincide con el valor del acta, por tal razón toca corregir. Esto no garantiza que después de pasar por la secretaría de infraestructura, en tesorería no sea devuelta por observaciones. Además, expone que toda la entidad tiene su tiempo para revisar, y que el Municipio está haciendo toda la gestión que le concierne, y si es necesario puede presentarle al INVIAS la trazabilidad que se ha tenido al respecto con el pago de la cuenta.

Por otro lado, manifiesta que la adición para el reconocimiento de reajuste de precios, ya se está realizando toda la gestión al respecto.

Expuesto lo de la secretaría, la subdirectora del Invias, manifiesta que desconoce por qué expresa ella una falta de respeto, y en que haya pasado algo interno, que pudiera afectar la integridad de las personas, reitera que la entidad no puede llevar una interventoría sin que el contratista ejecute obras, e insiste en que el INVIAS quiere saber si suspende o toma decisiones al respecto, la llamada urgente a esta reunión es definir si la interventoría continua o no? y dar claridad, dado que el recurso aportado por dicha entidad se encuentra disponible.

La secretaria indica que la interventoría debe proceder a ejercer sus obligaciones, e indicarle al contratista que no debe suspender y retomar sus labores, donde hay un contrato pactado y debe cumplir sus obligaciones, además, si el contratista no está incumpliendo por estar avanzado en su ejecución, propone realizar una mesa de trabajo con interventoría, jurídicos de la alcaldía, con el fin de mirar que actuaciones toman al respecto, mientras sea cancelada la cuenta pendiente, y no bajo la presión a la que expone estar sometida, sino en los tiempos establecidos y como debe ser.

Nuevamente, la ingeniera Patricia, manifiesta que el INVIAS no está presionando, solo solicita respuestas de cómo proceder con la interventoría, además aclara que por más que se envíe una carta por la interventoría, esta no puede obligar a un contratista a ejecutar, y si dada la respuesta del contratista, ya sea en seguir o de retirarse, este enfrentara los procesos legales que haya lugar.

Por otro lado, la asesora jurídica de la secretaría, realiza intervención, en donde manifiesta que el contexto jurídico es muy importante, ya que dado el estado hoy del proyecto, hoy se presenta un desconocimiento del principio de legalidad del acuerdo de las partes, además de colocar en riesgo la ejecución de un contrato, primando el bien particular sobre el general, expone que las causales de una suspensión están claramente establecidas por la jurisprudencia, y están derivadas de la ejecución misma del contrato, y que dicha situación hoy presente es una circunstancia externa, donde el contratista es un colaborador del municipio, y no hay razones, ni justificación, ni causales que puedan ocasionar una suspensión, donde esta no puede hacerse de manera unilateral en ningún escenario por retardo del pago. Entiende que interrumpió, mas no suspendió, ya que no hay causales, y que son de mutuo acuerdo por las partes, y lo que hoy está realizando el contratista es una violación al principio de legalidad.

El contratista en cabeza de su director, manifiesta estar preocupado por las afirmaciones expuestas por la secretaria de infraestructura, en cuanto a la seguridad de la integridad de los funcionarios, y le pide el favor de ser más mensurada con sus comentarios o aclare el tema, esto conllevó a una controversia entre contratista y secretaria de infraestructura, donde la secretaría, no está de acuerdo de la manera como suspendieron las obras, y reitera la presión que esta haciendo el contratista de obra mediante la desinformación que le dieron por parte de ellos a la comunidad, que se acercó el día lunes , sin embargo teme por la vida de sus colaboradores, por las amenazas que dice tener, es de precisar que durante la reunión, no se presentaron pruebas de ello.

Como interventoría se intervino, la finalidad de dicha reunión, aclarando que no puede obligar al contratista a retomar actividades, en cuanto al tema de la factura, este documento no llega a la revisión de esta interventoría para ser verificado o revisado y solo hasta ahora se da por enterada del percance del error en dicha facturación.

La secretaria de infraestructura, pide disculpas por la discusión que se tuvo con el contratista y le pide el favor de su colaboración para que corrija cuanto antes la factura, y pueda seguir con el trámite, además realiza un llamado a que las comunidades están muy agresivas, que la secretaria está haciendo su trabajo, que hay una trazabilidad de las revisiones que se han hecho, y hace alusión a la intervención inicial sobre la trazabilidad del proceso y solicita al contratista de cómo puede colaborar para reanudar la obra, con el compromiso de que la cuenta salga de la secretaria de infraestructura.

El contratista de obra, aclara que la obra no está abandonada, que el día de hoy se encuentra topografía, personal de laboratorio, SST, si ha detenido algunas actividades es por falta de pago a los proveedores de transporte de material, bajando el ritmo en la obra hoy.

Expuesto lo anterior, la ingeniera Patricia, hace un llamado a que le sean indicadas fechas para cómo proceder con un equipo tan robusto de 16 personas a cargo de una interventoría que está en ejecución, y aclara que por falta de interventoría no está suspendida la obra, en vista que ha pasado el tiempo en esta reunión y no se ha resuelto nada aun entre el Municipio y su contratista de obra.

La secretaria solicita realizar un plan de contingencia, para avanzar, y el contratista aclara que plan de contingencia no da lugar, por no haber retrasos, lo que se requiere saber es una fecha de reiniciar actividades, manifiesta el director de interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 6

FECHA	5/10/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El director de obra, se compromete que, teniendo el acta tramitada para pago en tesorería por parte del municipio, en 5 días posteriores se podría comprometer a pagarle a sus proveedores del transporte, y podría retomar la próxima semana.

La secretaria solicita más comunicación y trabajar articuladamente entre las partes y con la comunidad, y entiende la situación del flujo que tiene el contratista, a lo que el contratista expone que ellos en comité dijeron la situación que presentaba.

El director de interventoría, expone que la parte social por parte de interventoría se ha venido manejando con la veeduría, y se la aclaró e informó de la situación, contextualizándolos al respecto.

La secretaria de infraestructura, insiste en que se debe definir que se va hacer por parte del contratista, y con el tema del trámite del reajuste, la entidad hizo el procedimiento, los recursos a desembolsar por el banco serán de $3.090.000.000 y por recursos propios de $670.000.000.

El representante legal del consorcio, expone, que teniendo en cuenta lo manifestado del director, que se haga una mesa de trabajo en la alcaldía donde se establezcan día y fecha de pago y a manera de sugerencia que la entidad establezca una ruta para el pago de las actas.
Indica que dicho pago salga cuanto antes, para pagar a proveedores, que, aunque hoy en canteras se encuentran 20 mil m3 no cuenta con flota de volquetas para dicho transporte.

El INVIAS aclara que la interventoría esta puesta, que retirará la interventoría hasta que el municipio diga que va hacer con el contratista toda vez que en dicha reunión no se aclaró nada, y que no hay una suspensión imputable al INVIAS.

El director de obra manifiesta preocupación por la demora del acta, a lo que la secretaria, manifiesta que está realizando las gestiones pertinentes, que en tesorería tiene fecha de 2 días (martes y jueves) para recibir cuentas, y si van a entregar otra cuenta, tengan en cuenta las revisiones.

COMPROMISOS:

•La secretaria manifiesta que el día de hoy (5 de octubre) la cuenta quedará en tesorería.
•El INVIAS evaluará la situación el día de mañana (6 de octubre), en lo que concierne a la ejecución del contrato de interventoría.
•Como compromiso, la secretaría de infraestructura presentará una trazabilidad de los tiempos en que se demora la entidad en tramitar una cuenta de pago.
•El contratista de obra, si de aquí a mañana queda resuelta la situación del acta a tesorería, el día lunes retoma actividades.
•El contratista de obra, manifiesta que está realizando un replanteamiento a la programación y reajuste administrativo.
•El día lunes 9 de octubre, el contratista radicará la segunda cuenta al municipio.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 de 6

FECHA: 5/10/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
La secretaria manifiesta que el día de hoy (5 de octubre) la cuenta quedará en tesorería.	5/10/2023	Secretaría de Infraestructura
El INVIAS evaluará la situación el día de mañana (6 de octubre), en lo que concierne a la ejecución del contrato de interventoría.	6/10/2023	Subdirección Vías Regionales
Como compromiso, la secretaría de infraestructura presentará una trazabilidad de los tiempos en que se demora la entidad en tramitar una cuenta de pago.	Pendiente	Secretaría de Infraestructura
El contratista de obra, si de aquí a mañana queda resuelta la situación del acta a tesorería, el día lunes retoma actividades.	9/10/2023	Consorcio Montajes Rural
El contratista de obra, manifiesta que está realizando un replanteamiento a la programación y reajuste administrativo.	Pendiente	Consorcio Montajes Rural
El día lunes 9 de octubre, el contratista radicará la segunda cuenta al municipio.	9/10/2023	Consorcio Montajes Rural

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N/A (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing. Patricia Morales Padrón	Subdirectora de vías regionales	INVIAS	
Ing. Álvaro Galvis Aragón	Gestor de Proyectos	INVIAS	
Ing. Luis Miguel González	Supervisor Contrato Interventoría y Convenio	INVIAS	
Ing. Iris Spath Camaño	Jefe de despacho Secretaría de Infraestructura y Supervisora del contrato de obra	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	
Ing. Rita Esquivel	Apoyo a la supervisión Secretaría Infraestructura	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	
Dra. Yuri Andrea Marquez	Asesora Jurídica apoyo a la Secretaría Infraestructura	ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA	
Ing. Rodrigo Escobar Marsiglia	Representante Legal	CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL	
Ing. Jorge Flórez	Director de Obra	CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL	
Dra. Claudia Patricia Correa Malaver	Representante Legal	INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	
Ing. María Claudia Genes Caro	En representación de CEMOSA	INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	
Ing. Guillermo Gutiérrez	Director Interventoría	INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	
Ing. Mayra Zapa Hoyos	Residente de Interventoría	INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

MC
LO
JF
AA
CM
II
RE
RC
YA
IG

- **Acta de Reunión Técnica Inicial**

A continuación, se relaciona y anexa el acta de reunión técnica inicial:

Acta de Reunión Técnica Inicial:

FECHA	ACTA DE REUNIÓN No.	ASISTENTES	ASUNTO
04 Nov 2022	N°01	INVIAS Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Entrega de documentación inicial de obra para ser revisado por interventoría

MEPI-MN1-IN-1-FR-3
CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 7

FECHA: 04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

En Montería Córdoba (Indique en este espacio el lugar de reunión) se reunieron Jorge A. Florez Romero (Director de Obra), Angely Jaime Rueda (Residente de Obra), Guillermo José Gutierrez Peña (Director de Interventoría), Alexander Burgos Navas (Residente de Interventoría), Diego Abad Durango (Director Territorial - INVIAS), Ellen Aicardy Galeano (Supervisor del Contrato de Interventoría), Alvaro Galvis Aragon (Gestor Técnico del Convenio Invias), Monica Maria Severiche Nuñez (Secretario de Inf. Montería - Supervisora Contrato de Obra), Rita Esquivel Carranza (Apoyo Superv. Mpio Montería), Rodrigo Escobar Marsiglia (Representante Legal Contratista)

(Relacione aquí los nombres y cargos de los profesionales adicionales que se considere pertinente convocar a la reunión técnica inicial)

con el fin de realizar el recorrido al sitio de las obras y precisar actividades relacionadas con el inicio de la ejecución de los Contratos de Obra No. LP-SIPM-015 de 2022 y de Interventoría No. 974 de 2022 .

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA: 01 (Día) **DE** 11 (Mes) **DE** 2022 (Año) (Oficio No.)

FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA: 31 (Día) **DE** 12 (Mes) **DE** 2022 (Año)

VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO): $ 46.988.271.830,00 (Valor total del contrato de obra en números)

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO MONTAJES RURAL (Nombre o razón social del Contratista)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 (Nombre o razón social del Interventor)

Los asistentes manifiestan que han revisado y conocen la documentación e información correspondiente al proyecto (Documentación Técnica, Legal, Financiera, etc.) objeto del contrato de obra y del contrato de interventoría.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL CONTRATISTA:

1. Estudios y Diseños.

1.1 El Contratista manifiesta que recibió del Municipio de Montería los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto. Una vez firmada el acta de inicio de obra, con fecha del 01/11/2022, se da inicio a la etapa de revision y /o ajuste de estudios y diseños, etapa con un plazo de treinta (30) días. Se menciona que, la aprobación de estudios y diseños se puede llevar a cabo de manera parcial, para agilizar el inicio de las obras. Las partes recomiendan realizar mesas de trabajo conjuntas, entre especialistas del Contratista e Interventor, para dar celeridad a este proceso de revisión y aprobación. El Contratista informa que, ha estado adelantando la revisión de estudios y diseños con el fin de ir avanzando con esta etapa. A través de correo el electrónico enviado el dia 2/11/2022, la secretaría de Infraestructuras del municipio de Montería hizo entrega de los estudios y diseños al contratista de obra. A continuación se relaciona los documentos entregados:

CARTAS DE RESPONSABILIDAD

- Memorial de responsabilidad diseño estructural
- Memorial de responsabilidad diseño diseño geométrico
- Memorial de responsabilidad diseño hidráulico e hidrológico
- Memorial de responsabilidad diseño de pavimentos
- Memorial de responsabilidad de estudio geológico y geotécnico
- Memorial de responsabilidad de estudio de tránsito
- Memorial de responsabilidad del plan de manejo ambiental
- Memorial de responsabilidad de topografía

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO M'SIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 7

FECHA: 04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

PLANOS
- Planos vía: Se entregan 22 planos de planta perfil
- Planta levantamiento topográfico: Se entregan 22 planos de planta perfil
- Secciones vías: Se entregan 11 planos
- Cartilla obras menor drenaje estructuras
- Planos hidráulicos
- Planta general

ESTUDIO GEOTÉCNICO PUENTES
- Anexo 1. Perfiles Estratigráficos y Ensayos de Laboratorio.pdf
- Anexo 2. Correlaciones SPT-Parámetros Geotécnicos (1).pdf
- Anexo 3. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- PUENTE K6+262.04.pdf
- Anexo 4. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- Box Culvert (3x3) K16+107.92.pdf
- Anexo 5. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- Box Culvert (3x3) K16+328.66.pdf
- Anexo 6. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- Box Culvert (3x2.5) K17+345.84.pdf
- Anexo 7. Análisis de potencial de licuación- PUENTE K6+262.04.pdf
- Anexo 8. Análisis de potencial de licuación- Box Culvert (3x3) K16+107.92.pdf
- Anexo 9. Análisis de potencial de licuación- Box Culvert (3x3) K16+328.66.pdf
- Anexo 10. Análisis de potencial de licuación- Box Culvert (3x2.5) K17+345.84.pdf
- Anexo 11. Memoria de cálculo Capacidad portante y asentamientos- Box Culvert (3x3) K16+107.92.pdf
- Anexo 12. Memoria de cálculo Capacidad portante y asentamientos - Box Culvert (3x3) K16+328.66.pdf
- Anexo 13. Memoria de cálculo Capacidad portante y asentamientos- Box Culvert (3x2.5) K17+345.84.pdf
- Anexo 14. Memorias de Cálculo- Cimentación Profunda (pilotes) - PUENTE K6+262.04.pdf
- ESTUDIO GEOTECNICO PARA PUENTE Y BOX 23092021 (1).pdf

Est_Geo_Monteria - La Vorágine.pdf
Est_Pav_Monteria - La Vorágine.pdf
Est_Hid_Jaraquiel - Monteria.pdf
Est_Tran_Monteria - La Vorágine.pdf
Informe topografico La Voragine.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL BOX300X250 K17+445.083.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL BOX300X300 KM16+108.586.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL BOX300X300 KM16+329.543.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL PT_2300 KM06+261.549.pdf
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.pdf

El contratista de obra informa que el tiempo estableciod de treinta (30) días no es suficiente para revisar los estudios y diseños y de igual manera el contratista afirma por que ha encontrado inconsistencia en dicha documentación. topográfica al materializar los puntos GPS. Queda como compromiso que para el día martes 8 de noviembre del presente año a través de la secretaría de planeación municipal se consultará la ubicación en

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)

El Contratista informa que, el día de hoy, 04/11/2022 entrega este documento para revisión y/o revisión de la interventoría (en medio magnético)

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)

El Contratista informa que, el día de hoy, 04/11/2022 entrega este documento para revisión y/o revisión de la interventoría (en medio magnético y físico)

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)

El Contratista informa que, el día de hoy, 04/11/2022 entrega este documento para revisión y/o revisión de la interventoría (en medio magnético y físico)

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El Contratista informa que, el día 10/11/2022 entrega este documento para revisión y/o revisión de la interventoría

6. Flujo de Caja.

El Contratista informa que, el día de hoy, 04/11/2022 entrega este documento para revisión y/o revisión de la interventoría (en medio magnético y físico)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 7

FECHA: 04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

7. Requisitos Ambientales.

A través del Municiio de Monteria, se han adelantado gestiones ante la CVS, para trámites de gestión de permisos de ocupación de cauces, especificamente para el proyecto ubicado en PR6+261. Se recomienda al Contratista, realizar consultas sobre el requerimiento de permisos de aprovechamiento forestal. La secretaría de planeación municipal informa que ya se iniciaron todos los procesos de permisos ambientales ante la CVS. Se solicita entrega de copia de los radicados y demas trámites adelantados a la fecha.

PAGA: El contratista informa que, este documento será entregado antes del 17/11/2022

8. Requisitos de Sostenibilidad.

No aplica para la ejecución de este contrato.

9. Requisitos Sociales.

En acuerdo con la Secretaría de Infraestructura de Montería, previo al inicio de las obras, se realizarán reuniones de socialización del proyecto. Se realizará un recorrido a la vía con la comunidad el día 8 de noviembre y la fecha de la 1ra socialización se realizará el 16 de noviembre de 2022 .
UBICACIÓN DE SAU: El contratista los instalará en el campamento en el corregimiento de Leticia e instalará un buzón en la Alcaldía de Montería y en el corregimiento de Martinica.
ACTAS DE VECINDAD: Se inicia el levantamiento de actas el día de hoy, 08/11/2022 iniciando por JARAQUIEL (margen Izquierdo). Plazo de ejecución: Hasta el 23 de diciembre de 2022.
El contratista realizará la consulta ante el Ministerio del Interior y secretaría de gobierno sobre la existencia de cabildos en la zona de los tramos a intervenir.

10. Requisitos Prediales.

Una vez se tenga el trazo definitivo de la vía se informará de los posibles predios que se afectarían, especialmente afectados por la puta del talud. El municipio de montería debe ser el encargado de gestionar cualquier adquisición de predios que se requiera.

11. Equipos, plantas, etc.

El Contratista informa que, el día de hoy 04/11/2022 entrega la relación de equipo y maquinaria mínimo según anexo técnico. Se solicita entregar una realacion de equipos y maquinaria ordenada y soportada con las correspondientes fichas técnicas.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.

Personal : El Contratista informa que, el día 04/03/2022 entrega estos documentos (Hojas de vida)
Programa de reintegración y reincorporación: El Contratista le solicitará a la Agencia nacional de Reincorporación el listado de las personas que
Programa de generación de empleo: El Contratista informa que, el día 08/03/2022 entrega este documento.
Campamentos: se instalará uno para el proyecto en el Corregimiento de leticia - El Contratista entregará plan de instalaciones provisionales una vez antes del inicio de las obras.
Laboratorio: El Contratista informa que el laboratorio inicial será conla empresa AJV INGENIEROS, ubicada en la Cl 48B #18-30, el día 04/11/2022 entrega estos documentos incluida la certificación de calidad del laboratorio. Posteriormente harán seguimiento con su propio laboratorio.
Plan de Calidad: El Contratista informa que, el día 10/11/2022 entrega este documento
PMT: El Contratista informa que, el día 04/11/2022 entrega este documento
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: El Contratista informa que, el día 10/11/2022 entrega este documento
Señalización temporal, piezas informativas, dotaciones y EPP: Serán suministrados por el Contratista sera suministrado conforme al avance y necesidades de las obras, en cumplimiento de la normatividad vigente.

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.

13.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con copia a la interventoría y municipio de Montería.

14. Vallas.

El Contratista informa que, una vez se defina el arte de la valla de acuerdo a la resolucion vigente, se presentará a la oficina de comunicaciones-invias, con el fin de lograr el diseño, y la aprobación del Arte de la Valla por parte del Ministerio de Transporte. Se recuerda al Contratista, que se debe instalar 2 vallas para el proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 7

FECHA: 04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.

Se hará consulta sobre la aplicabilidad del manual para el personal del Contratista de obra, considerando que, según convenio, los recursos fueron aportados por el INVIAS. El contratista de obra utilizará la indumentaria asignada por el municipio de Montería.

15. Otros.

La comunidad solicita que se intervengan los puntos criticos de la via para mejorar la movilidad de la via. Se realizará un recorrido con el contratista de obra, interventoría y comunidad para identificar dichos puntos criticos y posterior a eso se hara un presupuesto de cantidades y costos para aprobación por parte del INVIAS.
El municipio entregará los archivos editables de todos los planos del proyecto. Se comprometen a entregar el dia 08/11/2022 dicha información.
Se informa al Contratista, que una vez firmada el acta de inicio de obra, cuenta con tres dias, según términos contractuales, para presentar los documentos relacionados en el anexo técnico. El Contratista manifiesta que, entregará los documentos el 04/11/2022, según relacion de documentos leidos en este comité por el Ing. Ellen Acardy. Interventoría tiene 10 dias para revisar, y el Contratista tres dias para subsanar.

Se manifiesta por parte del Director Territorial de Invias que, las comunicaciones enviadas al Instituto Nacional de Vias, se deben radicar por el correo atencionciudadano@invias.gov.co, y se deberá identificar la dependencia a la cual se esta remitiendo. Se le informa al interventor, que se deben presentar los protocolos de bioseguridad debidamente socializados con el Instituto y con la ARL.

El supervisor del contrato de interventoría indica que el trámite de facturación es electrónica.

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

1.1 La interventoría manifiesta que recibió del Municipio de Montería los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto. Una vez firmada el acta de inicio de obra, con fecha del 01/11/2022, se da inicio a la etapa de revision y /o ajuste de estudios y diseños, etapa con un plazo de treinta (30) dias. Se menciona que, la aprobación de estudios y diseños se puede llevar a cabo de manera parcial, para agilizar el inicio de las obras. Las partes recomiendan realizar mesas de trabajo conjuntas, entre especialistas del Contratista e Interventor, para dar celeridad a este proceso de revisión y aprobación. La interventoría informa que, ha estado adelantando la revisión de estudios y diseños con el fin de ir avanzando con esta etapa. A través de correo el electrónico enviado el dia 2/11/2022, la secretaría de Infraestructuras del municipio de Montería hizo entrega de los estudios y diseños al contratista de obra. A continuación se relaciona los documentos entregados:

CARTAS DE RESPONSABILIDAD

- Memorial de responsabilidad diseño estructural
- Memorial de responsabilidad diseño diseño geométrico
- Memorial de responsabilidad diseño hidráulico e hidrológico
- Memorial de responsabilidad diseño de pavimentos
- Memorial de responsabilidad de estudio geológico y geotécnico
- Memorial de responsabilidad de estudio de tránsito
- Memorial de responsabilidad del plan de manejo ambiental
- Memorial de responsabilidad de topografía

PLANOS

- Planos vía: Se entregan 22 planos de planta perfil
- Planta levantamiento topográfico: Se entregan 22 planos de planta perfil
- Secciones vías: Se entregan 11 planos
- Cartilla obras menor drenaje estructuras
- Planos hidráulicos
- Planta general

ESTUDIO GEOTÉCNICO PUENTES

- Anexo 1. Perfiles Estratigráficos y Ensayos de Laboratorio.pdf
- Anexo 2. Correlaciones SPT-Parámetros Geotécnicos (1).pdf
- Anexo 3. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- PUENTE K6+262.04.pdf
- Anexo 4. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- Box Culvert (3x3) K16+107.92.pdf
- Anexo 5. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- Box Culvert (3x3) K16+328.66.pdf
- Anexo 6. Análisis de potencial de expansión y presión de expansión- Box Culvert (3x2.5) K17+345.84.pdf
- Anexo 7. Análisis de potencial de licuación- PUENTE K6+262.04.pdf
- Anexo 8. Análisis de potencial de licuación- Box Culvert (3x3) K16+107.92.pdf

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 7

FECHA	04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

- Anexo 9. Análisis de potencial de licuación- Box Culvert (3x3) K16+328.66.pdf
- Anexo 10. Análisis de potencial de licuación- Box Culvert (3x2.5) K17+345.84.pdf
- Anexo 11. Memoria de cálculo Capacidad portante y asentamientos- Box Culvert (3x3) K16+107.92.pdf
- Anexo 12. Memoria de cálculo Capacidad portante y asentamientos - Box Culvert (3x3) K16+328.66.pdf
- Anexo 13. Memoria de cálculo Capacidad portante y asentamientos- Box Culvert (3x2.5) K17+345.84.pdf
- Anexo 14. Memorias de Cálculo- Cimentación Profunda (pilotes) - PUENTE K6+262.04.pdf
- ESTUDIO GEOTECNICO PARA PUENTE Y BOX 23092021 (1).pdf

Est_Geo_Montería - La Vorágine.pdf
Est_Pav_Montería - La Vorágine.pdf
Est_Hid_Jaraquiel - Montería.pdf
Est_Tran_Montería - La Vorágine.pdf
Informe topografico La Voragine.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL BOX300X250 K17+445.083.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL BOX300X300 KM16+108.586.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL BOX300X300 KM16+329.543.pdf
MEMORIA ESTRUCTURAL PT_2300 KM06+261.549.pdf

La interventoría entregó a su equipo de especialistas la información para el inicio del proceso de revisión e igualmente esperara la entrega de las observaciones por parte del contratista para presentar los conceptos correspondientes.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar los Análisis de Precios Unitarios en el plazo acordado de 10 días calendario.

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar el Programa de Obra, en el plazo acordado de 10 días calendario.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar el Programa de Inversiones, en el plazo acordado de 10 días calendario.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Este documento ya fue presentado al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

Teniendo en cuenta el cupo presupuestal asignado para la vigencia 2022, el Plan de Inversión del Anticipo, según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3, se presentará para revisión y aprobación de la supervisión en el mes de enero de 2023

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.

El interventor manifiesta que ya se encuentra operando la oficina campamento de la interventoría la cual está localizada en la urbanización Vallejo, carrera 17W # 18-53, municipio de Montería, el laboratorio se contrató con la empresa Consultoría, Geotecnia y Ambiente ubicada en la Cl 27 #6-12

8. Vallas.

N/A

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.

6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

El interventor realizará el seguimiento a este compromiso.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 de 7

FECHA: 04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.

El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.

11. Otros.

Se informa al Contratista, que una vez firmada el acta de inicio de obra, cuenta con tres días, según términos contractuales, para presentar los documentos relacionados en el anexo técnico. El Contratista manifiesta que, entregará los documentos el 04/11/2022, según relacion de documentos leidos en este comité por el Ing. Ellen Aicardy. Interventoría tiene 10 días para revisar, y el Contratista tres dias para subsanar.

Se manifiesta por parte del Director Territorial de Invias que, las comunicaciones enviadas al Instituto Nacional de Vias, se deben radicar por el correo atencionciudadano@invias.gov.co, y se deberá identificar la dependencia a la cual se esta remitiendo. Se le informa al interventor, que se deben presentar los protocolos de bioseguridad debidamente socializados con el Instituto y con la ARL.

El supervisor del contrato de interventoría indica que el trámite de facturación es electrónica

ANEXOS (FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.)









DIARIO DE OBRA (BITÁCORA)

Con fecha 1/11/2022 el Contratista de Obra e Interventoría procedieron a la apertura y firma de la Bitácora.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN TÉCNICA INICIAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-1-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	7 de 7

FECHA: 04/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

NOTA:
El incumplimiento de los compromisos y plazos acordados en el Acta de Reunión, dará lugar al inicio de los procesos administrativos sancionatorios o de multas establecidos en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella inter

Firma:
Nombre: JORGE FLOREZ ROMERO
Director de Obra
Matricula Profesional No.: 22202152745COR

Firma:
Nombre: ANGEL Y JAIME RUEDA
Residente de Obra
Matricula Profesional No.: 54202157177NS

Firma:
Nombre: EILEEN OBEIMAR ARCARDY GALEANO
Supervisor Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 13202 47439 BOL

Firma:
Nombre: ALVARO DE JESUS GALENIS ARAGON
Gestor Técnico del Convenio y del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.:

Firma:
Nombre: RITA ESQUIVEL CARRANZA
Apoyo a l S pe i ę - M p o de Montería
Matricula Profesional No: 22ευc13899COR

Firma:
Nombre: [illegible]
...re... ... n... ...o...
Matricula ...de... 1 COR

Firma:
Nombre: A EXANDER BURGOS NAVAS
Residente de Interventoría
Matricula Profesi n ...: 2 COR

Firmado digitalmente por DIEGO JOSE ABAD DURANGO

Firma:
Nombre: DIEGO JOSE ABAD DURANGO
Director Territorial - INVIAS CORDOBA
Matricula Profesional No.: 08202 093534 ATL

Firma:
Nombre: MONICA MARIA SEVERICHE NUNEZ
Secretario de Infraestructura - Municipio de Montería
Matricula Profesional No.: 2520248059CND

Firma:
Nombre: INGRID MORALES AVILA
Cargo: Apoyo a la Supervisión del Convenio - Municipio de Montería
Matricula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del Contrato.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de Inicio y Socializaciones**

A continuación, se relaciona y anexan el acta de inicio del contratista de obra y el acta de socialización, cabe mencionar que durante el presente periodo, no se realizaron socializaciones del proyecto.

Acta de Inicio y actas de socialización:

FECHA	ACTA DE	FIRMANTES / ASISTENTES	ASUNTO
01 Nov 2022	Inicio del Contrato de Obra	Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría	Acta de Inicio – Lugar: INVIAS Territorial Córdoba
15 Nov 2022	Socialización #1	INVIAS Alcaldía de Montería Personaría Contratista de Obra Interventoría Comunidad	Socializar el proyecto en su Etapa #1 a las comunidades beneficiarias
09 Jun 2023	Socialización #2	INVIAS Alcaldía de Montería Contratista de Obra Interventoría Comunidad	Socializar el proyecto en su Etapa #2 a las comunidades beneficiarias

ACTA DE INICIO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022

Alcaldía de Montería

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	LP-SPM-015-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MONTAJES RURAL representado por: RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL) MARTINICA Y LETICIA DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA 'COLOMBIA RURAL
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE$ (46 988 721 830)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es por etapas, así ETAPA 1: UN (01) MES ETAPA 2: hasta 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la finalización de la primera etapa
FECHA DE INICIO:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	1 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los UN (1) días del mes de **NOVIEMBRE** del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron La Secretaria de Infraestructura Municipal **MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196** Representado por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER** y el Contratista **CONSORCIO MONTAJES RURAL**, Representado por **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA** con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de obra LP-SPM-015-2022, tal como se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del contrato citado, se deja a disposición del contratista para que dé Inicio de las actividades de obra y queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requerimientos legales mínimos establecidos dentro de la Minuta del Contrato, así como también

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE INICIO
Contrato N°: LP-SPM-015-2022
Fecha: Noviembre 1 de 2022

MONTERÍA

1. Que el uniforme de los trabajadores que laboren en el desarrollo del proyecto, deberá ser portado por todo el personal en el sitio de la obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta
2. Los Elementos de Protección Personal (EPP) establecidos en el Plan de Seguridad Industrial del Contrato de Obra deberá ser portado por el personal que labore en la Obra durante la jornada laboral a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta
3. Que el contratista será responsable del mantenimiento de las Vallas de tal forma que se asegure siempre su legibilidad
4. Que el contratista mantenga el Área de construcción aislado y seguro, impidiendo la entrada de personal no autorizado

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 1 del mes de NOVIEMBRE de 2022

CONSORCIO MONTAJES RURAL
R/L **RODRIGO ENRIQUE ESCOBAR MARSIGLIA**
CONTRATISTA

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
R/L **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**
INTERVENTOR

MONICA MARIA SEVERICHE NUÑEZ
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Rita Esquivel – Apoyo a la Supervisión
VoBo: Patricia Sanchez – Asesor Contratista

ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 15/11/2022 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

_Socializar el proyecto en su Etapa 1 a las comunidades beneficiarias

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

_Socializar el proyecto en su Etapa 1 a las comunidades beneficiarias

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 4
		FECHA	15/11/2022 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la sede principal de la Institución Educativa Leticia, corregimiento de Leticia, se lleva a cabo la Socialización No. 1 del proyecto, enfatizando en la ejecución de la Etapa 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE) y Etapa 2: MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".

Por parte del Municipio, ingeniera Rita Esquivel - apoyo a la supervision del contrato de obra, manifiesta que el proyecto se ejecuta por medio del convenio interadministrativo No. 1955-2021 suscrito entre el Instituto Nacional de Vias y el Municipio de Monteria, del cual se deriva el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022, suscrito con la firma Consorcio Montajes Rural y la interventoria esta a cargo del Consorcio Interventor Invias 196, interventoria externa del INVIAS. Manifiesta que actualmente el contrato esta en el desarrollo de la etapa 1: REVISIÓN Y/O AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (PLACA HUELLA, PAVIMENTO Y ESTRUCTURAS DE DRENAJE), de acuerdo con el cronograma de obra y lo establecido en la minuta del contrato. Se sede la palabra al contratista para que describa el desarrollo de esta etapa 1.

Por parte del contratista, ingeniero Rodrigo Escobar – representante legal y especialista en vias, manifiesta que el alcance inicial del proyecto es realizar la construcción de un Pavimento De 20,65 Km con una estructura compuesta por 20 cms de base granular, 20 cms de subbase granular y 10 cms de carpeta de rodadura en MDC-19, con un ancho de corona de 6 metros. Igualmente se construirá un (1) Puente de 18 metros (K6+261), treinta y cinco (35) Box Culverts de diferentes secciones hidráulicas. Se indica que la etapa de revisión y/o ajustes a estudios y diseños, se desarrolla de la siguiente manera:

•**Topografía:** Levantamiento planimétrico y altimétrico del corredor vial (21.65 KM) con secciones cada 20 Mts
•**Revisión Diseño Geométrico,** con la información topográfica e identificación de cotas de inundación y adoptando la estructura de vias planteada en los diseños iniciales se realiza el diseño planta-perfil y el cálculo de volúmenes y carteras de trabajo a emplear en el desarrollo de la obra.

•**Revisión Estudio geotécnico y diseño de pavimento** el estudio geotécnico se encuentra dividido en 3 partes así:
Geotecnia para obras de drenaje y Puente
Geotecnia para diseño de pavimento
Geotecnia para obras especiales (Si se requiere)
Se indica que, en la actualidad se presentan tramos de vía con daños severos y que no es posible atenderlos con las condiciones planteadas inicialmente; toda vez que requieren intervenciones profundas que brinden estabilidad a la estructura final de pavimento, por lo cual, una vez terminen los profesionales de estas áreas de revisar se informará de las actividades que se requieren ejecutar para mejorar la subrasante actual y garantizar la estabilidad de la estructura de pavimento.
Adicionalmente se revisará la necesidad de incluir protecciones laterales sobre los terraplenes nuevos a construir, ya que se detectó que en el 90% del corredor vial se presenta interacción de cuerpos de agua naturales con la estructura de vía existente, que a futuro afectarán la estabilidad de las obras construidas.

•**Revisión Estudio Hidráulico,** en esta revisión se evaluarán el estado de las obras de drenaje existentes, las propuestas en el diseño hidráulico (Box Coulvert y Puente) y las obras complementarias que se requieran para el correcto manejo de las aguas de escorrentía que circundan el corredor vial.
Igualmente, se determinarán las cotas de inundación, y se compararan con las entregadas en los estudios y diseños, teniendo en cuenta que estas cotas son referentes para determinar la altura final de la vía.
•**Revisión Diseños Estructurales,** Una vez se encuentre revisado y definido el número y tipo de obras de drenaje (Box Coulvert y Puente) se procederá a revisar los diseños estructurales iniciales entregados por el municipio. Si de la revisión del estudio hidráulico se requiere de obras adicionales a las propuestas se procederá con la inclusión de estas a los diseños definitivos.

Se indica que el tiempo probable para desarrollar esta etapa del proyecto puede ser de dos (2) meses, teniendo en cuenta que hay que analizar toda la información suministrada por el Municipio y la ejecución de las actividades de campo que los equipos interdisciplinarios del contratista e interventoría requieren para entregar unos estudios y diseños revisados y/o ajustados conciliados y autorizados para implementar.

Miembros de la comunidad manifiestan que si se va a tomar el mes de noviembre y diciembre para los estudios y diseños, ¿cuándo iniciarán las obras físicas, en enero?
Preguntan ¿por qué en la reunión del 16 de marzo de 2022 se les informó por parte del Municipio que el ancho de la vía sería de 7 metros y llegaría al puente La Voragine y ahora se esta indicando que son 6 metros de ancho y que sólo se harán 20.65 km, es decir un Km antes del puente La Voragine?

Por parte del Municipio, ingeniera Monica Severiche, informa que una vez se entreguen las revisiones y/o ajustes de los estudios y se procederá a dar inicio de obra, que en la medida el inicio de obras debe ser a principios de enero. Igualmente, agrega que en el secop el proyecto definitivo que se subió en el mes de mayo de 2022 esta definido con un alcance de 20.65 km y con un ancho de vía de 6 metros, que si se entregó esa información por parte del Municipio debio ser por error.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 4

FECHA: 15/11/2022 (Día / Mes / Año)

Por parte del Invias, ingeniero Diego Abad - Director territorial, manifiesta que desde que se presentó el proyecto al INVIAS este presenta un alcance de 20.65 km y un ancho de pavimento en la carpeta asfáltica de 6 metros con una velocidad de operación de 40 km/h, que sin embargo, el corredor vial Jerusalel (margen occidental) - Martinica - Leticia tiene en su totalidad hasta el puente La Voragine 21.65 km pero que los recursos aportados por el Invias y el Municipio están destinados al mejoramiento de 20.65 km.

Ingeniera Monica Severiche, manifiesta que ante la condiciones actuales de la vía, el INVIAS y el Municipio, ante la petición de la comunidad de atender los puntos criticos de la vía, en aras de mejorar la transitabilidad y seguridad de los usuarios, realizará esta intervención, para lo cual la Interventoría, con el acompañamiento del contratista de obra y miembros de la comunidad, realizó un recorrido identificando los tramos y puntos críticos y definir cantidades y costos de esta intervención.

Por parte de la Interventoría, ingeniero Guillermo Gutiérrez - director de interventoría, manifiesta que se identificaron cuatro (4) tramos críticos que suman aproximadamente seis (6) km de los 20.65 km de la vía, estos puntos deben ser atendidos de manera definitiva de tal forma que hagan parte de la intervención principal del corredor vial, es decir, de la estructura definitiva de pavimento. Los tramos críticos están ubicados entre el PR 1+000 (sector Guarapera) hasta el PR 3+500 (sector La Caimanera) – requiere intervención continua, del PR 3+500 al PR 7+300 (sector El Diluvio) – requiere intervención puntual, del PR 7+300 al PR 9+000 (Martinica) – requiere intervención continua, del PR 9+000 al PR 10+500 – requiere intervención de algunos puntos, del PR 10+500 al PR 12+000 (Leticia) – requiere intervención continua, del PR 12+000 al PR 15+000 – requiere intervención de algunos puntos y del PR 17+000 al PR 18+000 – requiere intervención continua. El día jueves 17 de noviembre se estará entregando las cantidades y costos de las actividades a ejecutar para recuperar el tránsito seguro en la vía de forma inmediata.
Se informa que el resto de tramos de la vía requieren simplemente una conformación de calzada, es decir, perfilar la vía y construir cunetas de tal forma que las aguas de escorrentías se mantengan en las orillas de la vía y se evacuen hacia los potreros.

El delegado de la personería municipal manifiesta que la comunidad tiene el derecho de constituir una veeduría ciudadana al proyecto, que esta puede estar conformada por tres o más personas de la comunidad y que también pueden constituirse más de una veeduría para el mismo proyecto. Se indica a la comunidad que cualquier persona se puede postular a la veeduría siempre y cuando estén el marco de la ley 850 de 2003. Así, la Ley establece los siguientes impedimentos para ser veedor:
• Por su relación con el objeto de la veeduría ciudadana:
- Los contratistas.
- Los interventores.
- Los proveedores.
• Cuando quienes aspiren a ser veedores sean contratistas, interventores, proveedores trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa objeto de veeduría.
• Tampoco podrán ser veedores quienes hayan laborado dentro del año anterior en la obra, contrato o programa objeto de veeduría.
• Quienes tengan algún interés patrimonial directo o indirecto en la ejecución de las mismas.

• Quienes estén vinculados por matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil con el contratista, interventor, proveedor o trabajadores adscritos a la obra, contrato o programa, así como a los servidores públicos que tengan la participación directa o indirecta en la ejecución de los mismos.
• Cuando sean trabajadores o funcionarios públicos, municipales, departamentales o nacionales, cuyas funciones estén relacionadas con la obra, contrato o programa sobre el cual se ejercen veeduría.
• No podrán ser veedores los ediles, concejales, diputados, y congresistas.
• Quienes tengan vínculos contractuales, o extracontractuales o participen en organismos de gestión de la ONG, gremio o asociación comprometidos en el proceso objeto de la veeduría.
• En el caso de organizaciones, haber sido cancelada o suspendida su inscripción en el registro público, haber sido condenado penal o disciplinariamente, salvo por los delitos políticos o culposos o sancionado con destitución, en el caso de los servidores públicos.

La comunidad manifiesta que se reunirán y escogeran las personas que los representaran en esta veeduría y formalizaran ante la personería municipal en los próximos días.

Se culmina la reunión.

00000558

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4
		FECHA	15/11/2022 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
ENTREGA DE PRESUPUESTO DE OBRA INTERVENCIÓN PUNTOS CRÍTICOS	17/11/2022	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
VER LISTA DE ASISTENCIA ANEXA			

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

00000659

Alcaldía de Montería

SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: SOCIALIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL). MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNIICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	**Acta No.**
Citada por: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**Fecha: 15-11-2022**
Coordinador:	**Hora inicio: 9 00 AM**

PARTICIPANTES

No.	Nombres	Celular	Dirección	Firma
1	Luis Navarro	3135190680	Cascajo	L. Navarro-P.
2	milton Justo	3226267721	Buenavista	
3	Mario Morales	3116598821	Jde Estado	Mario Morales
4	Leila Sierra	3234894096	Leticia	Leila Sierra
5	José d Racero	3145516245	Leticia	
6	JORGE Jaraba	3124324245		Jorge Jaraba
7	Humberto J mendoza	3226426910	Tenerife	
8	Rina Tobias Bula	3135351911	Leticia	
9	Maximo Martinez	3205445983	cedrosa.	Maximo M
10	Alejandro rodriguez	3165594134	Montería	
11	Aura Pastrana Loza	50926078	Leticia	Aura Pastrana
12	Carlos A Durango S		Pueblecito	
13	Roberto Silva M	3106128846	Palmito	
14	[illegible]	3145479012	Leticia	
15	YINIS MORELES VILORIA	3007147237	Leticia	YINIS MORELES
16	Wolfe Soto	3136707160	Asprocapsc	Wolfe Soto
17	Alexander Lopez	3122039191	Las Palmas	A. Lopez
18	Luis Vertel G.	3105336241	Frontera	
19	Alfredo Rivas	3215366703	Rocuelo LETICIA	
20	Luis Francisco Gonzalez Parejo	3146414852	Sto Domingo Martinica	Luis F. Gonzalez
21	Alexander Burgos Perez	3008021233	Montería	
22	Ellen Ricardo Salgado	3003553653	Montería	
23	Jose Julio Ellis	3124937162	Montería	
24	Rita Esquivel Cervantes	3205020606	Montería	Rita Esquivel
25	Jorge Alberto Tirado Segura	3044057992	Montería	
26	Rodrigo Escobar Portilla	3233629798	M/cio	
27	Diego Javier Abad Jimenez	3183266416	INVIAS	

Alcaldía de Montería

SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA

No.	Nombres	Dependencia	Celular	Firma
28	Mónica Severiche N	Secr Infraest	3135212484	
29	Guillermo J. Gutierrez Pena	Director Infraestructura	2013604503	
30	Mauricio Cardenas Iguera	Fiscal De J. De.	3116785551	
31		Dos bocas		
32	JOSE LUIS DURANGO	PRE JAC	302 8306107	
33	[illegible]	[illegible]	3127623773	
34	Jose Joaquin Mendez F.	Pr. JAC.	3028693282	
35	Freddy Machado P.	Palmira Arriba	3006951746	
36	Alvaro Solis T.	TUSA.	3006951746	
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				

00000661

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1

FECHA: 9 - 06 - 23 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 34
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-015-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MONTAJES RURAL

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1946-2021

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 074-2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 106

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Socializar la fase #2 del contrato de obra Nº LP-SPM-015-2022, con las comunidades del Area de influencia directa del proyecto.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Socializacion Componentes
 . Tecnico
 . Social

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	2 de 7
PAGINA	2

FECHA 09-06-23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la Socialización de la fase #2 del Contrato Nº LP-SPH-015-2022. "Mejoramiento de vía Terciaria que interconmunica a los corregimientos de Sanquiel (Margen occidental), Manzanica y Felicia del Municipio de Montería departamento de cordoba en el Marco del programa Colombia Rural."

Se da la bienvenida agradeciendo por la asistencia de parte de las comunidades del área de influencia directa del proyecto, consorcio Montajes Rural, Secretaria de Infraestructura del Municipio e Interventoria Invias 196.

Componente Tecnico:

Realiza la descripción tecnica del proyecto el Ingeniero Director de la Interventoría consorcio Interventor Invias 196, el Ing Guillermo Gutierrez con el alcance general del proyecto, precisando a gran rasgo el Mejoramiento de la infraestructura vial para optimizar la competitividad, promover el crecimiento economico y disminución de los costos de operación vehicular.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE REUNIÓN	CODIGO	
	VERSIÓN	
	PAGINA	5

FECHA 9-06-23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Explica Tecnicamente los sectores a intervenir y detalla la etapa #1 de Revisión y ajustes de estudios y diseños definidos en cada componente.
El Ingeniero explicó tambien el balance del Presupuesto de obra de acuerdo a los ajustes realizados y a los nuevos actividades a ejecutar, aclarando a los presentes que ya no serán 20.6 Km sino 14 Km, dado que se incrementó la cantidad de obras hidraulicas en obra. Se les informa a los presentes que se citará gestionando por parte de la administración una adición presupuestal a fin de continuar con la construcción del tramo faltante.

Avance Gestión Social:
Por el componente Social intervino el comunicador Social Alex Barrios, explicando el avance en la gestión Social.

Atención a la comunidad:
Se brinda la atención oportuna en la oficina SAU ubicada en Leticia, en el barrio Vaupés

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO
VERSIÓN
PÁGINA 4

FECHA 9-06-23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

la Gestión Social cuenta tambien con un buzón de sugerencias ubicado frente la Inspección de policía. las Trabajadoras Sociales del contratista siguen estableciendo relacionamiento directo con lideres entidades y comunidad en general, buscando informar sobre las actividades y avances del proyecto. la interventoría apoya las acciones relevants, en los cuales garantiza los procesos para que todo vaya acorde a los fichos en el PAGA.

·Información y Divulgación:
Se realiza reunión de seguimiento con los profesionales Sociales del contratista en la oficina de Atención al Usuario, ubicado en el corregimiento de Salicina se coordinan los aperturas del buzón de sugerencias el cual no ha recibido a la fecha ninguna Solicitud por parte de la comunidad.

·Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Publicos.
Se llevó a cabo contacto con algunos propietarios de los predios para solicitar los permisos de intervención para realizar desvios y remoción de cercos divisorios.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PAGINA	5
FECHA	09.06.23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realizaron también el levantamiento de 92 actas de vecindad de inicio con el fin de tener un control del estado de cada infraestructura.
Se les solicita al equipo social del contratista que que las solicitudes de material de excavación realizados por la comunidad sean formalizados a través de un acta.

·Contratación de Mano de Obra:
A la fecha el proyecto ha vinculado 79 personas entre personal administrativo y operativo; dentro de los cuales 37 pertenecen al área de supervisión directa.

En la Gestión Ambiental se está adelantando la poda de arboles correspondients a unidades ubicados en los cercos vivos de los linderos de los fincas con la vía.

El Inspector Ambiental de Interventoría y el auxiliar Ambiental del contratista realizaron una visita a varios tramos de la vía donde se efectuó la poda arrea de árboles Tipo I.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PAGINA	6

FECHA 9-06-23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Intervenciones:

•. Cual es el peso que soporta la carretera?

R/ El Ing Guillermo Gutierrez responde al participante que la carretera está diseñada para soportar el peso maximo de 35 a 40 Toneladas, igual los puentes que cuentan con un soporte en Toneladas para el paso de vehiculos pesados, asi mismo con control de Velocidad Maxima de 40 Km.

• El Material que se está utilizando para compactar la carretera, si es el adecuado?

R/ El Ing Guillermo Precisó que el material que se está utilizando se encuentra dentro de las especificaciones tecnicas requeridos y no se ha salido de las caracteristicas de Material Terraplen Es un Material que no está fuera de los condiciones tecnicas y lo que buscan es un material con comportamiento limo Arenoso, no es la capa final. El Material viene de varios canteros, pero todos tienen comportamiento diferentes pero dentro del rango.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	7
FECHA	9.06.23 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Preguntan sobre la adecuación de la cancha de futbol de Matiznica, teniendo en cuenta que fue un compromiso en la etapa inicial.

R/ El Ing Rodrigo Escobar, manifestó la necesidad de la comunidad pr material de excavación. Algunos participants consideraron que la cancha es la prioridad puesto que es para el servicio de la comunidad en general y donde se adelantan actividades deportivas, culturales y recreativas. Dejando establecido que todo el material de excavación se utilizará para el relleno de la cancha.

- Piden información sobre la berma en la vía.

R/. El Ing Rodrigo Escobar precisa que si lleva el proyecto berma de 50cm a cada lado de la vía Para proteger la estructura del Pavimento Esta berma queda en base granular con nivelación.

Se da pr terminada la Socialización con la tranquilidad y aceptación de los presents.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

FECHA 09.06.23 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1 Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente

2 Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN FS LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alex Bayona G	Prof. Social	C11196	
Alexander Burgos	Residente Interventoría	C11196	
Ilana Agata H.	Resid. Interventoría	C11196	
Rita Esquivel Carranza	Apoyo a la supery	SIM - Alcaldía	
Roy D Iriarte P	Prof. Calidad Interv	C11196	
Lucelys Rangel P	contratista SIM	SIM - Alcaldía	
Guillermo Ochoa P.	Director Interv.	C11196	
Angely Jayne R.	Ing. Residente	C Montes Rural.	
Pedro Oviedo	Ing. Residente	SR	
Rodrigo Suarez	Esp. Geot	C Mouras R	
Luis Gonzalez	Prof. Esp.	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	
	VERSIÓN	
	PÁGINA	

FECHA 9.06.23
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Denis Salazar	Prof. SST	CMR	
Miguel Mesa	Auxiliar SST	CMR	
Yesica Bedoya	Aux Ambiental	CMR	
Rosalia Escobar	Prof. Social	CMR	
Maria C. Jaimes	Prof. Social	CMR	

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT 901630343	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión. 1
		Cod: SOCIAL
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 1

PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021."		
FECHA:	9-06-23.	DURACIÓN:	
NOMBRE DE QUIÉN PRESIDE:	Alcaldía Montería – Interventoría Saviros 196		

DIVULGACION DE:	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCION ☐ CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO ☑ REUNION ☐ ACTIVIDAD	Socialización Fase # 2 del cronograma de obra Nº LP-SPM-015-2022.

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Carlos A. Delgado	Vocero	mi representante	
2	Jairo Alberto D		representante	Jairo Alberto D
3	Albeiro M	— —	comunidad	A M
4	Miguel Angel Arroyo	Auxiliar Estad	CNR	Miguel Arroyo
5	Carlos Alberto De La Vega	Tesorero Presidente	CNR	
6	Bonerge Escobar M	Dep. Obras.	Consorcio Montajes R.	
7	Angely Tamara D.	Dirigente Residente	Consorcio Montajes Rural	
8	Luis Gonzalez O.	Prof. Esp.	INVIAS	Luis Gonzalez
9	Yhanet Correa	Vocal.	Vecdor	
10	Yenuris Arroyo			Yenuris Arroyo
11	Luis Jco Gonzalez Hurtado	Edil	edil	Luis Jco Gonzalez Hurtado
12	Blanca Liz Baza	Edil	edil	Blanca Baza
13	Sonia Vasquez Ramos	Edil	Martinica.	Sonia Vasquez
14	Rina Tobias	—	—	
15	Angelica Alvarez	Vicepresidenta	— —	
16	Luis A Cardenas	JAC	JAC	
17	Jaime Negrette R	pdte JAC	Santa paula	
18	Jose J Mendoza Hinojosa	V. Vicepresidente	Veeduria	
19	Elkin Montalvo C.	V presidente	Veeduria	Elkin Montalvo
20	Ronny Carrillo	Martinica	— —	Ronny C.
21	Maria Eugenia C	Martinica	-	Eluda Carabeza
22	Luis Navarro	Asofacor Cooprocesbo	Cooprocesbo	L. Navarro-P.
23	Alex Barrera G	Prof. Social	C11196	
24	Alexander Bueno M.	Residente Interventor.	C11196	
25	Yenara Arroyo	Resid. Interv	C11196	Yenara Arroyo
26	Rita Esquivel C	Apoyo a la Super	SIM – Alcaldia	Rita Esq.
27	Roy D Iriarte P.	Profesional	C11196	

CONSORCIO MONTAJES RURAL NIT:901630343	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión. 1
		Cod: SOCIAL
	ACTA DE REUNIÓN Y/O CAPACITACIÓN	Pág. 1 de 1

PROYECTO	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO Nº 1966-2021."		
FECHA:	9 - 06 - 23	DURACIÓN:	
NOMBRE DE QUIÉN PRESIDE:	Alcaldía Montería – Interventoría Lucios 196		

DIVULGACION DE:	TEMAS DE LA CHARLA, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO
☐ INDUCCION ☐ CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO ☑ REUNION ☐ ACTIVIDAD	Socialización Fase #2 del Contrato de obra Nº 1P - SPH - 015 - 2022

N	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	EMPRESA	FIRMA
1	Orlando Ortiz	Presidente	Vereda Pueblo Bujo	
2	Orlando Salas	Tesorero	P Bujo	
3	ISMAEL SALGADO		PARCELAS	ISMAEL SALGADO
4	Miguel Angel Cogollo		Santa Paula	
5	Jorge Luis Hernández	Docente	I.e Leticia	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información General del Contrato

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ID del SECOP	CO1.SLCNTR.8624932
No. del Contrato	974 de 2022
Fecha de Suscripción	16 de mayo de 2021
Objeto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5
Contratista	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Nit.	901.579.424-3
Integrantes	CEMOSA COLOMBIA, NIT: 900,549.062-9, (50%); ICOEM COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.333.961-0, (50%)
Representante Legal	**CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**
Valor del contrato	$ 3.793.330.846
Anticipo entregado al contratista (20%) del valor Básico	$ 414.622.400
Valor adición	-
Valor total con adición	$ 3.793.330.846
Plazo inicial	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga	-
Plazo total con prórroga	Hasta el 31 de julio de 2024
Suspensión	-
Reinicio	-
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2022
Fecha de terminación inicial	31 de julio de 2024
Fecha de terminación final	31 de julio de 2024
Dirección y número de teléfono	Cr 17W # 18-53, Urbanización Vallejo, municipio de Montería, Tel: 301 360 4503

OBJETO: **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2024.**

VALOR: **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($3.793.330.846) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 con NIT. 901.579.424-3 (Integrado por CEMOSA COLOMBIA con NIT. 900.549.062-9 con un porcentaje de participación del 50% y ICOEM COLOMBIA S.A.S con NIT. 901.333.961-0 con un porcentaje de participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 974 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, identificada con cédula de ciudadanía número 46.451.944 expedida en Duitama, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**, en su calidad de representante legal, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni ella, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 918 del 18 de marzo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-196-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5**, de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y caracteristicas técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoria según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado, y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL**

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($3.793.330.846) MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS ($2.073.112.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoria. **b). MIL CIENTO CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.114.560.980) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). SEISCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($605.657.866) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	$45.000.000

Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SVR 24129 del 04 de abril del 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $1.560.000.000 y vigencia 2024: $2.188.330.846.** Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SVR 24129 del 04 de abril del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO.

reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 01 de abril de 2022 expedida por el Banco de Occidente, con la siguiente información bancaria: Cuenta de ahorros No. 221-85283-3, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El

número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesoreria del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Articulo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el

2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 del 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de

demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en

diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(i).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, **(ii).** Patrimonio autónomo, **(iii).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d.)** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: INDEMNIDAD. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o

prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(i).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(ii).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará

INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril del 2021, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el 10% de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al Subdirector de Vías Regionales y/o Director de Ejecución y Operación, cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad en el Memorando SVR 24129 del 04 de abril del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SVR 67420

Bogotá D. C., 01 de noviembre de 2022

Señora
CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
AV CL 26 69 D 91 TO 2 OF 202
Teléfono: 3164781636
adm-colombia@cemosa.es o claudia.genes@cemosa.es
Bogotá

Asunto: Orden de inicio Contrato de Interventoría No. 974 de 2022. INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.

Cordial saludo

Respetada Señora Claudia:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Interventoría No 974 de 2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5", le informo que, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato a partir de la fecha.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 986922 de fecha 05/09/2022, compromiso de vigencia futura No. 1222 del 06/05/2022 y Acta de Aprobación de las Garantías exigidas de fecha 30 de septiembre de 2022.

Para el control y vigilancia el INVIAS se designó como Supervisora del Contrato al ingeniero ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Calle 55 No

SVR 67420

6-195 Barrio La Castellana Teléfono fijo/celular: 3003553653 y correo electrónico eaicardy@invias.gov.co.

Así mismo, se designó el ingeniero ALVARO DE JESUS GALVIS ARAGON, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de Vias Regionales y cuyos datos de contacto son: teléfono celular: 3017449858, correo electrónico agalvisa@invias.gov.co.

Cordialmente,

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

Proyectó: ALVARO DE JESUS GALVIS

Revisó: LEYDA MARGARITA AMAYA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor

- Recorridos diarios por los frentes de trabajo activos.
- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora de obra y mantenerla actualizada.
- Realizar control de la ejecución de los recursos, acordes con el programa de trabajo e inversión.
- Tomar las decisiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual.
- Asistencia y coordinación de los comités de obra y reuniones de seguimiento, presenciales y virtuales.
- Realizar la revisión y/o ajuste de los Estudios y Diseños entregados por el Municipio al contratista de obra.
- Reporte del contrato de obra y contrato de Interventoría en el Software de control y seguimiento CIFRA.
- Elaboración de los informes semanales de interventoria del N° 49 al N° 53
- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 12
- Seguimiento administrativo, financiero y legal al convenio interadministrativo. Velar por el reintegro de los rendimientos financieros generados por los recursos en la cuenta del convenio en el Banco de Bogotá y que estos sean transferidos por parte del Municipio a la cuenta del Tesoro Nacional.
- Solicitar y revisar los extractos de la cuenta conjunta en el Banco de Bogotá
- Velar por la devolución de los rendimientos financieros generados por la cuenta fiduciaria en Banco Popular y reintegrarlos a la cuenta del Tesoro Nacional, que a la fecha del presente informe no se ha generado el valor correspondiente de los rendimientos financieros.

5.3. Informes Especialistas y Profesionales

Para este periodo se presentan los siguientes informes:

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 01	Director de Interventoría	Noviembre de 2022
No. 02	Profesional SST	
No. 03	Topógrafo	
No. 04	Director de Interventoría	Diciembre de 2022
No. 05	Profesional SST	
No. 06	Topógrafo	
No. 07	Especialista Ambiental	
No. 08	Especialista en Estructuras	
No. 09	Especialista Diseño Geométrico de Vías	
No. 10	Especialistas de Pavimentos	
No. 11	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 12	Director de Interventoría	Enero de 2023
No. 13	Profesional SST	
No. 14	Topógrafo	
No. 15	Especialista Ambiental	
No. 16	Especialista en Estructuras	
No. 17	Especialista Diseño Geométrico de Vías	
No. 18	Especialistas de Pavimentos	
No. 19	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 20	Especialista en Geotecnia	
No. 21	Profesional Gestión de Calidad	
No. 22	Director de Interventoría	Febrero de 2023
No. 23	Profesional SST	
No. 24	Topógrafo	
No. 25	Especialista Ambiental	
No. 26	Especialista en Estructuras	
No. 27	Especialista Diseño Geométrico de Vías	
No. 28	Especialistas de Pavimentos	
No. 29	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 30	Especialista en Geotecnia	
No. 31	Profesional Gestión de Calidad	
No. 32	Profesional Social	
No. 33	Profesional Ambiental	
No. 34	Director de Interventoría	Marzo de 2023
No. 35	Profesional SST	

INFORME	ESPECIALISTA / PROFESIONAL	PERIODO
No. 36	Topógrafo	
No. 37	Especialista Ambiental	
No. 38	Especialista en Estructuras	
No. 39	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 40	Profesional Gestión de Calidad	
No. 41	Profesional Social	
No. 42	Especialista Ambiental	
No. 43	Director de Interventoría	Abril de 2023
No. 44	Especialista Ambiental	
No. 45	Profesional Social	
No. 46	Profesional SST	
No. 47	Topógrafo	
No. 48	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 49	Especialista en Estructuras	
No. 50	Especialista en Geotecnia	
No. 51	Director de Interventoría	Mayo de 2023
No. 52	Especialista en Estructuras	
No. 53	Especialista Ambiental	
No. 54	Profesional Social	
No. 55	Profesional SST	
No. 56	Topógrafo	
No. 57	Director de Interventoría	Junio de 2023
No. 58	Especialista Ambiental	
No. 59	Profesional Social	
No. 60	Profesional SST	
No. 61	Topógrafo	
No. 62	Director de Interventoría	Julio de 2023
No. 63	Especialista Ambiental	
No. 64	Profesional Social	
No. 65	Profesional SST	
No. 66	Topógrafo	
No. 67	Director de Interventoría	Agosto de 2023
No. 68	Profesional Social	
No. 69	Profesional SST	
No. 70	Topógrafo	
No. 71	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 72	Especialista en Geotecnia	
No. 73	Especialista Ambiental	

No. 74	Director de Interventoria	Septiembre de 2023
No. 75	Profesional Social	
No. 76	Profesional SST	
No. 77	Especialista Ambiental (Trimestral #1)	
No. 78	Especialista Ambiental (Trimestral #2)	
No. 79	Especialista Ambiental (Trimestral #3)	
No. 80	Comisión topográfica #1 – Informe 11	
No. 81	Comisión topográfica #2 – Informe 1	
No. 82	Director de Interventoria	Octubre de 2023
No. 83	Profesional Social	
No. 84	Profesional SST	
No. 85	Especialista Ambiental (Trimestral #4)	
No. 86	Especialista en Hidrología e Hidráulica	
No. 87	Comisión topográfica #1 – Informe 12	
No. 88	Comisión topográfica #2 – Informe 2	

INFORMES ESPECIALISTAS/ PROFESIONALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 974-2022

SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA No. 12

Periodo: 1 al 30 de octubre de 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA INVIAS N° 974 de 2022

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5.".

CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

ANTECEDENTES Y LOCALIZACIÓN

La Subdirección de vías regionales del INVIAS, suscribió convenio interadministrativo No. 1966 de 2021 con el municipio de Montería en el Departamento de Córdoba, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.**

Para el cumplimiento del objetivo propuesto, el municipio de Montería en el departamento de Córdoba desarrolló el proceso de licitación pública No. LP-SPM-015-2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021",** del cual fue adjudicado y suscrito el contrato de obra No. LP-SPM-015-2022 con el CONSORCIO MONTAJES RURAL, integrado por NIO GRUPP S.A.S. (25%) - MONTEVERDE INGENIEROS S.A.S. (45%) - 4L INGENIERÍA S.A.S. (25%) - LT BUILDINGS S.A.S. (5%), por un valor de $ 46.988.721.830 y con un plazo inicial de 2 meses, pues no podía exceder la fecha del 31 de diciembre de 2022, fecha de terminación del convenio marco. Actualmente el contrato tiene fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a prórroga No. 1 del 27 de diciembre de 2022.

La ejecución del objeto contractual está dividida de la siguiente forma:

ETAPA 1: Revisión Y/O Ajuste A Estudios Y Diseños (Placa Huella, Pavimento Y Estructuras De Drenaje).

ETAPA 2: "Mejoramiento De Vía Terciaria Que Intercomunica A Los Corregimientos De Jaraquiel (Margen Occidental), Martinica Y Leticia, Del Municipio De Montería, Departamento De Córdoba, En El Marco Del Programa "Colombia Rural"

Por su parte, el Instituto Nacional de Vías -INVIAS desarrolló concurso de méritos **No. CMA-DTE-SEP-196-2021 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5,** el cual concluyó con la suscripción del contrato de interventoría **No. 974 de 2022** con el **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196, NIT. 901.579.424-3**, integrado por **CEMOSA COLOMBIA NIT. 900.549.062-9**, con una participación del 50% y **ICOEM COLOMBIA S.A.S. NIT. 901.333.961-0** con una participación del 50%, representado legalmente por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.451.944 expedida en Duitama, por un valor de $ 3.793.330.346 y plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024.

La orden para el inicio de la interventoría fue dada por el INVÍAS mediante oficio SVR 67420 de 01 de noviembre de 2022, el plazo inicial es hasta el 31 de julio de 2024.

El proyecto se desarrolla en la Jurisdicción de la territorial Córdoba, entidad que ejerce la supervisión al contrato de interventoría a través del ingeniero LUIS MIGUEL GONZÁLEZ OZUNA

según resolución 362 del 6 de febrero de 2023 y el gestor técnico para el convenio es el ingeniero Álvaro de Jesús Galvis Aragón

El proyecto se localiza en la vía que atraviesa los corregimientos de Jaraquiel, Leticia y Martinica, zona rural del Municipio de Montería, Córdoba, del cual se tiene la siguiente información geográfica:

Punto de referencia		COORDENADAS		Longitud
		Latitud	Longitud	m
CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL, LETICIA Y MARTINICA	Inicio	8°43'4.57" N	75°56'43.92" O	21.658,00
	Fin	8°37'59.63" N	76°4'36.83" O	



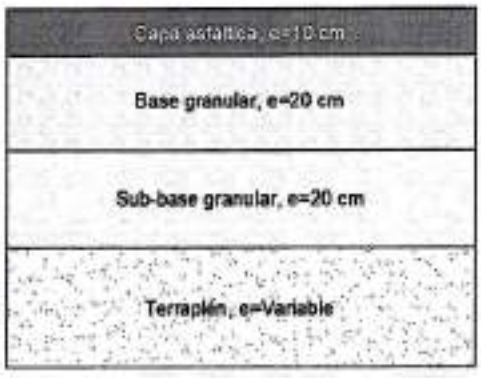
Municipios En La Zona De Influencia Y Beneficios De La Ejecución Del Proyecto

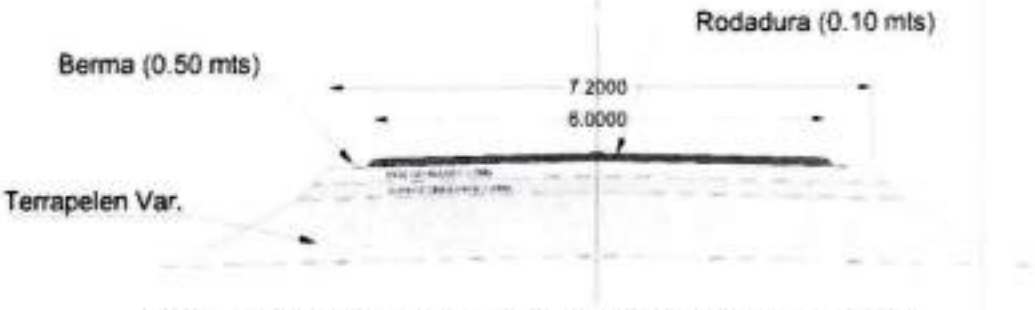
La vía que intercomunica a los corregimientos de Jaraquiel (Margen Occidental), Martinica y Leticia del municipio de Montería, departamento de Córdoba, forman parte de la red de vías terciarias a cargo del municipio de Montería en el departamento de Córdoba, presenta dificultad en la movilidad y bajo servicio, debido al mal estado en el que se encuentra por la falta de mantenimiento periódico y por las afectaciones resultantes luego de la temporada de lluvias a lo largo del año, por lo cual con este proyecto de obra se busca contribuir a superar todas estas las dificultades que presenta la vía tales como: mejorar el drenaje superficial de una manera eficiente y óptima con el fin de eliminar encharcamientos, contribuir al mejoramiento del sector agrícola, agropecuario y turístico y conectar las áreas rurales con el casco urbano y con el resto de la región y el país, mejorar el oportuno acceso a servicios médicos que necesite la población, mejoran los costos de transporte de carga y pasajeros, contribuir en la disminución de la deserción escolar, entre otros beneficios que atraerá la construcción de esta carretera.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

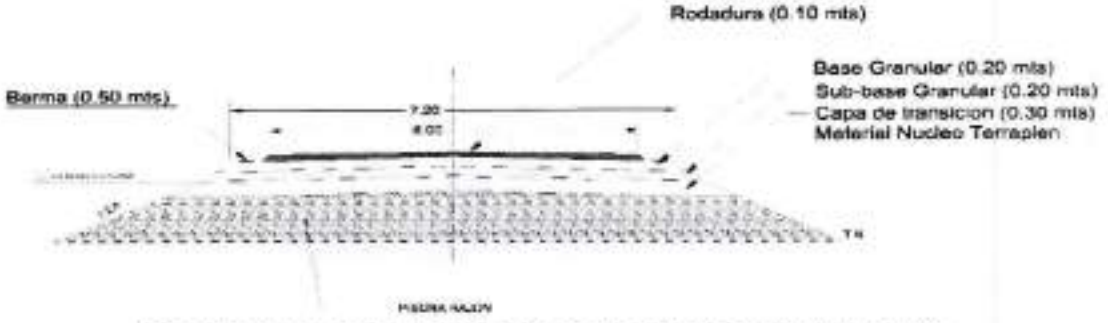
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRAS

El proyecto consiste en el mejoramiento de la vía que atraviesa los corregimientos de Jaraquiel, Leticia y Martinica, zona rural del Municipio de Montería, Córdoba, mediante la construcción de pavimento asfaltico y obras de drenaje complementarias. En la ejecución de esta obra se intervendrán 14 Km de vía en pavimento asfaltico con un ancho de calzada de 6.00 metros en doble sentido, la cual tendrá una estructura conformada por una carpeta asfáltica de 10 cm de espesor, que estará soportada por capas de material granular tipo base y subbase, ambas de 20 cm y dispuestas en ese orden, igualmente una capa de terraplén de espesor variable a lo largo del corredor vial, estás capas se encargarán de la transmisión de las cargas de los vehículos hacia la subrasante el terreno.

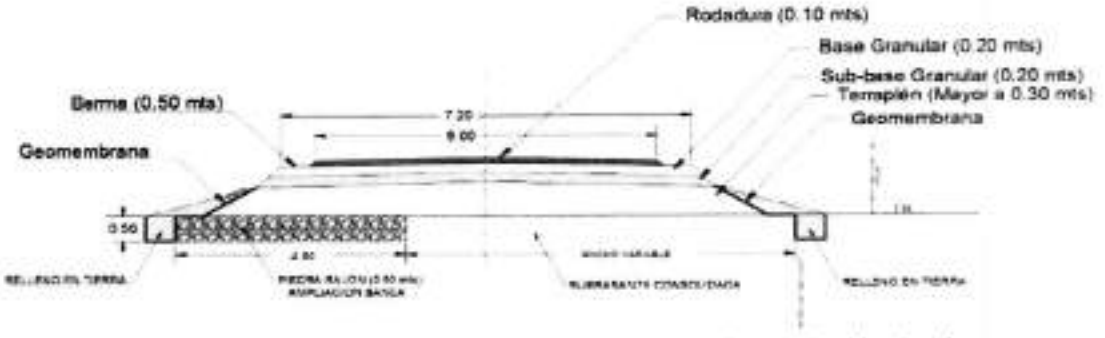




Sección transversal típica del pavimento en tramo sobre terraplén



Sección transversal típica del pavimento en tramo sobre Pedraplén



Sección transversal típica del pavimento en zonas de ampliación de vía

En cuanto a obras de drenaje, al inicio, se contemplaba la construcción de 34 box Culvert o alcantarillas tipo cajón de dimensiones variables y un (1) puente vehicular de 18 metros de longitud, pero luego de haber realizado las revisiones y/o ajustes a los informes de Hidráulica e Hidrología, comités de obra, reuniones de obra y recorridos a la vía por parte de los Especialistas en Hidráulica e Hidrología y también los especialistas de Geotecnia tanto de obra como de interventoría, se llegó a la conclusión de ajustar las secciones hidráulicas (ancho, alto y largo) de las estructuras de drenaje inicialmente propuestas a construir y se evidenció la necesidad de incluir nuevas estructuras con el objeto de regular y controlar los efectos de las escorrentías a cada lado del corredor en intervención.

Las obras hidráulicas definidas a construir se muestran a continuación:

ABSCISA	SECCIÓN HIDRÁULICA DEFINIDA
K0+880	Box Sec. 2.00 x 1.00
K0+935	Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble)
K0+981	Box Sec. 3.00 x 1.50
K1+389	Box Sec. 2.00 x 1.00
K1+708	Box Sec. 1.00 x 1.00
K2+000	Box Sec. 1.00 x 1.00
K2+298	Box Sec. 1.00 x 1.00
K2+635	Box Sec. 1.00 x 1.00
K2+944	Box Sec. 1.00 x 1.00
K3+266	Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble)
K3+807	Box Sec. 3.00 x 2.00
K4+131	Box Sec. 3.00 x 3.00
K4+190	Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple)
K4+280	Box Sec. 1.00 x 1.00
K4+616	Box Sec. 1.00 x 1.00
K5+300	Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple)
K5+526	Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble)
K5+830	Box Sec. 1.00 x 1.00
K6+359	Box Sec. 1.00 x 1.00
K6+549	Box Sec. 1.00 x 1.00
K6+861	Box Sec. 1.00 x 1.00
K7+395	Box Sec. 1.00 x 1.00
K7+690	Box Sec. 1.00 x 1.00
K8+072	Box Sec. 1.00 x 1.00
K8+411	Box Sec. 2.00 x 1.00
K8+649	Box Sec. 2.00 x 1.00

ABSCISA	SECCIÓN HIDRAULICA DEFINIDA
K8+750	Box Sec 1.00 x 1.00
K8+905	Box Sec. 1.00 x 1.00
K8+981	Box Sec. 1.00 x 1.00
K9+250	Box Sec. 1.00 x 1.00
K9+640	Box Sec. 1.00 x 1.00
K9+750	Box Sec. 1.00 x 1.00
K10+050	Box Sec. 1.00 x 1.00
K10+068	Box Sec. 1.00 x 1.00
K10+990	Box Sec. 1.00 x 1.00
K11+210	Box Sec. 2.00 x 1.50
K11+580	Box Sec. 1.00 x 1.00
K11+950	Box Sec. 2.00 x 1.50
K12+100	Box Sec. 1.00 x 1.00
K12+210	Box Sec. 1.00 x 1.00
K12+350	Box Sec. 1.00 x 1.00
K12+480	Box Sec. 1.00 x 1.00
K13+000	Box Sec. 1.50 x 1.00
K13+325	Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble)
K13+425	Box Sec. 1.00 x 1.00
K14+180	Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble)
K15+380	Box Sec. 7.00 x 4.50 (Cuádruple)
K16+960	Box Sec. 3.00 x 2.00
K17+700	Box Sec. 1.00 x 1.00
K18+000	Box Sec. 1.00 x 1.00
K18+500	Box Sec. 1.00 x 1.00
K19+000	Box Sec. 1.00 x 1.00
K19+950	Box Sec. 1.00 x 1.00
K20+150	Box Sec. 1.00 x 1.00
K20+500	Box Sec. 1.00 x 1.00
K21+000	Box Sec. 1.00 x 1.00
K21+200	Box Sec. 1.00 x 1.00
K21+350	Box Sec. 1.00 x 1.00
K21+500	Box Sec. 1.00 x 1.00

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN
1,00		**EXPLANACIONES**
1.01	201.70	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS
1.02	201.15	REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS
1.03	210,2,2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES
1.04	220,1 P	TERRAPLENES
NP 01	201.16	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE
NP 02	221.1 P	PEDRAPLÉN COMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE
NP 03	231.1 P	SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL
NP 08	800.1 P	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA
NP 09	800.2 P	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE CONCRETO
NP 10	800.1 P1	CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO ENERGIZADO CON POSTES DE MADERA
NP 11	800.2 P1	CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO ENERGIZADO CON POSTES DE CONCRETO
NP 14	611.2 P	PROTECCIÓN DE TALUDES CON GEOMEMBRANA PARA CONTROL DE EROSIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN
2,00		**AFIRMADO, SUBBASES Y BASES**
2,01	320,2	SUB-BASE GRANULAR CLASE B
2,02	330,2	BASE GRANULAR CLASE B
3,00		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**
3,01	420,8	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1
3,02	450,2 P	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN
4,00		**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**
4.01	600,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR
4.02	610.20	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.
4.03	630.60	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)
4.04	630.40	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D)
4.05	630.70	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLÓPEO)
4.06	640.10	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA
7.03	630.30	CONCRETO RESISTENCIA f'c = 280 Kg/cm2 (C)
7.10	663,1 P	DRENES 4"
7.11	632,1 P	BARANDA METÁLICA PARA TRÁFICO VEHICULAR
7.12	673,1,1	GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO
7.13	610.50	RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE
NP 04	642.2.1 P	SELLO PARA JUNTAS DE BOX CULVERT - CINTA
5,00		**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**
5,01	700,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO.
5,02	701,1	TACHA REFLECTIVA
5,03	710,1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (75 X 75) CM
5,04	710,2	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 2 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO (1,20 X 0,40 M)
5,05	720,1	POSTE DE REFERENCIA.
NP 07	710.2.3 P	SEÑAL INFORMATIVA SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV. (1,25 m X 0,45 m) DOBLE LÁMINA
6,00		**TRANSPORTE**
6,01	900,2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRÉSTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).
NP		**APUS NO PREVISTOS PARA OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/0 COMPLEMENTARIAS**
NP 05	671.1	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU DE 3000 PSI; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
NP 06	671.2 P	CUNETA DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO CARCAMO CON REJILLA; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO
NP 12	802.1 P	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO I
NP 13	802.5 P	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES ENTRE 5 M A 20 M DE ALTURA - APROVECHAMIENTO FORESTAL

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

- **CONTRATO No. LP-SPM-015-2022 MUNICIPIO DE MONTERÍA**

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA	
No del proceso de selección	LP-SPM-015-2022
No ID del SECOP	CO1.PCCNTR.3993104
No del contrato	LP-SPM-015-2022
Fecha de suscripción	19 de septiembre de 2022
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021
Contratista	CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT	901.630.343 - 2
Integrantes, NIT y porcentajes de participación.	• NIO GRUPP S.A.S., NIT. 901.502.864-1 (25%) • MONTEVERTE INGENIEROS, NIT: 901.229.947-2 (45%) • 4L INGENIERÍA S.A.S., NIT: 901.144.628-1 (25%) • LT BUILDINGS, NIT: 900.371.384-9 (5%)
Valor inicial	$ 46.988.721.830,00
Valor Anticipo	$ 14.096.616.549,00
Plazo Inicial	Hasta 31 de diciembre de 2022
Fecha de acta de inicio	01 de noviembre de 2022.
Prórroga 1	12 meses
Fecha de terminación actual del contrato	31 de diciembre de 2023
Dirección y número de teléfono.	Cl 54A # 13-20 Montería – Córdoba Cel: 323 364 2998

Link del proceso en secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.2972912%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalse

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS.

- **Localización y Replanteo:**
 Se realiza trabajo de la comisión topográfica en la ubicación de los ejes y estacas de chaflan en la vía para ejecutar las actividades de obra de acuerdo al diseño.
- **Construcción de terraplén:**
 PR 0+000 – PR 1+320; PR 2+940 – PR 3+220; PR 3+290 – PR 3+807; PR 3+820 – PR 4+100; PR 4+640 – PR 5+275; PR 5+320 – PR 8+900 Se realiza transporte, instalación, extensión, humectación y compactación de material de terraplén.
- **Construcción de Pedraplén:**
 (franja de ampliación izquierda): PR 0+300 – PR 1+390; PR 3+000 – PR 4+100; PR 4+280 – PR 5+275; PR 5+320 – PR 7+330; PR 6+860 – PR 8+900; PR 8+900 – PR 9+890.
 (franja de ampliación derecha): PR 0+020 – PR 1+390; PR 3+000 – PR 4+100; PR 4+280 – PR 5+275; PR 5+320 – PR 7+020; PR 6+860 – PR 8+900; PR 8+900 – PR 9+890; PR 10+360 – PR 10+400.
 (A todo ancho de vía): PR 1+708 – PR 3+000; PR 4+596 – PR 4+616; PR 4+616 – PR 4+636; PR 5+960 – PR 6+060. Se realiza transporte, instalación, extensión y compactación de material de pedraplén.
- **Excavaciones de mejoramiento de subrasante:**
 (franja de ampliación izquierda): PR 0+000 – PR 1+390; PR 3+000 – PR 4+100; PR 4+280 – PR 5+275; PR 5+320 – PR 7+330; PR 6+860 – PR 8+900; PR 8+900 – PR 9+890.
 (franja de ampliación derecha): PR 0+020 – PR 1+390; PR 3+000 – PR 4+100; PR 4+280 – PR 5+275; PR 5+320 – PR 7+020; PR 6+860 – PR 8+900; PR 8+900 – PR 9+890; PR 10+360 – PR 10+400.
 (A todo ancho de vía): PR 1+708 – PR 3+000; PR 4+596 – PR 4+616; PR 4+616 – PR 4+636; PR 5+960 – PR 6+060. Se realiza excavación de explanación, transporte y disposición de material.
- **Desvió vial para construcción de Box Culvert y Tramo en Pedraplén en sector a todo ancho de vía:**
 PR 1+390 – PR 1+708 Desvío por tramo en Pedraplén.
 PR 4+180 – PR 4+200 Desvío por construcción de estructura de drenaje.
- **Estado de las Obras de Drenaje Tipo Box Culvert:**
 - K 0+880 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 2.00 m x 1.00 m.
 - K 0+935 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 2.00 m x 1.00 m doble.
 - K 0+981 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 3.00 m x 1.50 m.
 - K 1+389 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 2.00 m x 1.00 m.
 - K 1+708 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
 - K 2+000 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
 - K 2+298 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
 - K 2+635 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
 - K 2+944 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.

- K 3+266 está actualmente en ejecución con dimensión hidráulica de 6.00 m x 3.00 m doble, se realizan las siguientes actividades:
 - Excavaciones varias sin clasificar
 - Pedraplén
 - Relleno de material seleccionado y compactado
 - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
 - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros y losa superior
 - Suministro de concreto premezclado para losa inferior y muros con resistencia 4000 PSI con su respectiva toma de muestras de resistencia correspondientes.
 - Se realizó instalación de geotextil tipo NT-2500, suministro de rellenos con material filtrante con su respectiva compactación.
- K 3+807 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 3.00 m x 2.00 m.
- K 4+131 está actualmente en ejecución con dimensión hidráulica 3.00 m x 3.00 m, se realizan las siguientes actividades:
 - Excavaciones varias sin clasificar
 - Pedraplén
 - Relleno de material seleccionado y compactado
 - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
 - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones, muros y losa superior.
 - Suministro de concreto premezclado para losa inferior y muros con resistencia 4000 PSI con su respectiva toma de muestras de resistencia correspondientes.
- K 4+280 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 5+526 está actualmente en ejecución con dimensión hidráulica de 6.00 m x 3.00 m doble, se realizan las siguientes actividades:
 - Excavaciones varias sin clasificar
 - Pedraplén
 - Relleno de material seleccionado y compactado
 - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
 - Amarre de acero para cimentación losa inferior, cimentaciones y muros
- K 5+830 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 6+359 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 6+549 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 6+861 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 7+395 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 7+690 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 8+072 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m.
- K 8+411 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 2.00 m x 1.00 m.
- K 8+649 está actualmente terminada con dimensión hidráulica de 2.00 m x 1.00 m.

- K 8+905 está actualmente en ejecución con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m, se realizan las siguientes actividades:
 - Excavaciones varias sin clasificar
 - Pedraplén
 - Relleno de material seleccionado y compactado
 - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
 - Amarre de acero para cimentación losa inferior
 - Suministro de concreto premezclado para losa inferior con resistencia 4000 PSI con su respectiva toma de muestras de resistencia correspondientes.
- K 8+991 está actualmente en ejecución con dimensión hidráulica de 1.00 m x 1.00 m, se realizan las siguientes actividades:
 - Excavaciones varias sin clasificar
 - Pedraplenes
 - Relleno de material seleccionado y compactado
 - Solado con concreto de resistencia 14 MPA
 - Amarre de acero para cimentación losa inferior.
 - Suministro de concreto premezclado para losa inferior con resistencia 4000 PSI con su respectiva toma de muestras de resistencia correspondientes.

ABSCISA	SECCIÓN HIDRÁULICA DEFINIDA	ESTADO
K0+880	Box Sec. 2.00 x 1.00	Terminado
K0+935	Box Sec. 2.00 x 1.00 (Doble)	Terminado
K0+981	Box Sec. 3.00 x 1.50	Terminado
K1+389	Box Sec. 2.00 x 1.00	Terminado
K1+708	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K2+000	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K2+298	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K2+635	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K2+944	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K3+266	Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble)	En Ejecución
K3+697	Box Sec. 3.00 x 2.00	Terminado
K4+131	Box Sec. 3.00 x 3.00	En Ejecución
K4+190	Box Sec. 7.50 x 3.00 (Triple)	Sin Intervenir
K4+280	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K4+616	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K5+300	Box Sec. 7.00 x 3.00 (Cuádruple)	Sin Intervenir
K5+526	Box Sec. 6.00 x 3.00 (Doble)	En Ejecución
K5+830	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K6+359	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K6+549	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K6+861	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K7+395	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K7+690	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K8+072	Box Sec. 1.00 x 1.00	Terminado
K8+411	Box Sec. 2.00 x 1.00	Terminado
K8+649	Box Sec. 2.00 x 1.00	Terminado
K8+750	Box Sec. 1.00 x 1.00	Sin Intervenir
K8+905	Box Sec. 1.00 x 1.00	En Ejecución
K8+991	Box Sec. 1.00 x 1.00	En Ejecución

Resumen Estado de Obras entre el PR 1 al PR 9

- **Actividades Componente Calidad: Ensayos de Control y Calidad**
 - Ejecución ensayo de densidades (método de cono y arena) para verificar porcentaje de compactación de las capas en el terraplén.
 - Muestra de concreto para resistencia a la compresión y asentamiento a los concretos de 4000 PSI para las estructuras de Box Culvert en PR 3+266, PR 4+131, PR 1+389, PR 8+905 y PR 8+991.
- **Actividades Componente SST y PMT**
 - Supervisión y control del componente de seguridad y salud en el trabajo.
 - Instalación de señalización vertical de obra e implementación del PMT.
 - Capacitación al personal de obra en el Auto cuidado.
- **Actividades Componente Ambiental**
 - Actividad de tala de árboles - cerca viva PR 0 hasta PR 7
 - Recolección de reducto de poda.
 - Identificación y marcación de árboles próximos a aprovechar
- **Actividades Componente Social**
 - Revisión de compromisos componente social
 - Relacionamiento con miembros de la comunidad de Leticia.
 - Relacionamiento con miembros de la comunidad del corregimiento de Martinica
 - Talleres de Cultura Vial dirigido a estudiantes de la Institución Educativa de Leticia.
 - Se realiza reunión No. 05 con veeduría ciudadana Martinica Leticia Avanza en oficina CII196
 - Reunión con presidente de la JAC del corregimiento de Martinica, con el fin de escuchar solicitudes de las comunidades.
- **Otras Actividades, Gestiones y/o Eventos en el mes**
 - Reuniones y mesas de trabajo con el contratista en proceso de revisión de cantidades de obra para acta de recibo parcial de obra No. 2 a presentar en la primera semana de noviembre de 2023.
 - Reunión de Seguimiento No. 45 y No. 47 de componentes técnicos, ambiental, social, SST y Calidad para seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

RESUMEN ESTADO FÍSICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

El contrato de obra se encuentra en **ETAPA 2: MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, etapa que tiene un plazo de once (11) meses contados desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La programación No. 5 (reprogramación) aprobada el 23 de marzo de 2023, está en marcha y es el documento por medio del cual se toma referencia al seguimiento y control de las actividades de obra en estos momentos.

Según la información presupuestal y el avance financiero, el contrato de obra lleva los siguientes datos:

ETAPA	INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA		INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA		AVANCE (+) ATRASO (-)
	PESOS	%	PESOS	%	%
Etapa 1 Estudios y Diseños $ 114,072,805	$114,072,805.00	100.00%	$ 114,072,805.00	100.00%	0.00%
Etapa 2 Ejecución $ 46,575,987,872	$ 19,693,099,090.25	42.28%	$ 21,347,716,728.00	45.83%	3.55%
Total $ 46,988,721,830	$ 20,658,648,193.24	43.97%	**$ 21,461,789,533.00**	**45.67%**	**1.70%**

CONTROL DE LOS VALORES DISCRIMINADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"				
DESCRIPCIÓN	VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO ANTERIOR	VALOR EJECUTADO OCTUBRE 2023	VALOR ACUMULADO	SALDO
EXPLANACIONES	$ 10,748,879,971.00	$ 6,618,713,604.00	$ 1,016,580,937.00	$ 7,634,294,541.00	$ 3,114,585,430.00
AFIRMADO, SUBBASES Y BASES	$ 8,497,987,776.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 8,497,987,776.00
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 8,235,123,092.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 8,235,123,092.00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 5,131,188,080.00	$ 2,103,860,778.00	-$ 29,004,392.00	$ 2,074,856,386.00	$ 3,056,331,694.00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 249,625,438.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 249,625,438.00
TRANSPORTE	$ 12,632,424,844.00	$ 10,440,779,883.00	$ 249,491,620.00	$ 10,690,271,303.00	$ 1,942,153,541.00
APUS NO PREVISTOS PARA OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 1,080,750,647.00	$ 1,105,847,596.00	-$ 157,553,096.00	$ 948,294,496.00	$ 132,456,149.00
SUBTOTAL OBRAS	**$ 46,575,979,848.00**	**$ 20,269,201,661.00**	**$ 1,078,515,067.00**	**$ 21,347,716,728.00**	**$ 25,228,263,120.00**
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	**$ 278,365,177.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 278,365,177.00**
CARACTERIZACIÓN VIAL (NO MODIFICAR)	**$ 20,304,000.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 20,304,000.00**
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 95,859,500.00	$ 95,859,500.00	$ 0.00	$ 95,859,500.00	**$ 0.00**
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18,213,305.00	$ 18,213,305.00	$ 0.00	$ 18,213,305.00	**$ 0.00**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**$ 114,072,805.00**	**$ 114,072,805.00**	**$ 0.00**	**$ 114,072,805.00**	**$ 0.00**
VALOR TOTAL	**$ 46,988,721,830.00**	**$ 20,383,274,466.00**	**$ 1,078,515,067.00**	**$ 21,461,789,533.00**	**$ 25,526,932,297.00**
PORCENTAJE	**100.00%**	**43.38%**	**2.30%**	**45.67%**	**54.33%**

El contrato de acuerdo con su cláusula de pago indica que el contratista puede solicitar recibo parcial de obra sólo cuando allá ejecutado como mínimo el 30% del valor del contrato de obra.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1

El contratista de obra teniendo en cuenta que el avance de obra ya superó el 30% de ejecución procedió a presentar a la interventoría las memorias de cálculo de cada una de las actividades obra desarrolladas hasta el 23 de agosto de 2023.

En reunión del equipo técnico tanto del contratista como de la interventoría realizada el día 24 de agosto en las oficinas de la interventoria, se procedió a realizar la confrontación y revisión de cantidades de obra presentadas por el contratista con respecto al control de cantidades que la interventoría lleva a través de la topografía y lo cuadros de control de obra propios. Se revisaron cantidades y se conciliaron de acuerdo a las medidas tomadas en campo, emitiéndose la preacta de recibo parcial de obras No. 1 de la cual se expresó el acta parcial de recibo de obras No. 1 con fecha 25 de agosto de 2023, así:

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. TOTAL
		INVIAS	PARTICULAR				
1.00				EXPLANACIONES			
1,01	201,7	201,0		DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	M3	108,50	$ 20.514.096,00
1,02	201,2	201,0		REMOCIÓN DE ALCANTARILLAS	M	66,70	$ 4.043.844,00
1,03	210,2,2	210,0		EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	23425,00	$ 269.949.700,00
1,04	220,1 P	220,0	PART.	TERRAPLENES	M3	57758,60	$ 1.623.536.467,00
NP 01	201.16	201,0		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	M	6950,00	$ 18.424.450,00
NP 02	221.1 P	220,0	PART.	PEDRAPLÉN COMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	24845,70	$ 2.683.012.606,00
NP 03	231.1 P	230,0		SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL	M2	43557,20	$ 378.381.396,00
4,00	ESTRUCTURAS Y DRENAJES						
4,01	600,1,1	600		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	3687,70	$ 135.043.574,00
4,02	610,2	610,0		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO.	M3	212,30	$ 20.148.756,00
4,03	630,6	630,0		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (F)	M3	46,00	$ 23.359.968,00
4,06	640,1	640,0		ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	KG	70995,50	$ 568.389.973,00
7,03	630,3	630,0		CONCRETO RESISTENCIA f'c = 280 Kg/cm2 (C)	M3	449,80	$ 571.148.843,00
7,10	663,1 P	663,0	PART.	DRENES 4"	M	193,20	$ 9.104.357,00
7,12	673,1,1	673,0		GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	M2	713,00	$ 6.210.943,00
7,13	610,5	610,0		RELLENOS CON MATERIAL FILTRANTE	M3	52,00	$ 7.417.748,00
NP 04	642,2,1 P	640,0		SELLO PARA JUNTAS DE BOX CULVERT - CINTA	M	309,40	$ 36.250.503,00
6,00	TRANSPORTE						

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. TOTAL
		INVIAS	PARTICULAR				
6,01	900,2	900,0		TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 M) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 M).	M3-KM	4.767.623,70	$ 7.981.002.074,00
8,00	**APUS NO PREVISTOS PARA OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS**						
NP 12	802.1 P	802,0	PART.	PODA DE LA PARTE AÉREA DE ARBOLES TIPO I	UND.	400,00	$ 281.343.200,00
NP 13	802.5 P	802,0	PART.	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES ENTRE 5 M A 20 M DE ALTURA - APROVECHAMIENTO FORESTAL	UND.	48,00	$ 45.987.168,00
				VALOR TOTAL DEL ACTA No. 1			**$ 14,685,269,685.00**

El anticipo del presente Contrato de Obra corresponde al valor de **$14.096.616.549,00**, el valor del **acta parcial No. 1** es de **CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 14.685.269.685,00)** M/CTE, COL. menos la amortización del 30% del Anticipo por valor de **$4.405.580.906,00** quedando un valor neto a pagar del acta parcial No. 1 de **$10.279.688.779,00**. El saldo por amortizar del anticipo queda por valor de **$9.691.035.643,00.**

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	**$ 46.988.721.830,00**	
Anticipo 30%		**$ 14,096,616,549.00**
Valor Acta Parcial No. 01		**$ 14,685,269,685.00**
Amortización 30%		**$ 4,405,580,906.00**
Saldo por Pagar del Contrato		**$ 22,612,416,502.00**
Balance	**$ 46.988.721.830,00**	**$ 46.988.721.830,00**

A la fecha del presente informe el acta se encuentra radicada en el área de Tesorería con fecha posible de pago el 1 de noviembre de 2023.

Seguimiento a la Inversión del Anticipo

La cuenta fiducia está establecida en la entidad bancaria Banco Popular bajo el nombre **P.A. ANTICIPO CONSORCIO MONTAJES RURAL – FIDUCIARIA POPULAR S.A**. identificado con el NIT 830.053.691-8, número de cuenta **220-682-19014-5**, de tipo Ahorros, con fecha de apertura el 18 de noviembre de 2022. El desembolso se aprobó por parte de la Tesoreria municipal a la cuenta Fiducia mediante la orden de pago No. 22007432 del 28/12/2022, sin embargo, no se realizó la solicitud de generación de Cheque de Gerencia por parte del Municipio al banco de Bogotá, entidad bancaria donde se encuentra establecida la cuenta del convenio interadministrativo con los recursos para el contrato de obra por la falta de requisitos contables y bancarios de los responsables de firmas; debido a esto el pago quedó en cuentas por pagar, por lo cual se tuvo que esperar que se suscribiera por parte del Municipio el decreto de reservas y cuentas por pagar, el cual fue expedido el día 31 de enero de 2023. Este día se solicitó por el Municipio la generación del cheque de gerencia para desembolsar los

recursos, documentos que fue expedido por la entidad bancaria el día 3 de febrero de 2023, misma fecha en la cual fue desembolsado a la cuenta fiducia del banco Popular el valor del anticipo por parte del Municipio previa orden firmada en conjunto Tesorería Municipal e Interventoría. A la fecha los recursos permanecen en la cuenta de acuerdo con los extractos bancarios.

El contratista presentó para revisión de la interventoría una modificación al Plan de Inversión del Anticipo Justificado en que la fecha de giro de los recursos por parte de la entidad contratante fue realizada el día 03 de febrero de 2023 y en el Plan de Inversión anterior se contemplaba el traslado de los recursos desde el mes de diciembre, lo cual no se dio. Se adjunta al presente el formato correspondiente actualizado.

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 (FEBRERO-2023)	VR. MES 2 (MARZO-2023)	VR. MES 3 (ABRIL-2023)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MATERIALES	$ 1.792.648.140,00	$ 2.792.648.140,00	$ 2.522.267.532,00	$ 7.107.563.812,00	50,42%
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1.409.661.655,00	$ -	$ -	$ 1.409.661.655,00	10,00%
3	TRANSPORTES	$ 1.293.532.357,00	$ 1.293.532.357,00	$ 1.582.884.713,00	$ 4.169.729.427,00	29,58%
4	MANO DE OBRA	$ 469.887.219,00	$ 469.887.218,00	$ 469.887.218,00	$ 1.409.661.655,00	10,00%
TOTAL		$ 4.965.729.371,00	$ 4.556.067.715,00	$ 4.574.819.463,00	$ 14.096.616.549,00	100,00%

El desembolso de los recursos del anticipo desde la cuenta de ahorros de Fidupopular a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural se realizaron mediante la autorización de siete (7) ordenes de giro, las cuales se describen a continuación:

ORDEN DE GIRO No. 1

El día 23 de febrero se presentó por parte del contratista la planilla de orden de giro No. 1 para pagar a los proveedores los materiales iniciales que se están utilizando en obra, para lo cual se presenta a continuación distribución de estos recursos solicitados:

- 1. PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO No 2
- 2. ORDEN DE GIRO 1 - 31208 PA ANTICIPO CONSORCIO MONTAJES RURAL
- 2. ORDEN DE GIRO 1 - 31208 PA ANTICIPO CONSORCIO MONTAJES RURAL
- 2.1 Centracor
- 2.2 Viascon
- 2.3 Nomadas Maquinaria
- 2.4 Nomadas Materiales
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIROS 1 CMR REV
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIROS 1 CMR REV
- 4. CERTIFICADO DE RETEFUENTES CONSORCIO MONTANIE RURAL
- 4.1 CC. MAUREN RODRIGUEZ LORA-CONTADOR
- 4.2 TARJETA PROFESIONAL CONTADOR
- 4.3 CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTADOR
- OG 1 - 31208 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural

ORDEN DE GIROS 1 - 15 DE MARZO DE 2023

PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
NÓMADAS	Proforma No 035	Transporte De Materiales Granulares, Pétreos Y Concretos	Transporte	M3-KM	981168.0	$ 1,317.02	$ 1,292,204,709.00
CENTRACOR	Proforma No 015	Terraplén	Materiales	M3	40000	$ 12,000.00	$ 480,000,000.00
CENTRACOR	Proforma No 015	Sub-Base	Materiales	M3	2000	$ 45,850.95	$ 91,701,900.00
CENTRACOR	Proforma No 015	Base	Materiales	M3	2000	$ 54,827.00	$ 109,654,000.00
CENTRACOR	Proforma No 015	Piedra Rajón	Materiales	M3	14000	$ 50,000.00	$ 700,000,000.00
VIASCON	Proforma No 081	Concreto De 4000 Psi	Materiales	M3	500	$ 532,937.00	$ 266,468,500.00

ORDEN DE GIROS 1 - 15 DE MARZO DE 2023							
PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
CENTRACOR	Proforma No 015	Material Filtrante	Materiales	M3	200	$ 56,736.00	$ 11,347,200.00
VIASCON	Proforma No 081	Concreto Clase F	Materiales	M3	100	$ 383,201.00	$ 38,320,100.00
NÓMADAS	Fve No 296	Volqueta Doble Troque Modelo 2012	Maquinaria Y Equipos (Compra)	UND	2	$ 350,000,000.00	$ 700,000,000.00
NÓMADAS	Fve No 297	Motoniveladora 120k Modelo 2012	Maquinaria Y Equipos (Compra)	UND	1	$ 700,000,000.00	$ 700,000,000.00
						TOTAL	$ 4,389,696,409.00

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 7,107,563,812.00	$ 0.00	$ 1,697,491,700.00	$ 1,697,491,700.00	$ 5,410,072,112.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,409,661,655.00	$ 0.00	$ 1,400,000,000.00	$ 1,400,000,000.00	$ 9,661,655.00
3	TRANSPORTES	$ 4,169,729,427.00	$ 0.00	$ 1,292,204,709.00	$ 1,292,204,709.00	$ 2,877,524,718.00
4	MANO DE OBRA	$ 1,409,661,655.00	$ 0.00		$ 0.00	$ 1,409,661,655.00
TOTALES		$14,096,616,549.00	$ 0.00	$ 4,389,696,409.00	$ 4,389,696,409.00	$ 9,706,920,140.00

ORDEN DE GIRO No. 2

El día 26 de mayo se recibe solicitud de pago correspondiente a reembolsos de los recursos de anticipo de la cuenta fiducia a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural, se procede revisar la información allegada la cual corresponde a:

- 1. PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO No 2
- 2. Orden de Giro 2 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2. Orden de Giro 2 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2.1. Nóminas CMR
- 2.2. Seguridad Social CMR
- 2.3. Compra de Materiales CMR
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 2 CMR
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 2 CMR
- 4. Certificado Contador CMR

Una vez revisados los documentos con sus soportes y verificados los valores registrados para pago se indica que esta orden de giro corresponde a reembolso de gastos ya realizados anteriormente por el Consorcio Montajes Rural relacionados con pago de Nóminas, pago de seguridad social y Compra de materiales, que todo está correcto y ajustado a la solicitud y a la disponibilidad en Plan de Inversión de Anticipo No. 2, por lo cual se procede a aprobar y firmar por el director y Representante legal de interventoría.

ORDEN DE GIRO 2 - 25 DE MAYO DE 2023								
	PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Nóminas** Nov-Dic/2022 En-Feb-Mar-Ab/2023 **Seguridad Social** Ss Nov-Dic/2022 Ss En-Feb-Mar-Ab/2023	Reembolso Pago Nóminas Y Seguridad Social	Mano De Obra	GL	1.0	$ 259,937,101.00	$ 259,937,101.00
2	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Comercial Tir Fet - 18595 Fet - 19670 Fet - 20334**	Reembolso Compra Acero	Materiales	GL	1.0	$ 16,096,376.20	$ 16,096,376.00
3	CONSORCIO MONTAJES	**Distrias Factura Dev 120499**	Reembolso Compra Cemento	Materiales	GL	1.0	$ 1,635,672.85	$ 1,635,673.00
4	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Maria Jose Ramos Paez Fe-549 Fe-550**	Reintegro Compra Agregado Grueso Y Agregado Fino	Materiales	GL	1.0	$ 2,520,000.00	$ 2,520,000.00
							TOTAL	$ 280,189,150.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 7,107,553,812.00	$ 1,697,491,700.00	$ 20,252,049.00	$ 1,717,743,749.00	$ 5,389,809,063.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,409,661,655.00	$ 1,400,000,000.00	$ 0.00	$ 1,400,000,000.00	$ 9,661,655.00
3	TRANSPORTES	$ 4,169,729,427.00	$ 1,292,204,709.00	$ 0.00	$ 1,292,204,709.00	$ 2,877,524,718.00
4	MANO DE OBRA	$ 1,409,661,655.00	$ 0.00	$ 259,937,101.00	$ 259,937,101.00	$ 1,149,724,554.00
	TOTALES	**$ 14,096,616,549.00**	**$ 4,389,696,409.00**	**$ 280,189,150.00**	**$ 4,669,885,559.00**	**$ 9,426,730,990.00**

ORDEN DE GIRO No. 3

El día 26 de mayo se recibe solicitud de pago correspondiente a recursos de anticipo de la cuenta fiducia a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural, se procede revisar la información allegada la cual corresponde a:

- 1. PLAN DE INVERSIÓN ANTICIPO No 2
- 2. Orden de Giro 3 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2. Orden de Giro 3 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2.1. NÓMADAS
- 2.2. CENTRACOR
- 2.3. VIASCON
- 2.4. STECKERL ACEROS SAS
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 3 CMR
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 3 CMR
- 4. Certificado Contador CMR
- 5. ORDEN DE GIRO 3

Una vez revisados los documentos con sus soportes y verificados los valores registrados para pago se indica que esta orden de giro corresponde a solicitudes de transferencia a los proveedores del Consorcio, recurso destinado para Transporte de materiales, compra de granulares y Piedra Rajón, compra de concreto hidráulico para Obras de Drenaje y compra de acero de refuerzo para Obras de Drenaje , que todo está correcto y ajustado a la solicitud y a la disponibilidad en Plan de Inversión de Anticipo No. 2, por lo cual se procede a aprobar y firmar por el director y Representante legal de interventoria.

ORDEN DE GIRO 3 - 25 DE MAYO DE 2023								
	PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	NÓMADAS	Proforma No 037	Transporte De Materiales Granulares, Pétreos Y Concretos	Transporte	M3-KM	2058134.0	$ 1,317.02	$ 2,710,603,641.00
2	CENTRACOR	Proforma No 017	Terraplén	Materiales	M3	20000	$ 12,000.00	$ 240,000,000.00
3	CENTRACOR	Proforma No 017	Sub-Base	Materiales	M3	2260	$ 45,850.95	$ 103,623,147.00
4	CENTRACOR	Proforma No 017	Base	Materiales	M3	500	$ 54,827.00	$ 27,413,500.00
5	CENTRACOR	Proforma No 017	Piedra Rajón	Materiales	M3	12000	$ 50,000.00	$ 600,000,000.00
6	VIASCON	Proforma No 084	Concreto De 4000 Psi	Materiales	M3	100	$ 532,937.00	$ 53,293,700.00
7	STECKERL ACEROS	Cuenta De Cobro 030	Compra Acero Para Box Culvert	Materiales	GL	1	$ 755,710,195.00	$ 755,710,195.00
							TOTAL	**$ 4,490,644,183.00**

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 7,107,553,812.00	$ 1,717,743,749.00	$ 1,780,040,542.00	$ 3,497,784,291.00	$ 3,609,779,521.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,409,661,655.00	$ 1,400,000,000.00	$ 0.00	$ 1,400,000,000.00	$ 9,661,655.00
3	TRANSPORTES	$ 4,169,729,427.00	$ 1,292,204,709.00	$ 2,710,603,641.00	$ 4,002,808,350.00	$ 166,921,077.00
4	MANO DE OBRA	$ 1,409,661,655.00	$ 259,835,101.00		$ 259,835,101.00	$ 1,149,826,554.00
	TOTALES	**$ 14,096,616,549.00**	**$ 4,669,783,559.00**	**$ 4,490,644,183.00**	**$ 9,160,427,742.00**	**$ 4,936,188,807.00**

ORDEN DE GIRO No. 4

El día 13 de julio se recibe solicitud de pago correspondiente a recursos de anticipo de la cuenta fiducia a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural, se procede revisar la información allegada la cual corresponde a:

- 1. Plan de Inversión del Anticipo No 3
- 2. Orden de Giro 4 -PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2. Orden de Giro 4 -PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 4 CMR
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 4 CMR
- 3.1 NOMADAS
- 3.2 CENTRACOR
- 3.3 VIASCON
- 4. CERTIFICADO CONTADOR OG-4
- 4.1. Documentos Contador
- 5. ORDEN DE GIRO 4

Una vez revisados los documentos con sus soportes y verificados los valores registrados para pago se indica que esta orden de giro corresponde a solicitudes de transferencia a los proveedores del Consorcio, recurso destinado para Transporte de materiales, compra de granulares y Piedra Rajón y compra de concreto hidráulico para Obras de Drenaje, que todo está correcto y ajustado a la solicitud y a la disponibilidad en Plan de Inversión de Anticipo No. 3, por lo cual se procede a aprobar y firmar por el director y Representante legal de interventoría.

ORDEN DE GIRO 4 - 13 DE JULIO DE 2023								
	PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	NÓMADAS	Proforma No 039	Transporte De Materiales Granulares, Pétreos Y Concretos	Transporte	M3-KM	2308292.0	$ 1,317.02	$ 3,040,066,730.00
2	CENTRACOR	Proforma No 019	Terraplén	Materiales	M3	45,000	$ 12,000.00	$ 540,000,000.00
3	CENTRACOR	Proforma No 019	Relleno Para Estructuras	Materiales	M3	1,500	$ 12,000.00	$ 18,000,000.00
4	CENTRACOR	Proforma No 019	Piedra Rajón	Materiales	M3	12,000	$ 50,000.00	$ 600,000,000.00
5	VIASCON	Proforma No 092	Concreto De 4000 Psi	Materiales	M3	550	$ 532,937.00	$ 293,115,350.00
6	VIASCON	Proforma No 092	Concreto Clase F	Materiales	M3	50	$ 383,201.00	$ 19,160,050.00
							TOTAL	$4,510,342,130.00

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 4,968,059,691.00	$ 3,497,784,291.00	$ 1,470,275,400.00	$ 4,968,059,691.00	$ 0.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,400,000,000.00	$ 1,400,000,000.00	$ 0.00	$ 1,400,000,000.00	$ 0.00
3	TRANSPORTES	$ 7,042,875,080.00	$ 4,002,808,360.00	$ 3,040,066,730.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00
4	MANO DE OBRA	$ 685,681,778.00	$ 259,835,101.00		$ 259,835,101.00	$ 425,846,677.00
TOTALES		$ 14,096,616,549.00	$ 9,160,427,742.00	$ 4,510,342,130.00	$ 13,670,769,872.00	$ 425,846,677.00

ORDEN DE GIRO No. 5

El día 13 de julio se recibe solicitud de pago correspondiente a recursos de anticipo de la cuenta fiducia a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural, se procede revisar la información allegada la cual corresponde a:

- 1. Plan de Inversión del Anticipo No 3
- 2. Orden de Giro 5 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2. Orden de Giro 5 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 5 CMR
- 3. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 5 CMR
- 3.1 NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL
- 4. CERTIFICADO CONTADOR OG-4
- 4.1. Documentos Contador
- OG 5 - 31208 PA Anticipo CMR

Una vez revisados los documentos con sus soportes y verificados los valores registrados para pago se indica que esta orden de giro corresponde a reembolso de gastos ya realizados anteriormente por el Consorcio Montajes Rural relacionados con pago de Nóminas, pago de seguridad social y Compra de Dotación y Elementos de Seguridad Personal de los Obreros, que todo está correcto y ajustado a la solicitud y a la disponibilidad en Plan de Inversión de Anticipo No. 3, por lo cual se procede a aprobar y firmar por el director ý Representante legal de interventoría.

ORDEN DE GIRO 5 - 13 DE JULIO DE 2023								
	PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Nóminas** May - Jun/2023 **Seguridad Social** Ss May-Jun/2023	Reembolso Pago Nóminas Y Seguridad Social	Mano De Obra	GL	1.0	$ 217,522,535.00	$ 217,522,535.00
2	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Compra Epp Epm41554-Epm42178-Epm41591-Epm47771-Epm49512-Epm49849-Epm50112-Epm51976-Epm52048-Epm52847-Epm52651-Epm52647-Epm52866-Epm52935-Epm53138-Epm53286-Epm53500- Ebls-327-Ebls-326- Ebls-322-Ebls-307**	Reembolso Compra Elementos De Protección Personal	Mano De Obra	GL	1.0	$ 16,126,587.00	$ 16,126,587.00
							TOTAL	$ 233,649,122.00

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 4,968,059,691.00	$ 4,968,059,691.00		$ 4,968,059,691.00	$ 0.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,400,000,000.00	$ 1,400,000,000.00	$ 0.00	$ 1,400,000,000.00	$ 0.00
3	TRANSPORTES	$ 7,042,875,080.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00
4	MANO DE OBRA	$ 685,681,778.00	$ 259,835,101.00	$ 233,649,122.00	$ 493,484,223.00	$ 192,197,555.00
	TOTALES	**$ 14,096,616,549.00**	**$ 13,670,769,872.00**	**$ 233,649,122.00**	**$ 13,904,418,994.00**	**$ 192,197,555.00**

ORDEN DE GIRO No. 6

El día 17 de agosto se recibe solicitud de pago correspondiente a recursos de anticipo de la cuenta fiducia a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural, se procede revisar la información allegada la cual corresponde a:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196 Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12	ICOEM S.A.S cem sa CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

- 1. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 6 CMR
- 1. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 6 CMR
- 2. OG 6 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2. OG 6 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2.1. SOPORTES_NOMINA
- 2.2. SOPORTES_EPP
- 3. Modelo Certificacion Impuestos_ORDEN GIRO 6
- 3.1. Documentos Contador
- Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado No. 4
- Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado No. 4

Es de indicar que en la orden de giro No. 1 se realizó un descuento del 2.5% por retención a la compra venta de los vehículos, la cual es asumida por el vendedor, por lo cual el recurso de $35,000,000.00 correspondiente al 2.5% de la venta por $ 1,400,000,000.00, se incorporan nuevamente a la ecuación de control de recursos del anticipo, quedando un salgo por desembolsar a los proveedores del Consorcio por valor de $ 227,197,555.00 antes de generarse la orden de giro No. 6, por lo cual se procedió a realizar la actualización del Plan de Inversión de Anticipo en su versión No. 4.

Una vez revisados los documentos con sus soportes y verificados los valores registrados para pago se indica que esta orden de giro corresponde a reembolso de gastos ya realizados anteriormente por el Consorcio Montajes Rural relacionados con pago de Nóminas y Compra de Dotación y Elementos de Seguridad Personal de los Obreros, que todo está correcto y ajustado a la solicitud y a la disponibilidad en Plan de Inversión de Anticipo No. 4, por lo cual se procede a aprobar y firmar por el director y Representante legal de interventoria.

ORDEN DE GIRO 6 - 17 DE AGOSTO DE 2023								
	PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Nominas Jul/2023	Reembolso Pago Nómina	Mano De Obra	GL	1.0	$ 98,352,850.00	$ 98,352,850.00
2	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Compra Epp Epm53930 Epm54530	Reembolso Compra Elementos De Protección Personal	Mano De Obra	GL	1.0	$ 4,688,860.00	$ 4,688,860.00
							TOTAL	$ 103,041,710.00

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 4,968,059,691.00	$ 4,968,059,691.00	$ 0.00	$ 4,968,059,691.00	$ 0.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,365,000,000.00	$ 1,365,000,000.00	$ 0.00	$ 1,365,000,000.00	$ 0.00
3	TRANSPORTES	$ 7,042,875,080.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00
4	MANO DE OBRA	$ 720,681,778.00	$ 493,484,223.00	$ 103,041,710.00	$ 596,525,933.00	$ 124,155,845.00
TOTALES		$ 14,096,616,549.00	$ 13,869,418,994.00	$ 103,041,710.00	$ 13,972,460,704.00	$ 124,155,845.00

ORDEN DE GIRO No. 7

El día 1 de septiembre se recibe solicitud de pago correspondiente a recursos de anticipo de la cuenta fiducia a las cuentas de los proveedores del Consorcio Montajes Rural, se procede revisar la información allegada la cual corresponde a:

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

- 1. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 7 CMR
- 1. PROGRAMACIÓN ORDEN DE GIRO 7 CMR
- 2. OG 7 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2. OG 7 - PA Anticipo Consorcio Montajes Rural
- 2.1. Soportes Nómina Agosto 2023
- 2.2 FV_ SEGURIDAD_SOLMEDIC
- 2.3. SOPORTE SEGURIDAD SOCIAL
- 3. Modelo Certificación Impuestos
- 3.1. Documentos Contador
- Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado No. 4
- Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado No. 4

Una vez revisados los documentos con sus soportes y verificados los valores registrados para pago se indica que esta orden de giro corresponde a reembolso de gastos ya realizados anteriormente por el Consorcio Montajes Rural relacionados con pago de Nóminas y Compra de Dotación y Elementos de Seguridad Personal de los Obreros, que todo está correcto y ajustado a la solicitud y a la disponibilidad en Plan de Inversión de Anticipo No. 4, por lo cual se procede a aprobar y firmar por el director y Representante legal de interventoría.

ORDEN DE GIRO 7 - 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023								
	PROVEEDOR	FACTURA	ÍTEM	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
1	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Nóminas** Agosto/2023	Reembolso Pago Nómina	Mano De Obra	GL	1.0	$ 114,131,148.00	$ 114,131,148.00
2	CONSORCIO MONTAJES RURAL	Pago Planilla Ss **Julio/2023**	Reembolso Pago Planilla Seguridad Social Mes Julio 2023	Mano De Obra	GL	1.0	$ 8,085,200.00	$ 8,085,200.00
2	CONSORCIO MONTAJES RURAL	**Facturas Epp** Certificado Trabajo En Alturas Factura Proforma Arpe Consultorías	Reembolso Pago Exámenes Médicos Para Trabajo En Alturas	Mano De Obra	GL	1.0	$ 720,000.00	$ 720,000.00
							TOTAL	$ 122,936,348.00

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES	$ 4,968,059,691.00	$ 4,968,059,691.00		$ 4,968,059,691.00	$ 0.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO (COMPRA)	$ 1,365,000,000.00	$ 1,365,000,000.00	$ 0.00	$ 1,365,000,000.00	$ 0.00
3	TRANSPORTES	$ 7,042,875,080.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00	$ 7,042,875,080.00	$ 0.00
4	MANO DE OBRA	$ 720,691,778.00	$ 596,525,933.00	$ 122,936,348.00	$ 719,462,281.00	$ 1,219,497.00
	TOTALES	**$ 14,096,616,549.00**	**$ 13,972,460,704.00**	**$ 122,936,348.00**	**$ 14,095,397,052.00**	**$ 1,219,497.00**

Del valor total de los recursos girados por anticipo del 30%, finalmente resta un saldo por valor $ 1,219,497.00, que de acuerdo con lo informado por el Consorcio contratista solicitaron Fidupopular se reintegre ese valor a la cuenta del convenio interadministrativo, por lo cual, si esta devolución se realiza, el valor total de los recursos de anticipo será de $ 14,095,397,052.00 correspondiente al 99.99% del valor destinado inicialmente, y corresponde al 29.997% del valor del contrato de obra.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTA CONVENIO Y CUENTA FIDUCIA

CUENTA CORRIENTE CONVENIO

El Municipio de Montería a través de la oficina de Tesorería y la Interventoría a través de comunicado TGM-121-2023 del 16 de marzo de 2023 autorizó al banco de Bogotá realizar el desembolso de los rendimientos financieros generados desde la fecha de apertura de la cuenta en diciembre de 2021 hasta el mes de marzo de 2023 por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y

CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($132.074.518) a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899999090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Se presentó documento soporte de la devolución de los rendimientos financieros a la dirección nacional del tesoro por valor de $ 132.074.518.

El Municipio de Montería a través de la oficina de Tesorería y la Interventoría a través de comunicado TGM-227-2023 del 18 de mayo de 2023 autorizó al banco de Bogotá realizar el desembolso de los rendimientos financieros generados durante los meses de marzo y abril del año 2023 por valor de por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($12.251.931) a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899.999.090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Se presentó documento soporte de la devolución de los rendimientos financieros a la dirección nacional del tesoro por valor de $ 12.251.931.

El Municipio de Montería a través de la oficina de Tesorería y la Interventoría a través de comunicado TGM-337-2023 del 12 de julio de 2023 autorizó al banco de Bogotá realizar el desembolso de los rendimientos financieros generados durante los meses de mayo y junio del año 2023 por valor de por valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($12,378,614.00) a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899.999.090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Se presentó documento soporte de la devolución de los rendimientos financieros a la dirección nacional del tesoro por valor de $ 12,378,614.00.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

El Municipio de Montería a través de la oficina de Tesorería y la Interventoría a través de comunicado TGM-491-2023 del 25 de agosto de 2023 autorizó al banco de Bogotá realizar el desembolso de los rendimientos financieros generados durante el mes de julio del año 2023 por valor de por valor de SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($6,087,210.00) a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899.999.090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Se presentó documento soporte de la devolución de los rendimientos financieros a la dirección nacional del tesoro por valor de $ 6,087,210.00.

El Municipio de Montería a través de la oficina de Tesorería y la Interventoría a través de comunicado TGM-557-2023 del 25 de septiembre de 2023 autorizó al banco de Bogotá realizar el desembolso de los rendimientos financieros generados durante el mes de julio del año 2023 por valor de por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($6,289,729.00) a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899.999.090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Se presentó documento soporte de la devolución de los rendimientos financieros a la dirección nacional del tesoro por valor de $ 6,289,729.00.

El Municipio de Montería a través de la oficina de Tesorería y la Interventoría a través de comunicado TGM-597-2023 del 12 de octubre de 2023 autorizó al banco de Bogotá realizar el desembolso de los rendimientos financieros generados durante el mes de julio del año 2023 por valor de por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($6,290,117) a favor de la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899.999.090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

Se presentó documento soporte de la devolución de los rendimientos financieros a la dirección nacional del tesoro por valor de $ 6,290,117.00.

Los rendimientos financieros generados durante el mes de Octubre a la fecha no han sido reintegrados a la dirección nacional del tesoro, se está a la espera que el Municipio envíe los soportes correspondientes.

CUENTA DE AHORRO ANTICIPO

En cuanto a los rendimientos generados por los recursos en la CUENTA DE AHORRO ANTICIPO FIDUCIARIO, se indica que estos se ha devuelto conforme lo indicado por la Cláusula 6 del contrato, transfiriéndose a corte del extracto del mes de febrero por valor de: $ 29,712,530.40; a corte del mes de marzo por valor de $ 34,049,940.11; a corte del mes de abril por valor de $ 23,720,974.95; a corte de mayo por valor de $ 24,513,589.97; a corte de junio por valor de $ 12,072,642.20; a corte julio por valor de $ 8,135,501.41; a corte de agosto por valor $ 316,437.21; a corte de septiembre por valor $ 60,312.32. Para un total acumulado transferido a corte de 30 de septiembre de 2023 de $ 132,858,500.76. Estos se transfirieron mediante la aplicación Sebra a la DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL con NIT 899.999.090 en la cuenta con los siguientes datos:

Banco: Banco de la República
Tipo de Cuenta: Corriente Cuenta Bancaria Número: 61011094
Nombre de la Cuenta: DTN RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS
Código Portafolio: 270
Código de Transacción SEBRA: 137

A la fecha del presente el informe emitido por parte de la fiducia de los rendimientos generados durante el mes de octubre no se ha presentado.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **INFORME EJECUTIVO DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría presenta los siguientes parámetros:

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	
ID del SECOP	CO1.SLCNTR.8624932
No. del Contrato	974 de 2022
Fecha de Suscripción	16 de mayo de 2021
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5
Contratista	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
Nit.	901.579,424-3
Integrantes	CEMOSA COLOMBIA, NIT: 900,549.062-9, (50%); ICOEM COLOMBIA S.A.S., NIT: 901.333.961-0, (50%)
Representante Legal	CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Valor del contrato	$ 3.793.330.846
Anticipo entregado (20%) del valor básico	$ 414.622.400,00
Valor adición	-
Valor total con adición	$ 3.793.330.846
Plazo inicial	Hasta el 31 de julio de 2024
Prórroga	-
Plazo total con prórroga	Hasta el 31 de julio de 2024
Suspensión	-
Reinicio	-
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2022
Fecha de terminación inicial	Hasta el 31 de julio de 2024
Fecha de terminación final	Hasta el 31 de julio de 2024
Dirección y número de teléfono	Cr 17W # 18-53, Urbanización Vallejo, municipio de Montería, Tel: 301 360 4503

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

MANEJO DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORÍA

El manejo del Anticipo del Contrato de Interventoría esta direccionado por el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado en su versión 4 del 15 de agosto de 2023, el cual es el siguiente:

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCION DEL ITEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 88,418,100.00	$ 86,406,300.00	$ 106,271,607.00	$ 69,290,293.00		$ 328,386,080.00	79.20%
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 14,072,160.00	$ 14,072,800.00	$ 13,036,080.00	$ 6,500,000.00		$ 47,680,080.00	11.49%
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 3,314,201.00	$ 3,314,200.00	$ 4,000,869.00	$ 5,248,000.00		$ 15,088,320.00	3.80%
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 2,400,360.00	$ 2,400,800.00	$ 2,400,080.00	$ 1,200,000.00		$ 8,400,000.00	2.03%
5	EDICION DE INFORMES, PAPELERIA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.	$ 0.00	$ 0.00	$ 5,000,000.00	$ 800,000.00		$ 5,800,000.00	1.54%
6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 0.00	$ 0.00	$ 7,000,000.00	$ 0.00		$ 7,000,000.00	1.86%
TOTAL		$ 108,291,321.00	$ 106,291,800.00	$ 138,111,446.00	$ 83,107,293.00	$ 0.00	$ 414,022,480.00	100.00%

El día 24 de abril se solicitó desembolso No. 1 y 2 por parte de la Interventoría a la supervisión del contrato a cargo del Ing. Luis Miguel González Ozuna, por valor de **$ 216.403.661**, valor solicitado en Honorarios y Nómina del Personal de Interventoría, Trabajo de topografía, Ensayos de Laboratorio de Suelos y arriendo de Oficina/Campamento, todo en el marco de solicitud de reembolso por ser gastos ya generados en meses anteriores. A continuación, se muestra el detalle del movimiento de Inversión.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Desprendibles de nómina, facturas, cuentas de Cobro		Noviembre y Diciembre 2022, Enero, Febrero y Marzo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 176,830,200.00	1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL
Cuentas de Cobro		Noviembre y Diciembre 2022, Enero, Febrero y Marzo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 197	$ 28,145,000.00	2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)
Facturas		Abril de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 197	$ 6,828,461	3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
Facturas		Diciembre 2022, Enero, Febrero y Marzo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 198	$ 4,600,000	4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)

De acuerdo con los valores solicitados en este giro No. 1 y 2 se tiene un saldo pendiente por solicitar correspondiente a $198.218.739, valor que será solicitado en el periodo de junio de 2023.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 366,122,400.00	$ -	$ 176,830,200.00	$ 176,830,200.00	$ 189,292,200.00
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 32,500,000.00	$ -	$ 28,145,000.00	$ 28,145,000.00	$ 4,355,000.00
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 10,000,000.00	$ -	$ 6,628,461.00	$ 6,628,461.00	$ 3,371,539.00
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 6,000,000.00	$ -	$ 4,800,000.00	$ 4,800,000.00	$ 1,200,000.00
	TOTALES	**$ 414,622,400.00**	**$ -**	**$ 216,403,661.00**	**$ 216,403,661.00**	**$ 198,218,739.00**

El día 13 de junio se solicitó desembolso No. 3 por parte de la Interventoría a la supervisión del contrato a cargo del ing Luis Miguel González Ozuna, por valor de **$ 138,111,446.00**, valor solicitado en Honorarios y Nómina del Personal de Interventoría, Trabajo de topografía, Ensayos de Laboratorio de Suelos, arriendo de Oficina/Campamento, edición de informes y transportes aéreos y/o terrestres, todo en el marco de solicitud de reembolso por ser gastos ya generados en meses anteriores. A continuación, se muestra el detalle del movimiento de Inversión.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Desprendibles de nómina, facturas, cuentas de Cobro		Abril de 2023 y Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 105,277,037.00	1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL
Cuentas de Cobro		Abril de 2023 y Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 13,000,000.00	2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)
Factura		Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 4,033,809.00	3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
Facturas		Mayo de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 2,400,000.00	4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)
Facturas		Noviembre 2022, Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 5,600,000.00	5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE
Facturas		Noviembre 2022, Diciembre 2022, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 7,800,000.00	6	TRANSPORTES AÉREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)
			TOTAL	$ 138,111,446.00		

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 328,173,837.00	$ 176,830,200.00	$ 105,277,637.00	$ 282,107,837.00	$ 46,066,000.00
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 47,645,000.00	$ 28,145,000.00	$ 13,000,000.00	$ 41,145,000.00	$ 6,500,000.00
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 16,203,563.00	$ 6,028,461.00	$ 4,033,809.00	$ 10,862,270.00	$ 5,541,293.00
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 8,400,000.00	$ 4,800,000.00	$ 2,400,000.00	$ 7,200,000.00	$ 1,200,000.00
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.	$ 6,400,000.00		$ 5,600,000.00	$ 5,600,000.00	$ 800,000.00
6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 7,800,000.00		$ 7,800,000.00	$ 7,800,000.00	$ 0.00
	TOTALES	**$ 414,622,400.00**	**$ 216,403,661.00**	**$ 138,111,446.00**	**$ 354,515,107.00**	**$ 60,107,293.00**

De acuerdo con los valores solicitados en este giro No. 3 se tiene un saldo pendiente por solicitar correspondiente a **$ 60,107,293.00**, valor que será solicitado en el periodo de julio y agosto de 2023.

Para el periodo del mes de julio de 2023 no se solicitó desembolso por recursos de anticipo, el cual queda pendiente para el mes de agosto.

El día 15 de agosto se solicitó desembolso No. 4 por parte de la Interventoría a la supervisión del contrato a cargo del ing Luis Miguel González Ozuna, por valor de **$ 60,107,293.00**, valor solicitado en Honorarios y Nómina del Personal de Interventoría, Trabajo de topografia, Ensayos de Laboratorio de Suelos, arriendo de Oficina/Campamento y edición de informes, todo en el marco de solicitud de reembolso por ser gastos ya generados en meses anteriores. A continuación, se muestra el detalle del movimiento de Inversión.

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Desprendibles de nómina, pago de seguridad social		junio de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 46,281,343.00	1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL
Cuentas de Cobro	9	junio de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 6,500,000.00	2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)
Facturas		junio y julio de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 5,346,050.00	3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
Facturas de Servicios		junio de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 1,200,000.00	4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)
Relación de cuentas		junio de 2023	CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	$ 800,000.00	5	EDICION DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.
			TOTAL	$ 60,107,293.00		

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NÓMINA DEL PERSONAL	$ 328,369,080.00	$ 282,107,837.00	$ 46,261,243.00	$ 328,369,080.00	$ 0.00
2	TRABAJO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE PERSONAL, EQUIPO Y TRANSPORTE)	$ 47,845,000.00	$ 41,345,000.00	$ 6,500,000.00	$ 47,845,000.00	$ 0.00
3	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 16,008,320.00	$ 10,662,270.00	$ 5,346,050.00	$ 16,008,320.00	$ 0.00
4	OFICINA/CAMPAMENTO (INCLUYE DOTACION Y SERVICIOS PUBLICOS)	$ 8,400,000.00	$ 7,200,000.00	$ 1,200,000.00	$ 8,400,000.00	$ 0.00
5	EDICIÓN DE INFORMES, PAPELERÍA, REPRODUCCION DE DOCUMENTOS, PLANOS, FOTOGRAFIAS, VIDEOS, ETC.	$ 8,400,000.00	$ 7,800,000.00	$ 600,000.00	$ 8,400,000.00	$ 0.00
6	TRANSPORTES AEREOS Y/O TERRESTRES (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE)	$ 7,800,000.00	$ 7,800,000.00	$ 0.00	$ 7,800,000.00	$ 0.00
TOTALES		$ 414,822,400.00	$ 354,515,107.00	$ 59,107,293.00	$ 414,822,400.00	$ 0.00

De acuerdo con los valores solicitados en este giro No. 4 se retiraron todos los recursos correspondientes al anticipo girado a la interventoría por un valor de $ 414,622,400.00; una vez se tengan todos los soportes correspondientes se solicitará el cierre de la cuenta de ahorros para tal fin.

VEEDURÍA TÉCNICA CIUDADANA

El día 27/10/2023 se llevó a cabo la quinta reunión con la veeduría ciudadana Leticia - Martinica Avanza, en las oficinas del Consorcio contratista con el objeto de presentar el avance y estado del contrato y escuchar observaciones, inquietudes y sugerencias por parte de este gremio ante la no ejecución de actividades de obra durante el mes de octubre y las posibilidades de realizar el pago antes de culminar el mes y que se retomen obras la primera semana de noviembre. Se informa que está programado pago por parte del Municipio para el 1 de noviembre, compromiso adquirido por el señor alcalde en reunión sostenida con la misma veeduría, en representación de las comunidades de Martinica y Leticia.

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA REVISIÓN DE AJUSTES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Se procedió a revisar cada uno de los componentes o áreas entregadas en los estudios y diseños tales como: Topografía, estudio de Tránsito, estudios y diseños de Geología y Geotecnia, estudios y diseños de hidrología e hidráulica, estudios y diseño de pavimento, estudio y diseño geométrico, diseño estructural, Plan de Manejo de Tránsito, Diagnostico de estructuras existentes, en total nueve (9) carpetas digitales. A la fecha todos los componentes se encuentran revisados, ajustados y aprobados por el grupo interdisciplinario de especialistas de la interventoria. Se suscribió el acta de recibo definitivo de estudios y diseños el día 30 de abril de 2023.

El contratista presentó a la interventoría acta de cobro de la actividad de revisión y/o ajustes a estudios y diseños por valor de $114,072,805.00, valor acorde a lo aprobado por la ejecución de

esta actividad. Se suscribe el acta de pago por las partes contratista, interventoría y supervisión del contrato de obra, soportada con todos los documentos que respaldan la etapa 1.

Al corte del presente informe el Contratista no ha radicado ante el Municipio la cuenta con sus soportes.

COMPONENTE DE PRESUPUESTO INICIAL Y BALANCE

Luego de los ajustes realizados a los estudios y diseños, se requirió desarrollar actividades No Previstas que inicialmente no estaban contempladas para poder ejecutar el alcance y objeto del contrato, las cuales se revisaron los análisis correspondientes y se procedió a Aprobar los Precios Unitarios, estás actividades corresponden a:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	GENERAL	PARTICULAR			
201.16	201		REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	$ 2,851.00
221.1 P	221	Particular	PEDRAPLÉN COMPACTO PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	m3	$ 107,987.00
231.1 P	231	Particular	SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL	m2	$ 8,687.00
642.2.1 P	642	Particular	SELLO PARA JUNTAS DE BOX CULVERT - CINTA	m	$ 123,626.00
671.1	671	Particular	CUNETA DE CONCRETO VACIADA IN SITU DE 3000 PSI; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m3	$ 632,017.00
671.2 P	671	Particular	CUNETA DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO CÁRCAMO CON REJILLA; NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	m	$ 415,773.00
710.2.3 P	710	Particular	SEÑAL INFORMATIVA SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV, (1.25m X 0.45m) DOBLE LÁMINA	unidad	$ 1,034,817.00
800.1 P	800	Particular	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	$ 30,654.00
800.2 P	800	Particular	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE CONCRETO	m	$ 36,508.00
800.1 P1	800	Particular	CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO ENERGIZADO CON POSTES DE MADERA	m	$ 30,579.00
800.2 P1	800	Particular	CERCA DE ALAMBRE GALVANIZADO ENERGIZADO CON POSTES DE CONCRETO	m	$ 36,433.00
802.1 P	802	Particular	PODA DE LA PARTE AEREA DE ARBOLES TIPO I	unidad	$ 703,358.00
802.5 P	802	Particular	PODA DE LA PARTE RADICULAR DE ARBOLES ENTRE 5 M A 20 M DE ALTURA - APROVECHAMIENTO FORESTAL	unidad	$ 958,066.00
811.2 P	811	Particular	PROTECCIÓN DE TALUDES CON GEOMEMBRANA PARA CONTROL DE EROSIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN	m2	$ 32,116.00

Con estos Precios Aprobados y Fijados se da por aprobada la ejecución de las actividades No Previstas inicialmente para el proyecto.

Una vez definido los precios unitarios de las actividades nuevas, se procedió a establecer el balance de obra de acuerdo con la inclusión de las nuevas actividades con sus respectivas cantidades de acuerdo a las mediciones en campo y las cantidades ajustadas de las actividades contractuales, sin superar el valor del contrato de obra.

Se hace balance del presupuesto en marco en el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las consideraciones dadas en los ajustes de los estudios y diseños y de acuerdo con las actividades No Previstas aprobadas que se requieren para garantizar la estabilidad y seguridad de la vía. Este escenario nos arroja un alcance de construcción de vía pavimentada en asfalto de 13.9 km, construcción de la estructura de terraplén en afirmado hasta el K 14+000 – sector finca La Primavera, construcción de 52 obras de drenaje tipo cajón que se requieren en el proyecto, incluida la estructura del K 16+980. Todos los caños quedan intervenidos con estructuras de drenaje tipo cajón garantizando el manejo de las aguas y el paso de la vía de acuerdo con los diseños y las normatividades vigentes en el país.

CONCLUSIONES.

La interventoría durante el periodo de ejecución del presente informe ha desarrollado las siguientes actividades:

- Seguimiento diario a la vía, aun cuando el contratista durante todo el mes no ha realizado actividades de obra aduciendo que no tiene flujo de caja porque el Municipio no ha pagado el acta de obra No. 1, se ha estuvo acompañando el control de seguridad vial, ejecución de ensayos de laboratorio, reuniones de trabajo orientadas a revisar cantidades de obra ejecutada para proceder el contratista a presentar un acta de obra No. 2 en la primera semana de noviembre.
- Seguimiento financiero al trámite por parte del Municipio para que se desembolse el empréstito suscrito entre el banco de Bogotá y el Municipio de Monteria, recursos con los cuales se hará el pago del acta de obra No. 1 en el porcentaje que corresponde al Municipio.
- Seguimiento financiero a los recursos de la nación.
- Recorridos diarios por los frentes de trabajo pasivos.
- Vigilar que las partes cumplan lo pactado en el contrato que le da origen a la Interventoría
- Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
- Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
- Realizar las anotaciones correspondientes en la bitácora de obra y mantenerla actualizada.
- Realizar control de ensayos de laboratorios y diseños.
- Realizar control de la ejecución de los recursos, acordes con el programa de trabajo e inversión.
- Tomar las decisiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- Velar porque lo ejecutado corresponda con lo solicitado por el Supervisor designado.
- Solicitar al constructor la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias y certificar recibidas a satisfacción las obligaciones pactadas.
- Abstenerse de permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Verificar el cumplimiento del objeto conforme a los pliegos de condiciones y la propuesta.
- Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución de los contratos y en la obtención de los productos esperados.
- Controlar la ejecución de los recursos asignados a la vía objeto del contrato y presentar en los informes correspondientes a las inversiones realizadas.
- Realizar atención y reunión con la veeduría ciudadana Leticia-Martinica con el compromiso de asegurar un buen avance técnico y relación directo con líderes, entidades y comunidad en general.
- Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.

- Organizar una carpeta para el contrato con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance en la ejecución contractual.
- Asistencia y coordinación de los comités de obra y reuniones de seguimiento, presenciales y virtuales.
- Reporte del contrato de obra y contrato de Interventoría en el Software de control y seguimiento CIFRA.
- Elaboración de los informes semanales de interventoría del N° 49 al N° 53
- Elaboración del informe mensual de interventoría N° 12.

Se recomienda estar en contacto con los laboratorios de las partes, a la hora de la realización de los distintos ensayos correspondientes según normativa INVIAS, para implementar el trabajo por tramos de manera que se le puedan recibir las actividades realizadas antes de que se presenten precipitaciones, dar cumplimiento a los requerimientos documentales y/o técnicos solicitados por la Interventoría.

Guillermo José Gutiérrez Peña
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**CONSORCIO INTERVENTOR INVÍAS 196** Contrato de Interventoría N° 974 DE 2022 **GESTION SOCIAL**	ICOEM S.A.S cemosa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**







SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA

GESTION SOCIAL

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 974 DE 2022

PERIODO:
25 de Septiembre – 25 de Octubre 2023

COPIA	DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
1	Instituto Nacional de Vías INVIAS Territorial Córdoba	1
2	Alcaldía Municipal de Montería	2
3	Instituto Nacional de Vías INVIAS Subdirección de Vías Regionales – Bogotá	1

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	CARGO	FIRMA	VERSIÓN
ELABORÓ	Alex Barrios González		
REVISÓ	Guillermo Gutiérrez Peña		
APROBÓ	Guillermo Gutiérrez Peña		
FECHA	25-10-2023		

INFORME AVANCE AREA SOCIAL INTERVENTORIA

Montería, 26 de octubre de 2023

AVANCES EN LA GESTION SOCIAL

1 INTRODUCCIÓN

Este documento se implementa como un instrumento de manejo y control ambiental de obligatorio cumplimiento, por parte del contratista encargado de ejecutar o desarrollar las obras civiles que demande el proyecto "**MEJORAMIENTO DE VÌA TERCIARIA QUE INTERCOMUNICA A LOS CORREGIMIENTOS DE JARAQUIEL (MARGEN OCCIDENTAL), MARTINICA Y LETICIA, DEL MUNICIPIO DE MONTERÌA, DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA -COLOMBIA RURAL-**".

El componente Socio-Ambiental, de la obra se encuentra relacionado con las actividades del proyecto, las cuales tienen impacto sobre el ambiente y su aspecto social, de esta manera se incluye fichas en las que se determinan actividades para minimizar el impacto que ocasionan algunas de las actividades constructivas, especialmente las relacionadas con la infraestructura vial.

Para cumplir con el manejo ambiental del proyecto se diseñó el **Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental "PAGA"** dando cumplimiento a lo plasmado en Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura del Subsector Vial, donde se precisan los alcances de la gestión socio-ambiental del proyecto, planeando las acciones y medidas a desarrollar durante la ejecución de las obras y debe ser complementado por el Contratista de Obra con los detalles de las actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad e incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono dentro del marco del Contrato de Obra No. **1966-2021.**

El presente documento, mostrará mes a mes el desarrollo y/o aplicación de la Gestión Ambiental y Social, ejecutado a través de diferentes programas o proyectos en donde se evidenciarán todas las actividades, medidas o acciones de manejo social implementadas y/o desarrolladas durante el periodo correspondiente del 25 de septiembre al 25 de octubre de 2023, por lo anteriormente expuesto continuamos con la entrega mensual del informe PAGA.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos ambientales para implementar las medidas de manejo con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos o afectaciones que se pueden generar sobre los recursos naturales y el medio ambiente físico, biótico y social, durante la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL-**" y así mismo realizar la adecuada gestión socio ambiental en la población influenciada directamente por el proyecto y en los actores que participan de una u otra forma en la ejecución de esta obra.

2.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a los actores Sociales locales identificados, con sus respectivas visiones e intereses, en la ejecución del proyecto en el área de influencia directa del proyecto.
- Formular soluciones y alternativas para el manejo de los posibles impactos que se puedan presentar por efecto de la obra.
- Otorgar una percepción positiva del proyecto, ante los residentes, usuarios de la vía, instituciones y opinión pública en general.
- Informar de manera oportuna acerca de todas las novedades que pueda traer el desarrollo del proyecto, en la cotidianidad de los residentes, actores sociales y usuarios de la vía.
- Llevar una trazabilidad de las condiciones iniciales de las unidades de vivienda y los predios adyacentes al AID.
- Recibir las diferentes manifestaciones ciudadanas con respecto al proyecto, generando respuesta dentro de los términos de Ley.
- Vincular a las organizaciones sociales de base, y Comités de Participación Ciudadana, a las actividades propias del proyecto.

3 DESCRIPCIÓN PROGRAMAS Y/O PROYECTOS SOCIALES

El presente informe corresponde a la consolidación de actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 25 de septiembre al 25 de octubre de 2023.

3.1 PROGRAMAS Y PROYECTOS PAGA

Programas y Proyectos Sociales			
PROGRAMAS		**PROYECTOS**	**CÓDIGOS**
Programas de Gestión Social.	1.	**Atención a la Comunidad**	**PPGI-10.1-32**
	2.	**Información y Divulgación.**	**PPGI-10.1- 33**
	3.	**Manejo de la Infraestructura de Predios y de Servicios Públicos**	**PGS - 8.1 - 27**
	4.	**Cultura Vial y Participación Comunitaria**	**PPGI-10.3 - 34**
	5.	**Mano de Obra Contratada con Enfoque de Género, de Derechos y Diferencial.**	PDL - 6.1 - 21

En el presente informe se reportan las actividades desarrolladas en el área de Influencia Directa, basadas en la implementación de los distintos programas referente al Componente Social, teniendo en cuenta el Plan de Adaptación a La Guía De Manejo Ambiental – PAGA. Todas las acciones son supervisadas por la Interventoría.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	**PPGI - 10.1 - 32**
OBJETIVO	
• Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.	
IMPACTOS	
• Afectación a la infraestructura de los servicios públicos. • Afectación a la infraestructura vial.	

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	PPGI - 10.1 - 32

- Afectación a las actividades económicas.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Afectación al acceso a los predios

IDENTIFICACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-BAJA		MEDIA -ALTA	X	ALTA	

ACCIONES A EJECUTAR

Instalar oficina de Información y atención a la comunidad:

- La oficina debe funcionar desde la etapa pre-constructiva, porque en este tiempo ya se están desarrollando otras actividades del Programa de Gestión Social, como son la reunión de inicio y el levantamiento de las actas de vecindad, lo cual señala el inició de la gestión del contratista. Estos primeros contactos con la comunidad deben estar respaldados por la apertura de un sitio que sea fácilmente identificado por la comunidad.
- Permanecerá disponible y abierta durante toda la fase constructiva hasta la recuperación de las áreas intervenidas, es decir hasta la última actividad de obra programada, en los horarios y sitios adecuados para facilitar el acceso.
- Deberá contar con un formato de Atención al Ciudadano el cual será diligenciado por el Equipo Social del contratista.
- En la oficina deben permanecer las Actas de Vecindad y Compromiso levantadas y otros documentos de consulta para la comunidad y autoridades.

Instalación de buzones:

- Debe instalarse un buzón con el objeto de recepcionar las quejas, reclamos e inquietudes relacionadas con el objeto de la obra, estos buzones deben estar identificados y señalizados. El profesional social del contratista, debe desplazarse diariamente, hasta estos sitos, y recoger y atender las manifestaciones ciudadanas de las comunidades de esta parte del Área de Influencia directa.

Sistema de atención a la comunidad:

- Esta actividad debe estar respaldada con la apertura de la Oficina de Información y Atención a la Comunidad, abierta al público mientras haya actividades de obra.
- La recepción de manifestaciones se hará de manera cordial, dejando que el solicitante haga su intervención completa y sin interrupciones por parte del equipo de gestión social del contratista
- Se proporcionará la información que la comunidad solicite de manera cordial, completa, clara y veraz utilizando un lenguaje de fácil comprensión y evitando el uso de términos técnicos y especializados; finalmente se le preguntará al solicitante si

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	PPGI - 10.1 - 32

queda satisfecho con la información brindada.

- Cada mes se realizará el consolidado de las manifestaciones ciudadanas que se presentaron en ese período, con base en lo desarrollado en el formato de Atención al Ciudadano.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Funcionamiento de buzón de sugerencia.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Sistema de atención a la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Oficina de atención a la comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Profesional Ambiental Profesional Civil Profesional Social	Estos gastos están contemplados en el presupuesto de obra.

TIPO DE INDICADOR	PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN
Cuantitativo	Mensual, durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nombre de Indicador	Evaluación del Indicador	Registro de cumplimiento
Medidas implementadas	[(Actividades ejecutadas) / (Actividades planeadas)]x100	Informe mensual de obra
PQRS atendidas	[(No. PQRS atendidas) / (No. PQRS recibidas)] x 100%	Soportes de recibo de PQRS Actas de atención de PQRS

Oficina de información y atención a la comunidad.

El sistema de atención a la comunidad, se encuentra ubicado en el Corregimiento de Leticia, Barrio Nariño, perteneciente al municipio de Montería, y localizado al oeste del municipio.

El objetivo de este espacio es brindar, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones ciudadanas que puedan presentarse en la comunidad del área de influencia directa, la cual está abierta y disponible al público.

En el presente periodo reportado se suscitaron dos hechos relevantes con respecto a la atención a las comunidades:

El primero caso el día 12 de octubre en el Corregimiento de Martinica, donde algunos miembros de la comunidad apoyados por los dignatarios de la veeduría Martinica – Leticia avanza, realizaron un bloqueo de la vía a la altura del KM 8+820 donde utilizaron tres vehículos y algunos materiales de la misma obra para poder taponar la vía. Lo anterior motivado por el no pago por parte del contratista a los empleados de la obra, que en su mayoría son residentes de los corregimientos del área de influencia directa del proyecto.

Fotografía No. 1: Bloqueo en Martinica del día 12 de octubre



El segundo caso presentado el 24 de octubre al igual que el anterior, obedeció a un bloqueo en la vía principal que da acceso al corregimiento de Jaraquiel y a los corregimientos circunvecinos donde se viene ejecutando las obras. Al igual que el anterior bloqueo, éste toma mucha relevancia ya que se ve amenazada la institucionalidad con el no paso del material electoral y la no posible realización de los comicios electorales a todo lo largo y ancho de los corregimientos, veredas y caseríos afectados por el cese indefinido del paso vehicular.

Al igual que el primer bloqueo, también estuvo apoyado por todos los integrantes de la veeduría ciudadana, quienes tenían como soporte el compromiso realizado en las instalaciones de la Contraloría con los representantes de la alcaldía de cumplir con el pago a la firma contratista y sucesivamente a todos los colaboradores que hacen parte del consorcio MR.

Fotografía No. 2: Bloqueo en vía principal 24 de Octubre



Para este periodo, muy a pesar que el equipo de gestión social interrumpió sus actividades el 07 de octubre, se continuó con el uso de diversos medios de atención para recibir, atender y tramitar las peticiones que la comunidad en general requiera sobre el objeto del contrato de la obra, canalizándolo a través de los siguientes medios:

Medios de Atención al Usuario:

Se definen como medios adicionales de atención al usuario los siguientes:

- Celular: 3147899111 – 3127967996 - 3135359839
- Correo electrónico: consorciomontajesrural@gmail.com
- Punto de atención Itinerante Km 8+700 corregimiento de Martinica, Con un horario de atención: lunes - miércoles – viernes de 8:00 am a 12 M

Fotografía No. 3: Atención permanente a las comunidades



Instalación de buzón de sugerencia

Previo a solicitud y aprobación por parte del propietario de la Súper Tienda de Víveres y Abarrotes ubicada al frente de la Inspección de Policía de Martinica, se efectuó la instalación de un buzón de sugerencia de la siguiente manera:

Municipio	Ubicación	Estado
Montería - Martinica	Diagonal a la Inspección de Policía	Instalado

El buzón se encuentra activo, su apertura se realiza de manera quincenal acorde al cronograma de actividades previamente remitido a interventoría.

Apertura de buzón de sugerencia:
Se realizó la apertura del buzón de sugerencia de la siguiente manera: Solo se da apertura de buzón el día 30 de septiembre, ya que por el cese de actividades no se pudo realizar el día 15 de octubre.

Municipio	Ubicación	Fecha de apertura	PQR Encontradas
Montería – Martinica	Diagonal a la Inspección dePolicía	30/09/23	0
Montería - Martinica	Diagonal a la Inspección dePolicía	15/10/23	0

Fotografia No. 4: Apertura de buzón Martinica



Presencia de las profesionales sociales en campo: Se mantiene como estrategia de atención, los recorridos y visitas a las zonas del área de influencia directa por las profesionales sociales del proyecto; lo anterior buscando masificar la información referente al proyecto.

Sistema de Atención a la Comunidad: Para este periodo, se continúa proporcionando información a las comunidades en la oficina de Información y Atención a la Comunidad, la cual se encuentra ubicada en el barrio Nariño de la calle principal del corregimiento de Leticia y en cada uno de los tramos en ejecución.

Es importante resaltar que la estrategia de atención que se viene utilizando en las visitas a las zonas del área de influencia directa, han permitido tener mayor acercamiento con la comunidad, logrando con esto masificar la información referente al proyecto.
Durante el periodo reportado no se recibió ninguna PQR.
Es de anotar que durante el periodo del presente informe se realizaron 27 atenciones telefónicas.

Indicadores de cumplimiento del proyecto en porcentajes

- *Indicador 1:* No. de manifestaciones resueltas en el periodo * 100 = 0 x 100= N.A.
 No. de manifestaciones presentadas en el periodo 0

Análisis de indicador: El indicador para el periodo del mes de octubre, no hubo manifestaciones ciudadanas las cuales hubo que darle respuesta.

Consolidado de atención del proyecto:

Tipos de requerimientos

Peticiones	Quejas	Reclamos	Sugerencias	Felicitación
5	1	0	0	0
Total: 6				

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: Se solicita a las profesionales sociales del contratista, que al retornar a sus actividades después de este lapso de tiempo que estuvo paralizada la obra, realicen charlas direccionadas a todo el personal de obra, motivándolos a el trabajo en equipo y al cumplimiento de las metas de acuerdo a los cronogramas de actividades que estarían replanteando los residentes de obra. Igualmente, en los puntos de atención al usuario y a través de todos los canales de atención; realizar una explicación detallada y precisa sobre el cese de actividades a todas aquellas personas de la comunidad que solicitan saber las razones por la cual se dio esta interrupción.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	PPGI - 10.1 - 33

OBJETIVO

- Brindar información clara, veraz, oportuna y suficiente a la población del área de influencia directa, a las autoridades locales, Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios.
- Mantener informados a todas las autoridades del área de influencia del proyecto.

IMPACTOS

- Afectación a la infraestructura de los servicios públicos.
- Afectación a la infraestructura vial.
- Afectación a las actividades económicas.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Afectación al acceso a los predios

IDENTIFICACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-BAJA		MEDIA-ALTA	X	ALTA	

ACCIONES A EJECUTAR

Reuniones informativas:

- Se realizarán reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, durante todo el proceso constructivo, hasta la finalización de las acciones constructivas. La información debe ser clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto.
- La comunidad debe conocer las características del proyecto, a las empresas y profesionales vinculados, las acciones del Plan de Manejo Ambiental y particularmente las del Programa de Gestión Social. Se realizarán reuniones de inicio, avance (estas solo en proyectos con más de seis meses de duración), finalización, extraordinarias y con el Comité de Participación Comunitaria.
- Se realizarán reuniones de inicio, de avance, extraordinarias y de cierre.

Información para el manejo de acceso a instituciones y predios del AID

- Previo al inicio de las actividades constructivas, se debe informar a las comunidades ubicadas sobre el corredor vial, a las directivas de las instituciones educativas, de salud y a otras que se encuentren en el AID donde haya acceso de público permanentemente, sobre la fecha de inicio y duración de cada actividad, explicando las actividades a realizar.
- Se acordarán las medidas a implementar para asegurar el acceso a los predios, fincas y/o actividades económicas. Con las instituciones se acordarán los mecanismos para asegurar la dinámica intrínseca de las instituciones, de manera que la obra no genere traumatismos, ni inconformidades ni conflictos sociales.
- Para el acceso a los predios, instalar un plafón o lonas plásticas rellenas de material

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	PPGI - 10.1 - 33

clasificado conformando los escalones necesarios que garanticen un buen acceso al mismo.

- En los predios que lo requieran se instalará una plataforma en madera utilizando dos tablas en perfecto estado asegurándose con listones transversales y cubriendo un ancho de sesenta centímetros para garantizar seguridad del ciudadano

Divulgación:

- Elaboración y distribución de piezas de comunicación como elaboración de volantes informativos, cartas personalizadas, instalación de buzones o puntos satélite de información.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Distribución de volantes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Instalación de buzón de sugerencias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Comunicación con autoridades del AID	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Reuniones con veeduria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Profesional Ambiental Profesional Civil Profesional Social	Estos gastos están contemplados en el presupuesto de obra.
TIPO DE INDICADOR	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**
Cuantitativo	Mensual, durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nombre de Indicador	Evaluación del Indicador	Registro de cumplimiento
Medidas implementadas	[(Actividades ejecutadas) / (Actividades planeadas)] x 100	Informe mensual de obra
Comunicación con AID	[(No. Autoridades del AID informadas) / (No. autoridades del AID)] x 100	Oficios y correspondencia
Reuniones realizadas	[(No. de reuniones realizadas) / (No. de reuniones programadas)] x 100	Actas sociales
Veeduria	[(No. asistentes a la reunión) / (No. de adscritos a veeduría)] x 100	Actas sociales

Reuniones informativas:
Dentro de las acciones desarrolladas en el programa de información y divulgación, para el periodo comprendido entre el 25 de septiembre y el 25 de octubre del presente año, no se programaron reuniones con las comunidades directas del área del proyecto.

Cabe destacar que se realizaron reuniones extraordinarias donde participó la veeduría ciudadana, los directores de obra e Interventoría y funcionarios de la alcaldía municipal

Distribución de volante informativo: Para este periodo reportado las sociales no realizaron el volanteo acostumbrado a los usuarios de la vía, por el motivo del cese de actividades.

Relacionamiento con la comunidad: Como estrategia de divulgación de la información, los profesionales vinculados al consorcio MR establecen relacionamiento directo con líderes, instituciones educativas, entidades y comunidad en general, para dar a conocer las acciones del plan de manejo ambiental y las del programa de Gestión Social. Para este periodo reportado se realizaron dos (2) relacionamientos, quedando de la siguiente manera:

Fecha	Comunidad Visitada	Persona/ funcionario visitado
30/09/23	Leticia Barrio Los Aromos	Ilianot Correa, Miembro de la veeduria del proyecto.
27/09/23	Martinica (Desvío Temporal)	Comunidad de Barrio Tuchin; Blanca y Jorge

Fotografia No. 4: Relacionamiento con Miembros de la comunidad de Martinica.



Indicadores de cumplimiento del proyecto en porcentajes.

- *Indicador 1:* No. de socializaciones programadas * 100 = N.A.
 No. de socializaciones realizadas

Análisis de indicador: No se programaron reuniones informativas para el proyecto.

- *Indicador 2:* No. de piezas informativas elaboradas * 100 = N.A.
 No. de piezas informativas propuestas

 Análisis de Indicador: Durante el periodo reportado no se elaboraron piezas para su distribución.

- *Indicador 3:* No. de eventos informados * 100 = N.A.
 No. de eventos con necesidad de anuncio

 Análisis de Indicador: El indicador para este periodo no aplica, puesto que no hubo actividades que requerían necesidad de anuncio.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: Debido a la parálisis de las obras, Interventoría sugiere al equipo de gestión social del contratista implementar un guion informativo dirigido a los transeúntes de la vía, con el fin de disuadir cualquier tipo de mala información con respecto a las actividades pendientes por ejecutar en los diferentes frentes de obra.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	**PGS - 8.1 - 27**

OBJETIVO

- Registrar el estado físico de todas las construcciones e infraestructura, previo al inicio de las actividades constructivas.
- Evitar conflictos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto.

IMPACTOS

- Afectación a la infraestructura de los servicios públicos.
- Afectación a la infraestructura vial.
- Afectación a las actividades económicas.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Afectación al acceso a los predios

IDENTIFICACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-BAJA		MEDIA-ALTA	X	ALTA	

ACCIONES A EJECUTAR

Levantamientos de actas de vecindad:

- Las Actas de Vecindad se levantarán ocho (8) días antes de iniciar las obras y serán aprobadas por la Interventoría, posterior a lo cual ingresarán al archivo de obra.
- Se debe informar a la comunidad sobre esta actividad en la reunión de inicio, señalando la importancia de la participación del responsable o del propietario del predio.
- Antes de iniciar esta acción, el Equipo Social del contratista establecerá contacto con el propietario, administrador o directiva de las construcciones. En el caso de infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) se hará contacto con el presidente de la JAC para informarle sobre el levantamiento del Acta de Vecindad en esa área
- En los predios con uso agrícola o pecuario se indagará sobre el estado en que se encuentran los cultivos, la infraestructura de las fincas como sus accesos, portillos, cercas, puentes y se debe indagar si en vecindad a las actividades de obra, hay fuentes de abastecimiento de agua subterránea para describir su estado en el Acta de Vecindad.
- Las Actas de Vecindad confirmarán el estado de la infraestructura o de cultivos a través del registro fílmico y fotográfico. Se realizará el registro fílmico de manera lenta donde se pueda identificar el estado del inmueble o de lo que se encuentra en el área donde se realiza el levantamiento del Acta de Vecindad.

Levantamiento de actas de compromiso:

- Si en el desarrollo de la obra, el contratista requiere de áreas para uso temporal se levantarán Actas de Compromiso para establecer de manera explícita los acuerdos y

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	PGS - 8.1 - 27

condiciones de uso y entrega.

- Se identificarán los predios que pueden ser soporte temporal a las actividades de obra.
- El área social establecerá contacto con el responsable o el propietario del predio a quien se le presentará la solicitud verbalmente, explicando las acciones necesarias, el tiempo requerido y toda la información pertinente. Una vez el propietario o responsable del predio requerido temporalmente acepte las condiciones, se procederá a elaborar el Acta de Compromiso consignando los siguientes datos.

Medidas para prevenir la afectación de infraestructura de servicios públicos:

- Previo a las actividades de descapote y excavaciones se debe verificar la existencia de redes de servicios públicos. A través del profesional social se debe informar, con mínimo 3 días de anticipación, a la comunidad aledaña de la intervención a realizar.
- Las excavaciones en áreas aledañas a infraestructuras de servicios públicos ó para traslados de redes, debe realizarse por tramos y no pueden permanecer abiertas por más de 12 horas, en lo posible se deben realizar en las primeras horas de la mañana de manera que, al finalizar la tarde, la tubería haya sido instalada y el área rellenada.
- Cuando se vaya a intervenir redes de servicios públicos, se debe informar oportunamente a las entidades encargadas de la prestación del servicio, de manera que no se presenten improvisaciones y al momento de la instalación no se pueda hacer por falta de alguna autorización.
- No se puede iniciar excavaciones para el retiro de redes hasta tanto no se cuente con los permisos respectivos. En caso de requerirse cortes de los servicios públicos, se debe informar previamente a la comunidad a afectar y contar con un Plan de Contingencia para el caso de que por algún motivo no se pueda restablecer el servicio cortado.
- En caso de intervenciones en el área urbana, previo al inicio de las actividades se debe hacer un inventario de los contadores existentes, verificar su estado y en caso de requerir retirarlo el contratista debe responsabilizarse de tal acción. Será de responsabilidad del Contratista la permanencia de estos elementos.

LUGAR DE APLICACIÓN

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Desarrollo de Actas de vecindad	X										
2	Desarrollo de Actas de compromiso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS		PGS - 8.1 - 27										
3	Implementación de medidas para afección de servicios públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Profesional Ambiental Profesional Civil Profesional Social	Estos gastos están contemplados en el presupuesto de obra.
TIPO DE INDICADOR	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**
Cuantitativo	Mensual, durante la ejecución del contrato.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Nombre de Indicador	Evaluación del Indicador	Registro de cumplimiento
Actas de vecindad	[(No. actas de vecindad) / (No. viviendas aledañas)] x 100	Formato de actas de vecindad
Actas de compromiso	[(No. actas de compromiso) / (No. viviendas aledañas)] x 100	Formato de actas de compromiso
Medidas implementadas	[(Actividades ejecutadas) / (Actividades planeadas)] x 100	Informe mensual de obra

Levantamientos de actas de vecindad

Para este periodo reportado (octubre/2023) no se realizó levantamiento de actas de vecindad de inicio en el área de influencia directa del proyecto.

Levantamientos de actas de compromisos

Para este periodo de octubre, no se solicitaron permisos de intervención para posibles desvíos, remoción de cercas divisorias y aprovechamiento de árboles en la cerca viva de los predios aledaños al proyecto.

Cabe señalar que con antelación las sociales del contratista coordinan con los propietarios y/o administradores de fincas los demás permisos firmados, puesto que en el momento no se encuentran en la zona, se deja claro que para el próximo informe se reportarán los permisos firmados que se vallan gestionando.

LUGAR	TRAMO	Total Actas De Inicio	Total Actas de vecindad de Cierre
Montería Rural	Martinica	54	0
Montería Rural	Leticia	60	0
TOTAL		**114**	**0**

Indicadores de cumplimiento del proyecto en porcentajes.

- *Indicador 1:* No. de actas de vecindad efectuadas * 100 = N.A.
 No. de actas de vecindad programadas

 Análisis de indicador: El indicador para el periodo no aplica puesto que no se levantaron las actas de inicio programadas.

- *Indicador 2:* No. de actas de vecindad cierre efectuadas * 100 = N.A.
 No. de actas de vecindad cierre programadas

 Análisis de indicador: El indicador para el periodo de octubre no aplica, puesto que no se efectuó el levantamiento de actas de vecindad de cierre programado.

- *Indicador 3:* No. de actas de compromiso efectuadas * 100 = N.A.
 No. de actas de compromiso programadas

 Análisis de indicador: El indicador para el periodo de octubre no aplica.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: Se les reitera a las sociales del contratista, que coordinen con los residentes de obra sobre los nuevos cronogramas de obra, luego de la parálisis de las obras, con el objeto de determinar y gestionar con tiempo los permisos correspondientes.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PPGI - 10.3 - 34

OBJETIVO

- Generar estrategias de apropiación del proyecto a través de procesos de educación y concienciación con las comunidades educativas, población en general, líderes del AID y con el Comité de Participación Comunitaria.
- Crear espacios para la participación y control social a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria del proyecto

IMPACTOS

- Afectación a la infraestructura de los servicios públicos.
- Afectación a la infraestructura vial.
- Afectación a las actividades económicas.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Afectación al acceso a los predios

IDENTIFICACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-BAJA		MEDIA-ALTA	X	ALTA	

ACCIONES A EJECUTAR

Desarrollo de talleres pedagógicos:

- De acuerdo a las características sociales y organizativas del AID identificadas en la Línea de Base, el contratista formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia Directa que se encuentre organizada y con el Comité de Participación Comunitaria entre otros. El contratista en la caracterización socioeconómica y cultural identificará las problemáticas ambientales del AID para generar las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de biodiversidad, de seguridad vial y de organización y participación comunitaria, entre otros.
- Se buscará el apoyo de las instituciones relacionadas con la temática a tratar. Esta actividad se apoyará en piezas informativas para divulgar los resultados de la gestión pedagógica y de sensibilización.
- Se buscarán las herramientas, soportes y autoridades en el tema para el desarrollo de los talleres.
- En proyectos constructivos de más de seis meses, deben realizarse mínimo tres talleres pedagógicos, con dos grupos de población del AID, diferentes a los realizados con el Comité de Participación Comunitaria.

Conformación y consolidación de comité de participación ciudadana:

- El Comité de Participación Comunitaria es un grupo de personas de la comunidad y de

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PPGI - 10.3 - 34

líderes comunitarios (JAC y organizaciones comunitarias) del AID, conformado para la participación y control social de la comunidad en la obra, servir de puente entre la comunidad y el contratista para la presentación de quejas, reclamos, observaciones y sugerencias con base en el conocimiento más profundo que puedan tener de las características culturales de las comunidades del AID.

- Se pretende que se vinculen personas dinámicas, creativas, que aporten en la resolución de los conflictos que puedan manifestarse durante el proceso constructivo.
- En la primera reunión el contratista brindará toda la información técnica, ambiental y social sobre el proyecto constructivo a todos los miembros del Comité de Participación Comunitaria.
- El Comité se reunirá cada mes durante la obra en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano con el profesional técnico, ambiental y social del contratista e interventoría.
- Desde la primera reunión con el Comité, se establecerá conjuntamente, el calendario para la segunda y siguientes reuniones mensuales.
- Las temáticas de las siguientes reuniones tratarán sobre el avance de las actividades de obra, las manifestaciones ciudadanas que se hayan presentado, las que se encuentran abiertas y el manejo que puede hacerse para su cierre.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia del proyecto

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO(MESES)										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Implementación de estrategias de sostenibilidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Brindar espacios para participación ciudadana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Ejecutar reuniones con la ciudadanía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Profesional Ambiental Profesional Civil Profesional Social	Estos gastos están contemplados en el presupuesto de obra.
TIPO DE INDICADOR	**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**
Cuantitativo	Mensual, durante la ejecución del contrato.

PROYECTO 4: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA		PPGI - 10.3 - 34
SEGUIMIENTO Y MONITOREO		
Nombre de Indicador	**Evaluación del Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Medidas implementadas	[(Actividades ejecutadas) / (Actividades planeadas)] x 100	Informe mensual de obra
Estrategias implementadas	[(No. estrategias desarrolladas) / (No. estrategias planteadas)] x 100	Informe mensual de obra
Reuniones realizadas	[(No. reuniones realizadas) / (No. reuniones programadas)] x 100	Actas sociales

Desarrollo de Talleres Pedagógicos

Dentro de las acciones realizadas por el Consorcio para este periodo reportado, no se ejecutaron talleres de cultura vial dirigido a los estudiantes de la Institución Educativa de Leticia.

Comité de Participación Ciudadana

Para este periodo reportado no se llevó a cabo la reunión de seguimiento con los miembros del comité de participación comunitaria –CPC-, esta se realizará el próximo mes de noviembre, ya que debido a la parálisis de las obras no se pudo cumplir con el cronograma.

Veeduría Ciudadana.

Contratista e Interventoria y miembros de la Veeduría ciudadana, sostuvieron una reunión en las instalaciones de la Contraloría General de la Republica – sede Montería con la participación de funcionarios de la secretaría de Infraestructura y donde acordaron la fecha tentativa para que se realizara el pago de la factura que el consorcio MR radicó ante la alcaldía municipal y la cual cuenta con el visto bueno de la Interventoría.

Indicadores de cumplimiento del proyecto en porcentajes.

- *Indicador 1:* No. de reuniones con el CPC programadas * 100 = N.A.
 No. de reuniones con el CPC ejecutadas

 Análisis de indicador: El indicador para el periodo de octubre no aplica debido a que no se efectuó reunión.

- *Indicador 2:* No. de talleres pedagógicos realizados * 100 = N.A.
 No. de talleres pedagógicos programados

Análisis de indicador: El indicador para el periodo de octubre no aplica puesto que no se realizó actividad.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA: Se les sugiere a las sociales del contratista, que para el próximo mes coordinen con la directiva de la Institución educativa de Leticia y puedan suplir los talleres que dejaron de realizarse el mes presente. De igual manera, deben ponerse al día con el cronograma mensual pactado con los miembros del CPC.

PROYECTO 5: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL	PDL - 6.1 - 21

OBJETIVO

- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID.
- Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto.
- Evitar la generación de conflictos con la comunidad.

IMPACTOS

- Afectación a la infraestructura de los servicios públicos.
- Afectación a la infraestructura vial.
- Afectación a las actividades económicas.
- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular
- Generación de empleo
- Afectación al acceso a los predios

IDENTIFICACIÓN DE LA APLICABILIDAD DE LA FICHA POR LA COMPLEJIDAD DEL PROYECTO

BAJA		MEDIA-BAJA		MEDIA-ALTA	X	ALTA	

ACCIONES A EJECUTAR

Para la contratación del personal de obra se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La selección del personal se hará por convocatoria, brindando el previo aviso de requisitos y perfiles.
- No se tendrá discriminación alguna en la integración de personas reinsertadas y en estado de desplazamiento localizadas en los municipios del AID.
- El Contratista difundirá el procedimiento para la contratación de mano de obra en la reunión de inicio.
- Las actividades definidas se concentrarán en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano para el recibo de las hojas de vida de los aspirantes.
- La alcaldía municipal con el soporte que presente la Junta de Acción Comunal (JAC) del sitio donde reside el candidato a la vinculación laboral, certificará la residencia habitual de este al municipio del AID.
- Los registros, dinámica de vinculaciones y otra información relevante se incluyen en los informes mensuales del contratista.
- Se contratará personal en la categoría de mano de obra no calificada (MONC)
- Y se contratará personal del área de influencia indirecta (Municipio) para la categoría de mano de obra calificada (MOC)
- Se evitará que el 100% del personal esté compuesto solo por un género, brindando inclusión y equidad en las oportunidades laborales.

LUGAR DE APLICACIÓN

Área de influencia directa e indirecta.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROYECTO 5: MANO DE OBRA CONTRATADA CON ENFOQUE DE GENERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL													PDL - 6.1 - 21
No.	**ACTIVIDADES**	**PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MESES)**											
		1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	
1	Recepción de Hojas de vida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2	Divulgación de la convocatoria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	Contratación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	Registro y control del personal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		**COSTOS**											
Profesional Ambiental Profesional Civil Profesional Social		Estos gastos están contemplados en el presupuesto de obra.											
TIPO DE INDICADOR		**PERIOCIDAD DE EVALUACIÓN**											
Cuantitativo		Mensual, durante la ejecución del contrato.											
SEGUIMIENTO Y MONITOREO													
Nombre de Indicador	**Evaluación del Indicador**												**Registro de cumplimiento**
Personal del AID	[(N° de personas contratadas de la zona) / (N° de personas contratadas)] x 100												Formatos de registro del personal
Personal contratado	[(N° de personas contratadas y afiliadas a SG) / (N° de personas trabajando)] x 100												Formatos de registro del personal
Medidas implementadas	[(Actividades ejecutadas) / (Actividades planeadas)] x 100												Informe mensual de obra
Socializaciones	[(N° de socializaciones realizadas) / (N° de socializaciones programadas)] x 100												Actas de socializaciones

El Consorcio MR, dentro de su proceso de gestión y con el fin de generar ingresos en los hogares de las comunidades de los Corregimientos de intervención, viene contratando mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto, tanto así que la recepción de hojas de vida además de recibirla por cualquiera de los canales de atención al usuario, también se han articulado relaciones con los ediles y presidentes de Juntas Comunales, los cuales han servido de intermediarios de algunos miembros de la comunidad interesados en hacer parte del equipo de trabajo del consorcio CMR.

En cuanto al proceso de generación de empleo encontramos la siguiente informacion a corte 25 de Octubre de 2023:

PERSONAL PROYECTO

GENERO	CANTIDAD	%
DIRECTOS	75	82,5%
INDIRECTO	2	17.2%
TOTAL	**77**	**100%**

CLASIFICACIÓN POR GENERO

GENERO	CANTIDAD	%
FEMENINO	16	20.8%
MASCULINO	61	79.2%
TOTAL	**77**	**100%**

CLASIFICACIÓN MO <

TIPO DE MO	CANTIDAD	%
CALIFICADA	41	53,2%
NO CALIFICADA	36	46,8%
TOTAL	**77**	**100%**

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE ACTIVIDAD

ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	%
FEMENINO	9	52.9%
MASCULINO	8	47.1%
SUBTOTAL	**17**	**100%**
OPERATIVO	**CANTIDAD**	**%**
FEMENINO	7	11.7%
MASCULINO	53	88.3%
SUBTOTAL	**60**	**100%**
TIPO DE PERSONAL	**CANTIDAD**	**%**
ADMINISTRATIVO	17	22.1%
OPERATIVO	60	77.9%
TOTAL	**77**	**100%**

PERSONAL DEL AID

TIPO DE M O	CANTIDAD	%
ZONA DE INFLUENCIA	30	39.0%
FORÁNEOS	47	61.0%
TOTAL	**77**	**100 %**

TIPO DE MO	CANTIDAD	%
INDÍGENA	0	0,0
N/A	50	64.9%
MADRE CABEZA DE HOGAR	2	2.6%
DESPLAZADO	25	32.5%
TOTAL	**77**	**100%**

Con relación a las tablas presentadas podemos concluir que se continúa generando vinculación laboral tanto de mano de obra calificada, como no calificada de los corregimientos del área de influencia del proyecto. Por otra parte, se continúa con el proceso de inducción y capacitación al personal vinculado. Es de anotar que dicha actividad se está desarrollando con personal propio y contratista.

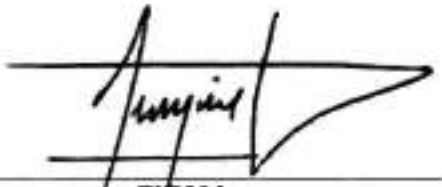
Indicador 1: No. de personas de M.O no calificada de la zona * 100 = 36 * 100 = 46.8%
No. de personas de M.O total 77

Análisis de indicador: El indicador para el periodo de octubre se encuentra en 46.8 puesto que en todo el personal vinculado al proyecto en los cargos de mano de obra no calificada obedece a personal del AID.

OBSERVACIONES DE INTERVENTORÍA: No aplica ninguna observación sobre esta ficha en particular.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196* Contrato de Interventoria N° 974 DE 2022 **INFORME SST MENSUAL N° 12**	ICOEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

FICHA TÉCNICA

PROFESIONALES DE LA INTERVENTORIA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	
ELABORÓ	**REVISÓ**
Profesional SST interventoría	Director de Interventoría
Joaquín Elías Gutiérrez Barboza	Guillermo José Gutiérrez Peña
	
FIRMA	**FIRMA**
FECHA	**FECHA**
Octubre 2023	Octubre 2023

El presente informe está elaborado para cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato de "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5."

Está prohibida su reproducción total o parcial, la transmisión por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otro método, sin el permiso escrito del que aprobó el informe.

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE

1. INFORME REGISTRO DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENTORÍA
2. REGISTRO DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO CONTRATISTA
3. GESTIÓN DOCUMENTAL
 3.1. EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL COMPONENTE SST DEL CONTRATISTA CONSORCIO MONTAJES RURAL
 3.1.1. Inducciones
 3.1.2. Conceptos Médicos
 3.1.3. Entrega De EPI Y Dotación
 3.1.4. Accidentalidad
 3.1.5. Inspecciones
 3.1.6. Charlas Y/O Capacitaciones
 3.1.7. Matriz Legal
 3.1.8. Matriz De Riesgos
 3.1.9. Acciones Correctivas Y Preventivas
 3.1.10. Registro fotográfico
 3.2. EVIDENCIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL COMPONENTE SST INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196
 3.2.1. Inducciones
 3.2.2. Conceptos Médicos
 3.2.3. Entrega De EPP Y Dotación
 3.2.4. Accidentalidad
 3.2.5. Inspecciones
 3.2.6. Charlas Y/O Capacitaciones
 3.2.7. Evaluación De La Gestión
 3.3. Seguridad Social
 3.3.1. Seguridad Social Del Contratista
 3.3.2. Seguridad Social De La Interventoría
 3.3.3. Plan de manejo de tránsito.
4. VEHÍCULOS, MAQUINARIA, VOLQUETAS Y EQUIPOS
 4.1 Vehículos, maquinaria y equipos contrato de obra CMR
 4.2 Vehículos contrato de interventoría CII196

1. REGISTRO DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO INTERVENTORÍA

INFORME N.12 ACTIVIDADES SST OCTUBRE 2023

Contrato Interventoria: **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196 Contrato de Interventoría No. 974 de 2022.**

Objeto: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5."

Contratista: CONSCRCIO MONTAJES RURAL contrato de obra N° LP-SPM-015-2022

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL - CONVENIO N° 1966-2021".

Dirección: Montería - Córdoba

INFORME No. 12 OCTUBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	*CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196* Contrato de Interventoria N° 974 DE 2022 **INFORME SST MENSUAL N° 12**	ICEM S.A.S cem sa **CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196**

OBJETO DEL CONTRATO "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - LOTE 5."		
INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR INVIAS 196	**CONTRATISTA:** CONSORCIO MONTAJES RURAL	
INGENIERO SUPERVISOR DEL CONTRATO: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA		
RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA: JOAQUÍN ELÍAS GUTIÉRREZ BARBOZA	**PERIODO:** Del 01 al 31 de octubre de 2023	**INFORME No:** 12

REGISTRO DE ACTIVIDADES

Para el mes correspondiente al informe N.12 de actividades SST octubre de 2023 se logró establecer en base al cumplimiento del SG-SST por parte de la interventoría,

- **VERIFICACIÓN DE REALIZACIÓN DE JONADAS DE CAPACITACIÓN POR PARTE DEL CONSORCIO MONTAJES RURAL *SOCIALIZACIÓN DE PUNTOS DE ATENCIÓN EN CASO DE ACCIDENTES Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS-IMPORTANCIA DE LA SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA DE OBRA-SEGURIDAD VIAL-USO ADECUADO DE EPPS PARA EL PERSONAL CALIFICADO-USO Y CUIDADO DE LOS EPPS.**
- **RECORRIDOS Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA ETAPA N°2 CONSTRUCTIVA DE OBRA POR PARTE DEL CONSORCIO MONTAJES RURAL.**
- **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES.**
- **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE EXCAVACIÓN, ARMADO DE ACEROS Y FUNDIDA DE OBRAS DE DRENAJE K0+880 AL K10+500, CONFORMACIÓN DE DESVIOS Y OTROS PROPIOS DEL PMT.**
- **SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO MONTAJES RURAL.**
- **CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL PMT DE OBRA Y PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS DISTINTOS FRENTES DE OBRA.**
- **REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SST CMR OCTUBRE 2023.**
- **REVISIÓN Y AJUSTE DE LA GESTIÓN SST CII196 OCTUBRE 2023.**

REGISTRO FOTOGRAFICO DE SEGUIMIENTO MES DE OCTUBRE INTERVENTORÍA CII196





K0+000/K8+991 aprox Se llevó a cabo seguimiento a la disposición de elementos de delimitación, canalización, proximidad y otros, se mantiene la observación al contratista de obra de garantizar la reconfiguración de estos esquemas obligatoriamente dos veces por jornada laboral.





K4+616/K6+861 Se mantuvo el seguimiento a la ejecución de actividades propias de mantenimiento y reconfiguraciones de esquemas y proximidades a obras de drenajes suspendidas, seguimiento por parte de la interventoría, haciendo las sugerencias correspondientes a temas de seguridad y salud en el trabajo y del plan de manejo de tránsito.





K6+861/K4+280 aprox, Se mantuvo el seguimiento a los diferentes puntos con proximidad de controles de tránsito intermitentes y con cierres totales y/o parciales temporales, se verifican dispositivos que acompañan las actividades pasivas del PMT.





K4+280/K1+420 Seguimiento a los esquemas propios del PMT de obra, verificando las condiciones de seguridad, riesgos latentes y sugerencias de control o mitigación de los mismos en los puntos intervenidos que se encuentran suspendidos.





K6+359/K3+200 Se mantuvo el seguimiento a la disposición de elementos uniformes para canalización y delimitación de zonas en obras, las observaciones se realizan de manera constante, y se solicita cumplimiento inmediato de reconfiguraciones de los esquemas con evidencia fotográfica.





K6+861/K5+359, Seguimiento a la puesta en marca del PMT CMR, se observa ejecución de actividades de reconfoguración de los esquemas varios dispuestos para zonas intervenidas por obras de drenaje suspendidas.





K0+000 12/10/2023 Se mantuvo el seguimiento a las situaciones de inconformidad de las comunidades inherentes al corredor vial, las cuales terminaron representadas en bloqueos de vía de intercepción hacia Jaraquiel.





K0+000 25/10/2023 Se mantuvo el seguimiento a las situaciones de inconformidad de las comunidades inherentes al corredor vial, las cuales terminaron representadas en bloqueos de vía de intercepción hacia Jaraquiel.

- **INDUCCIONES Y EVALUACIONES DE EFICACIA**

 A la fecha de este informe se realizaron **16 EVALUACIONES DE EFICIENCIA, 16 PROGRAMAS DE INDUCCIÓN** correspondientes al entorno de trabajo al personal existente al periodo noviembre 2022 al mes de octubre 2023.

- **CAPACITACIONES CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE 2023**

 A la entrega de este informe, no se realizaron reuniones intergrupales de interventoría para el desarrollo de capacitaciones al personal de CII196

Apellidos y nombres	Cargo	Cedula
1. Joaquín Gutiérrez Barboza.	Inspector SST	92641511



Capacitación de control de seguimiento al PAC (plan de acción conjunta) con ARL colmena, y proceso de auditoría interna para el consorcio interventor invias 196

- **ENTREGA DE EPI y/o DOTACIONES**

Se realizó la entrega de los siguientes EPI y/o DOTACIÓN (**PROTECCIÓN RESPIRATORÍA**), a los siguientes trabajadores:

Apellidos y nombres	Cargo	Cedula
1. Guillermo Gutiérrez P.	Director interventoría	92530705
2. Alexander Burgos N.	Residente interventoría	73167954
3. Joaquín Gutiérrez B.	Insp SST interventoria	92641511
4. José Rhenals Álvarez	Inspector ambiental	1067962555
5. Davinson Vásquez C	Conductor	71228152

- **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS TRABAJADORES.**

El perfil socio demográfico se encuentra actualizado al mes de octubre 2023, el cual da cumplimiento en obtener la información requerida por parte de todo el personal de interventoría contratado al momento.

- **CONTROL DE INGRESO DE VISITANTES**

No se registró ningún visitante ajeno al personal de la interventoría, ya que todas las diligencias se realizaron en las instalaciones del contratista y los oficios se recibieron en formato digital.

- **INSPECCIONES**

Se realizaron inspecciones propias del equipo para el periodo octubre 2023, Inspecciones tales como; **INSPECCIONES PLANEADAS, PREOPERACIONALES DE VEHICULOS, INSP EPP'S, INSP DE COMPORTAMIENTO, INSPECCIÓN A EXTINTORES, RECORRIDO DE VEHICULOS, INSPECCIÓN BOTIQUÍN Y CAMILLA,** ligados a los cumplimientos del SGI del plan anual de trabajo SST, y la conformación del cronograma de inspecciones.

- **ACCIDENTALIDAD**

 No se presentaron eventos al personal de interventoria para el periodo OCTUBRE 2023.

- **COPASST**

 A corte del periodo OCTUBRE 2023, ya se encuentran conformados los comités CCL, COPASST y PESV en el equipo de trabajo, los cuales están destinados a evaluar mes a mes las novedades que llegaran a presentarse, buscando en si oportunidades de mejora en el entorno de la convivencia y la seguridad laboral.

2. REGISTRO DE ACTIVIDADES Y REGISTRO FOTOGRAFICO CONTRATISTA

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBRA por parte del CONSORCIO MONTAJES RURAL

A continuación, se describen las actividades realizadas durante este periodo, el cual va desde el dia **01 al 31 de OCTUBRE de 2023**, Con las actividades realizadas buscamos identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada a la labor de los trabajadores y con ello, establecer acciones preventivas dirigidas a evitar afectaciones a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral. Dentro de estas actividades están las charlas y capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo, inspecciones a EPP's y uso de estos, inspecciones pre preoperacionales a vehículos y maquinaria, herramientas menores, verificación de señalización y demarcación de zonas y/o frentes de trabajo donde se realicen actividades tanto administrativas, como de obra.

REGISTRO FOTOGRAFICO	ACTIVIDAD
Registro fotográfico semanas reportadas por el contratista de obra, correspondiente del 01 al 31 de OCTUBRE 2023.	



Inspección de equipos de protección personal para los distintos frentes de obra.



Inducciones al personal con nuevo ingreso al contrato de obra.







Inspecciones de orden y aseo a las areas de ingerencias sobre el corredor vial







Inspecciones a equipos de prevención y primeros auxilios, combate de incendios campamento, vehículos y maquinaria orden y aseo de los mismos.